INFORME TECNICO

VI. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CALIDAD 1

Soportes Técnicos OGC 15. Etapa de Alistamiento 2026

CALIDAD 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 7:00 am a 12:00 m		**Fecha: 12 de enero de 2026**
Lugar:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**	
Dependencia que Convoca:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**	
Proceso:	*Inducción al talento humano*	
Objetivo:	Generar un ambiente propicio que facilite al talento humano el desarrollo de un proceso de adaptación social, técnica y administrativa, que le permita interactuar de manera armónica y efectiva con la dinámica institucional del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones institucionales en coherencia con sus políticas, lineamientos y líneas de acción.	

Agenda:

- BIENVENIDA Y SOCIALIZACIÓN AGENDA DE LA REUNIÓN
- SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE ALISTAMINTO Y DEL PRIMER MES DE ATENCION.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: PORTAFOLIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población que atiende, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la infancia y adolescencia”
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Lineamiento técnico de atención para la primera infancia, la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades (ICBF).
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Aspectos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación, mujeres o personas en periodo de lactancia con discapacidad en los servicios de atención a primera infancia del ICBF.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La normativa colombiana que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su garantía
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Capacitación sobre el ICBF, misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión SIGE Lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías, formatos, entre otros. Al igual que socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo del ICBF, y seguridad de la información.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de signos de posibles vulneraciones y activación de rutas de atención.

Desarrollo:

Se llevó a cabo el proceso de inducción y capacitación institucional dirigido al equipo de talento humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio, entidad seleccionada para acompañar la implementación del proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la forma de atención Centros de Apoyo a la Inclusión – Punto Fijo.

Durante la jornada se realizó la bienvenida y socialización de la agenda, así como la presentación detallada del cronograma correspondiente a la etapa de alistamiento y al primer mes de atención, permitiendo a los participantes conocer de manera clara los tiempos, actividades y responsabilidades previstas para el inicio del servicio.

Así mismo, se desarrolló el Plan de Capacitación Institucional, abordando de manera integral el portafolio institucional del Centro de Educación Especial de Villavicencio, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población objeto de atención, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo. Estas temáticas facilitaron la apropiación del marco institucional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia del equipo.
De igual forma, se socializaron los lineamientos y referentes normativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, entre ellos el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030, la Ley 1098

de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, el Lineamiento Técnico de Atención para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, las Familias y las Comunidades, así como los aspectos técnicos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión.

Adicionalmente, se abordaron temáticas orientadas a la inclusión de niñas, niños, adolescentes y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con discapacidad, de acuerdo con la guía orientadora del ICBF, y se realizó la socialización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, junto con la normativa colombiana vigente que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, promoviendo una atención integral, digna y con enfoque de derechos.

Durante la capacitación también se brindó información relacionada con el ICBF, su misión, visión, objetivos estratégicos, normatividad interna vigente, políticas institucionales y el Sistema Integrado de Gestión – SIGE, así como la socialización de lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías y formatos. De igual manera, se dio a conocer la política de seguridad y salud en el trabajo, y la política de seguridad de la información, resaltando su importancia en el ejercicio diario de las funciones.

En el marco del proceso de inducción, se desarrolló la capacitación para la identificación de signos de posibles vulneraciones de derechos y la activación de las rutas de atención, fortaleciendo las competencias del talento humano para la detección oportuna y la adecuada articulación interinstitucional.

La jornada se caracterizó por el diálogo de saberes, la reflexión conjunta y la retroalimentación permanente, promoviendo la participación activa de todo el talento humano. Se destinó el tiempo necesario para el desarrollo de las metodologías propuestas, garantizando espacios de aclaración de dudas y fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas.

Finalmente, se realizó la socialización de los formatos técnico-operativos que deberán diligenciarse durante el proceso de atención, explicando su finalidad, forma de uso y responsabilidades asociadas, con el fin de asegurar una adecuada ejecución, seguimiento y registro de las acciones desarrolladas en el marco del servicio.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Decisiones:

- Se da cumplimiento con la programación establecida alcanzando un nivel satisfactorio por parte de los funcionarios en proceso de inducción.
- Se realizo la programación estipulada de acuerdo con la convocatoria, contando con la participación de los funcionarios del CEE.
- Se realizo ejercicio de retroalimentación a través preguntas de conocimientos al finalizar cada intervención.
- De manera mensual se realizará con el equipo del talento humano el plan de fortalecimiento técnico caracterizado por metodologías que permitan la reflexión, retroalimentación y enriquecimiento continuo de su quehacer y trabajo como equipo

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con las funciones propias de cada cargo.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026
Realizar adecuado uso de espacios físicos y dotación para el desarrollo del proceso de atención.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026
Dar cumplimiento al plan de capacitación de las temáticas abordadas durante el proceso de inducción según normatividad de ICBF y el Centro de Apoyo a la Inclusión- Centro de Educación Especial de Villavicencio.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Se anexa formato de asistencia		CEE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Ana María Reyes Mosquera Orientadora pedagógica para la inclusión		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

[illegible]	11/05/2024
Versión 2	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Lineamiento Tec. de atención para la Inf. y/o Adol, Familias y Comunidades (ICBF) FECHA: 9 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 AM HORA FINAL: 11:00 AM. LUGAR: Centro Educación Especial de Ulloa.

DEPENDENCIA LIDER: Centro Educación Especial de Ulloa.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA: AM	FIRMA: PM
1	MAGDA NATALIA PEREZ GARCIA	1121697758	AUX. RECREACIONISTA	CEE	META	2		X	3142261800	MAGDANATALIA@HOTMAIL.COM		
2	Yany Yasmin Lavado Peña	52119745	Aux. Psicología	CEE	Meta	2		X	3232798116	@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto	1121888704	AUX. Ped	CEE	Meta	2		X	3136191406	Johanasoto88		
4	Jesus Guillermo Daza	1067774441	Aux. Pedico	CEE	meta	2		X	3203237302	—		
5	Deyci Catherine Horacio Herrera	1082921734	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherine.horacio@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1124978779	orientador	CEE	Meta	2		X	3158425648	—		
7	Angelica Mc Cadena	40332920	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3203587118	Psicorapeuticmcadena@hotmail.com		
8	Maria Jisela Linares	1121839714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535872	Maliz786@hotmail.es		
9	Sandra Patricia Aguilar M	1067267224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3148256806	—		
10	Ing Marina Pardo G	30682162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	Yesica Sofia Fiesta Rodriguez	1067944460	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3134146744	yesicafiesta1996@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329940	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383519	ceeducativa@meta.gov.co		
13	Maria Alejandra Guerrero	1026278237	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741702	—		
14	Leydi Tatiana Ruiz	1122641834	Cuidadora	CEE	Meta	2		X	3123350227	ceeducativa@meta.gov.co		
15	Valery Ocampo Pajaro	1045741088	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3001249891	valeryocampo1998@gmail.com		
16	Milagros Zabala Arregocés	35200639	Docente	CEE	Meta	2		X	3138576979	—		
17	Ana Lorena Rocha J.	1032491185	Orient. Fed	CEE	Meta	2		X	3166854689	Psicorapeutica@hotmail.com		
18	Claudia Cecilia Torres	1067944649	Apoyo logist	CEE	Meta	2		X	3023693818	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord	CEE	Meta	2		X	3115897627	ceeducativa@gmail.com		

Un hacer de responsabilidad... piensa en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	12/08/2024
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Sesión Grupo Diferencial de Derechos del ICBF.
HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 11:00 m
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Meta
FECHA: 12- Enero - 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Meta.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	PROFESIÓN	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	[illegible]	1121838[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142261800	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	52117[illegible]	Pedagogo	CEE	Meta	2		X	3232798[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	1[illegible]	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	Jesus Guillermo Duza	1067[illegible]	Aux. Pedagogo	CEE	Apoyo	2		X	3233[illegible]	—	[illegible]	
5	Deyby Catherine Arroyo H.	40[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	315[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
7	Angelica M. Cadena S.	40[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	Maira Jesith [illegible]	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	Estrella Rubiela Aguilar M.	1[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
10	Luz Marina Pardo	3008[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
11	[illegible]	4[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	Diana Marcela Rodriguez Ovalle	40[illegible]	Aux Admvo	CEE	Meta	2		X	3102383[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	40[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3114[illegible]	—	[illegible]	
14	Leydi Tatiana Pacheco	1[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	Valery Ocampo Pajaro	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	Yuliana Zabala Penagos	35[illegible]	Orientador	CEE	META	2		X	313[illegible]	—	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	Claudia Lacena T.	5[illegible]	Apoyo log.	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
19	Liliana Echeverry Ramos	21[illegible]	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	Adriana Acosta Herrera	5[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	

¿Datos de asistentes están diligenciados... pásenos por el medio electrónico!
Cargue aquí copia de este formulario, en el módulo de Gestión de Información

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GJ-F-1-68	12/09/2024
Versión: 6	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Niños, niñas y Adultos last del 2024.
HORA INICIAL: 7:00am
HORA FINAL: 12:00pm
DEPENDENCIA LIDER: Centro Educación Especial de Ubaque.
FECHA: 12 Enero 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Ubaque.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA ALEJANDRA PEÑA GARCIA	1121837055	Aux. Pedagogica	CEE	META	2		X	3142626201	Mariaalejandrapenagarcia@gmail.com		
2	Yary Yasmin Lavado Perez	52119745	Pedagoga	CEE	Meta	2		X	3232798	yaryasmin@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto	1120889951	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3158493440	Johanasotop@gmail.com		
4	Jesus Guillermo Duca	80817744	Aux. Pedagogico	CEE	meta	2		X	3203397356	—		
5	Deyci Catalina Herrera H.	1032829279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902979	catalinaherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121998379	Orientador	CEE	Meta	2		X	3148256636	—		
7	Angelica M. Cardeño	40832281	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3203583	Psicangelicacardeno@gmail.com		
8	Maria Yiseth Triana	1121838314	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125355227	Maliz@hotmail.com		
9	Estella Rubiela Aguilar M	1069879274	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213217706	—		
10	Ing Marina Pardo G	30281162	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	[illegible]	[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3134467111	[illegible]		
12	Diana Marcela Hernandez Cruz	40378444	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	Ceeubaque@gmail.com		
13	Maria del Transito Cuervo R	40338237	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114341307	—		
14	Leydi Tatiana Peña	1122641883	Contadora	CEE	Meta	2		X	3253010122	Ceeubaque@gmail.com		
15	Valery Ocampo Rojano	1069[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3046142857	valeryocampo@hotmail.com		
16	Silvana Zabala Paniagua	35260682	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3138576479	—		
17	Ana Maria Rojas	1032444465	Orient Ped	CEE	Meta	2		X	3133685981	ceeubaque@gmail.com		
18	Claudia Garcia O.T	52[illegible]	Ap Log	CEE	Meta	2		X	3133697858	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3132244108	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976229	ceeubaque@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-P1-00	12/06/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Jornada de Sedalidad Intergeneracional (CCBF). FECHA: 12 Enero 2026

HORA INICIAL: 7:00am HORA FINAL: 12:00m LUGAR: Centro de Educación Especial de Meta.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Meta

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	Maryeth Alejandra Torres Garcia	1126893185	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142261800	Maryeth.torres@gmail.com		
2	Yany Yasmin Laverde Perez	52119745	Profesional Universitario	CEE	Meta	2		X	3132779[illegible]	Yanyasmin@gmail.com		
3	Johana Sotelo Rojas	1126887[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3134937495	Johanasotelo		
4	Jesus Guillermo Deza	1006777[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	meta	2		X	3232377562			
5	Deyci Catalina Herrera Herrera	40324239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902732	Catalina.herrera@gm		
6	Juan Sebastian Vargas Sanz	1140996779	orientador	CEE	Meta	2		X	3189256[illegible]			
7	Angelica Mª Cortes	40332[illegible]	orientadora	CEE	Meta	2		X	3123585[illegible]	Angelicacortes1[illegible]		
8	Maria Josefa Jimenez	1121838914	Orientador	CEE	Meta	2		X	3118535822	Mariajosefaj[illegible]		
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1017207224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213257706	—		
10	Ing Marina Pardo G	30582162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	Sandra Sofia Yaguna	40329[illegible]	AP logistico	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	Sandra.yaguna@[illegible]		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102583514	ceeviciosgmail.com		
13	Mariadel Francia Luengas	40378123	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114791302	—		
14	Leydi Tatiana Baca	1123[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3125301[illegible]	ceevicio@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pizano	1007[illegible]	Orientadora	CEE	meta	2		X	3161128[illegible]	valeryocampo[illegible]		
16	Liliana Zapata Rosales	35260634	Orientador	CEE	Meta	2		X	3138976979	—		
17	Ana Maria Rodas M	1006[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3166[illegible]	Ceeviciogmail.co		
18	Claudia Garcia T	3229[illegible]	Apoyo log	CEE	Meta	2		X	3236[illegible]	—		
19	Liliana Fernanda Torres	21244915	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	Lilieche[illegible]		
20	Adriana Acosta Pereira	51958645	Conductor	CEE	Meta	2		X	3115897627	ceevicio@gmail.com		

Ubicar la impresora sobre la superficie... presione en el modelo seleccionado

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTIÓN DE INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GI-01.08	CONTROLADA
Versión 6	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Mesa técnica y Operativa de los CAI. FECHA: 12 ENERO 2026

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 12:00 m. LUGAR: CEE.

DEPENDENCIA LIDER: CEE.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Hansa Alejandra Torres Garcia	1121[illegible]556	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142614[illegible]	[illegible]@gmail.com	[signature]	
2	Yenny Jasmin Lavado Perez	52117[illegible]	Prof. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232791866	yennyjasmins@gmail.com	[signature]	
3	Johana Sofia Forero La Soto	1121[illegible]9	Aux. Ped.	CEE	Meta	2		X	3138493[illegible]	Johana[illegible]	Johana Forero	
4	Jesus Guillermo Duque	1006[illegible]	Aux. Pedago	CEE	Meta	2		X	3232737562	—	[signature]	
5	Deyci Catherine Arroyo Herrera	4[illegible]279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherinehoa@gmail.com	[signature]	
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121[illegible]779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]26	—	[signature]	
7	Angelica M. Cadena	4[illegible]3	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123[illegible]	Paic.angelicacadena@gmail.com	[signature]	
8	Maria Diana Zuluaga	1121[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112538[illegible]	[illegible]	[signature]	
9	Estrella Publicidad Agustine M	1007[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	321325[illegible]06	—	Estrella M. Agustine	
10	Ingrid Marina Pardo G	3006[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]	[illegible]	[signature]	
11	[illegible]	[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	[illegible]	[signature]	
12	Diana Rocio Rodriguez Cruz	4032[illegible]	Aux Admi	CEE	Meta	2		X	3023[illegible]	ceecsdi@gmail.com	[signature]	
13	Maria del Transito Gonzalez	4037[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3114741707	—	[signature]	
14	Leydi Tatiana Pava	1122[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123301022	ceecvc@gmail.com	[signature]	
15	Valery Andrea Ocampo P	1045[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016[illegible]	[illegible]	[signature]	
16	Liliana Zapata P.	35260.689	Orientad.	CEE	Meta	2		X	3138876979	—	[signature]	
17	Ana Maria Rodas	1032[illegible]	Orienta. Ped	Cee	Meta	2		X	3061[illegible]	[illegible]@gmail.com	[signature]	
18	Claudia Bernal	52[illegible]	Apoy. log	CEE	Meta	1		X	3[illegible]	—	[signature]	
19	Liliana Echeverry Ramos	2124[illegible]	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3117[illegible]	liliecheverry1@yahoo.es	[signature]	
20	Adriana Acosta Herrera	52[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158[illegible]	ceevfic@gmail.com	[signature]	

Cuidemos el ambiente antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!

[illegible]

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-PT-08	CONDICIÓN
Versión: 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad — FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am — HORA FINAL: 12:00 M. — LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA: ASI	FIRMA: PM
1	MARIA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1126877055	PROFESIONAL	CEE	META	2		X	3142761800	MARIAACEE@GMAIL.COM		
2	Yany Yasmin Lavado Pedroza	5321974	Auxiliar Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3222974[illegible]	yanyasmin1@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto M.	1126884155	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]		
4	Jesus Guillermo Daza	1065773444	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232397562	—		
5	Dayy Catherine Herrera Herrera	40324749	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902779	Catherinecee@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121998779	orientador	CEE	Meta	2		X	3168626076	—		
7	Angelica Mª Cordero	40332830	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123583776	Pericordero[illegible]		
8	Maliz[illegible] Izquierdo	1124982[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123535872	Maliz[illegible]		
9	Sandra Rebeca Aguilar M	1007329204	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213257706	—		
10	Luz Marina Pardo G	30682162	AP. logistica	CEE	Meta	2		X	3158[illegible]31	—		
11	Sandra Sofia Martinez M	1007[illegible]	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	sofi.lalis4@gmail.com		
12	Diana Milena Mendez Cruz	40329449	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102385514	ceeyopal@gmail.com		
13	[illegible]	4032[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114341342	—		
14	Leyda Tatiana Parra	1122646831	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123301022	ceeyopal@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pejarano	1047[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3161478931	Valeryocampo1@[illegible]		
16	Yuliana Angela Reyes	55260639	ORIENTADORA	CEE	META	2		X	3138536479	—		
17	Ana Lorena Rodas S	1030[illegible]	Orient. Ped	CEE	[illegible]	2		X	3[illegible]	Ceeyopal		
18	Claudia Cecilia Gomez	52[illegible]	Apoyo logist	CEE	[illegible]	2		X	3[illegible]	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	lilieche[illegible]		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	51958.645	ceeyopal@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
SELECCIÓN E INDUCCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-P1-08	12/09/2024
Versión: 3	Página: 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ley 1098 de 2006, Ley 1878 de 2018 FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 11:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Villa.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Villa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	MARÍA ALEJANDRA TORRES GARZÓN	1121873958	Aux. Administrativo	CEE	META	2.		X	3142261800	MARIA.TORRES@...		
2	Yary Yasmin Lancheros Báez	52897743	Aux. Pedagogía	CEE	Meta	2		X	3232997662	Yanayasmin1@gmail.com		
3	Johana Marcela Sotelo M.	1121883470	Aux Pedag.	CEE	Meta	2		X	3164939463	Johanasotelo@...		
4	Jesús Guillermo Dorado Vera	1006973564	Aux. Pedagógico	CEE	Meta	2		X	3232397562	—		
5	Dayy Catherine Heredia Herrera	1003624279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherineheredia@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Leal	1121998119	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184256778	—		
7	Angelica M. Cardenas L.	1033261...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123583...	Psicangelicacardenas@gmail.com		
8	Maira Jacqueline Jimenez M	1121838...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535822	Maliza@hotmail.com		
9	Oneida Robledo Agudelo M	1003...	Apoyo Logístico	CEE	Meta	2		X	3215237206	—		
10	Luz Marina Pardo G	30882162	AP. logistico	CEE	Meta	2		X	3184285591	—		
11	Estrella Sofia Martinez M	1003...	Ap. Logistica	CEE	Meta	2		X	3134146711	Sofi.bdiaz@gmail.com		
12	Diana Marcela Rueda Cruz	40329969	Aux. Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeviciogmail.com		
13	Maria del Tránsito Guerrero	1140378...	Apoyo logístico	CEE	Meta	2		X	3114741702	—		
14	Leydi Tatiana Paez	1122844...	Contadora	CEE	Meta	2		X	3135301077	ceevicio@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pinzon	1047...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3014142881	valeryocampo...		
16	Juliana Zabala Reyes	3526063...	Orientador	CEE	META	2		X	3138576977	—		
17	Ana Ines Reyes L.	1026...	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3006...	—		
18	Claudia Garcia	1121...	Apoyo Log.	CEE	Meta	2		X	3123...	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Gerena	51935645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976297	ceevicio@gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Código	1240.0024
Versión	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Identificación de Formas de Posibles Vulneraciones — FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am — HORA FINAL: 12:00 pm — LUGAR: Centro de Educación Especial de Ulcue.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ulcue.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MAGDA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1121893157	AUX. PEDAGOGICA	CEE	META	2		X	3142C1800	MAGDATORRES@GMAIL.COM	
2	Yanyamin Lancheros	52[illegible]	Aux Pedag	CEE	Meta	2		X	3232798[illegible]	yanyamin1 [illegible]	
3	Johana Marcela Soto Mu[illegible]	1122[illegible]	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]	Johana.soto[illegible]	
4	Jesus Guillermo Diaz Vega	[illegible]	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232377462	catherine.heracles[illegible]	
5	Deicy Catherine Herrera Herrera	1038[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902724	catherineheracles[illegible]	
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121918779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184856816	—	
7	Angelica M. Cardenas	40832[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123589[illegible]	psicangelicacardenas[illegible]	
8	Maria Liseth Linares	1122[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535822	Maliz[illegible]	
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1[illegible]	Apoyo logistico	CEE	meta	2		X	3113251706	—	Estrella Aguirre
10	Luz Marina Pardo G	3008216[illegible]	Ap. logistico	CEE	meta	2		X	3151265583	—	
11	Beatriz Sofia Martinez [illegible]	1[illegible]	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3135114674	sofi.beatriz[illegible]	
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeducle@gmail.com	
13	Maria del Transito Guerrero	40[illegible]	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3114941302	—	
14	Leyda Tatiana Pena	1122[illegible]	Contadora	CEE	meta	2		X	3123301[illegible]	ceeducle@gmail.com	
15	Valery Ocampo Palacio	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016478801	[illegible]	
16	Liliana Zarate Penagos	3526[illegible]	ORIENTADOR	CEE	META	2		X	3138576979	—	
17	Ana [illegible] Rojas	1[illegible]	Orient. Ped	CEE	Meta	9		X	3008[illegible]	ceeducle@gmail.com	
18	Claudia Garcia T	3[illegible]	Apoy. log.	CEE	Meta	9		X	3122[illegible]	—	
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	lilicheverry@yahoo.es	
20	Adriana Acosta Zafra	52[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115891629	ceeducle@gmail.com	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

[illegible]

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-71-68	12/08/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Activación de Rutas de Atención
HORA INICIAL: 7:00 am
HORA FINAL: 12 pm
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Vda.
FECHA: 12 Enero 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Vda.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	EPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			SSE	PAI
1	MARIA ALEJANDRA TORRES	1122873985	AUX. ADMINISTRA	CEE	META	2		X	3142661800	MARIACEEDEVDA@gmail.com		
2	Yamy Yasmin Laverde Pérez	32117476	Aux Pedag	CEE	meta	2		X	3211974763	yamyasmin@gmail		
3	Johana Marcela Soto Mendez	1122668213	Aux. Ped.	CEE	Meta	2		X	3184993140	johanasotop@	Johana Soto	
4	Jessica Guillermina Diaz	1006773494	Aux. Pedag	CEE	Meta	2		X	3202337962	—		
5	Dayy Catherine Hernandez Rivera	40328239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherinehernandezr@		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1122998779	orientador	CEE	Meta	2		X	3184925676	—		
7	Angelica M Cardenas J.	40332239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123837780	Psicangelacardenas		
8	Maira Liseth Lucero	1122832714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535572	Mali29@hotmail		
9	Camila Rubiela Aguilar M	1006769729	Apoyo logistico	CEE	meta	2		X	3215257706	—	Camila R Aguilar	
10	Luz Marina Pardo G	20982162	Aux. logistica	CEE	Meta	2		X	3184265381	—		
11	Sandra Sofia Yara Jaimes M	40394446	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3134168741	Sofiadriyo4@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102388514	creedcia@gmail.com		
13	Yolanda del Socorro Cuervo	40338239	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741302	—		
14	Leydi Tatiana Poveda	1122646831	Contadora	CEE	meta	2		X	3125301022	cuentasleydy@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pinilla	1006769845	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3014178891	Valeryocampo@gmail		
16	Yuliana Zapata Penagos	35260689	Orientadora	CEE	META	2		X	3138276999	—		
17	Ana Maria Reyes M	1030741165	Oficial Pol	CEE	Meta	2		X	3146651687	Cruzreyes@gmail.		
18	Claudia Cuervo	32794914	Apoyo log.	CEE	Meta	2		X	3182347346	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3147324418	Lilieche@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958643	Coord	CEE	Meta	2		X	3115897627	Coordceevda@gmail.com		

Verifique la información antes de diligenciarla, ... después no se admiten cambios

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

19.01.06	1/06/2024
Versión 3	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ética Nacional de Inf y Adolescencia (Enero 2023)
FECHA: 17 Enero 2026.
HORA INICIAL: 7:00am
HORA FINAL: 12:00m
LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			SUI	FIS
1	Martha Alejandra Torres	1121823453	Aux Pedagogica	CEE	META	2		X	3142261800			
2	Yamy Yasmin Laverde Pérez	523 M7 Yes	Psicologa	CEE	Yata	2		X	3232798665			
3	Ubeimar Marcela Solano Mendoza	1106887	Aux. Pedagogia	CEE	Meta	2		X	3184894615			
4	Jesús Guillermo Duza	1006775444	Aux. Profesional	CEE	meta	2		X	3232377562			
5	Dayy Catarine Heroo Herrera	40329279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3189072729	catarine.herrera@gmail.		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121949879	Orientador	CEE	meta	2		X	3209256076			
7	Angelica M: Cárdenas L	45382920	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123754770			
8	Maria Liseth Linares U	1121838714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125355822			
9	Emilda Rubida Aguirre M	1007207206	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3218537206			
10	Joz Manna Pinto G	30682162	AP. logistica	CEE	Meta	2		X	3158486581			
11	Jhonse Fabian Gutierrez M	4038446	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3134146941			
12	Diana Maida Meléndez Cruz	40389949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514			
13	Mariadel Heredia Guerrero	40378737	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3119741307			
14	Leydi Tatiana Ruiz	1121888326	Contadora	CEE	meta	2		X	3113301072			
15	Valery Andrea Ocampo P	1145788608	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016147884			
16	Liliana Angela Reyes	35260659	Orient.	CEE	META	2		X	3138876479			
17	Ana Maria Reyes J.	1032	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3006			
18	Claudia Cuenat	52	Apoyo	CEE	Meta	2		X	3123			
19	Liliana Echeverry Ramos	21209715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418			
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976279			

¿Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-PI-38	12/05/2024
Versión 3	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Cura Orient. Para la inclusión de niños, niñas, jóvenes con Discapacidad Cognitiva en el Aula. FECHA: 12 Enero 2026

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 12:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Ubaca.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ubaca.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	NAFORA MESTRA TORRES	1122	AUX PEDAGOGICO	CEE	META	2		X	3142			
2	Yany Yasmin Lavada Perez	52117	Orientadora	Cee	Meta	2		X	3232			
3	Tatiana Marcela Sp	1122	Aux. Pedag	CEE	Meta	2		X	3			
4	Jesus Guillermo Daza	1065	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232			
5	Deisy Catalina Heroo Herer	1122	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158			
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184			
7	Angelica M. Cardenas	40	Orientador	CEE	Meta	2		X	3123			
8	Maria Isabel Linares	1121	Orientador	CEE	Meta	2		X	3112			
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1065	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213			
10	Luz Marina Pardo G	3008	AP logistico	CEE	Meta	2		X	3184			
11	Sandra Patricia Ortiz R	40	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134			
12	Diana Marcela Medina Cruz	4032	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102			
13	Maria del Transito Becerra	40	Apoyo log	Maria CEE	Meta	2		X	3114			
14	Leyda Tatiana Pena	1122	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123			
15	Valery Andrea Ocampo P.	1015	Orientadora	CEE	META	2		X	3016			
16	Lyliana Zapata Rondon	3826	Orient.	CEE	META	2		X	3138			
17	Ana Maria Rodas	1032	Orient Ped.	CEE	Meta	2		X	3105			
18	Claudia Garcia T.	52	Apoy Log	CEE	Meta	2		X	3223			
19	Liliana Echeverry Parra	2124	Nutricionista	CEI	Meta	2		X	3112			
20	Adriana Acosta Herrera	52	Coord	CEE	Meta	2		X	3			

Ubicar la capacitación este documento ... primero en el medio seleccionado

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GTI-38	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Negativa que Garantizan los Derechos de niña con Discapacidad
FECHA: 12 Enero 2026.
HORA INICIAL: 7:00 AM
HORA FINAL: 12:00m
LUGAR: Centro de Educación Especial de Ideo.
DEPENDENCIA LEIDER: Centro de Educación Especial de Ideo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MAGDA ALEJANDRA TORRES	1124888655	ASESOR COORD	CEE	META	2		X	3142261800	MAGDALENA@GMAIL.COM		
2	Yary Yasmin Barrera de Pérez	50119744	Auxiliar Pedagógico	Cee	Meta	2		X	3232798640	Yaryagmin1@gmail.com		
3	Sharon Marcela Sotelo	1122	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3184934265	Sharonsotelo@gmail.com		
4	Jesus Guillermo Dueñas	86077344	Aux. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232397502	—		
5	Deyy Caterine Herrera Herrera	40329779	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902379	caterinherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121944374	Orientador	CEE	Meta	2		X	3146567	—		
7	Angelica M. Cadena S	40332980	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123584785	angelicacadena@icbf.gov.co		
8	Maria Diseth Suarez M	1121838114	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535922			
9	Estella Rebeca Aguilar M	40329224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3138537406	—		
10	Luz Marina Pardo G	30982162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184966551	—		
11	Sofia Yadinez M	1121944146	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134816741	SOFI.1@hotmail.com		
12	Diana Marcela Mendez	40329994	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeducle@gmail.com		
13	Maria del Transito Guerrero	40329823	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3117741362	—		
14	Leydi Tatiana Peña	1121944931	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123508222	ceeducle@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pajon	1121944146	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3214478811	valeryocampo1@hotmail.com		
16	Liliana Zabala Penagos	35260639	Orientadora	CEE	META	2		X	3138676979	—		
17	Ana Juana Reyes SL	1121944185	Orient. Ped	CEE	Meta	2		X	3106165169	Cerecoe@gmail.com		
18	Claudia Cocina T	52799049	Apoyo logist	cee	Meta	2		X	3126493564	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324496	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord	CEE	Meta	2		X	3158976227	coordcee@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
RELACIÓN E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-71-68	12/08/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y la Cátedra FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00am HORA FINAL: 12:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA: AM	FIRMA: PM
1	MARIA ALEJANDRA [illegible] GARCIA	1126893605	AUX. PEDAGOGICO	CEE	META	2		X	3142261800	MAHOARCE@[illegible].com		
2	Yany Yasmin Lavarda Pérez	5211774	Pedagoga	CEE	Ibagué	2		X	3232798663	Yanyyasmin1@gmail.com		
3	Johana Sofia Mora [illegible]	1126888[illegible]	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3144497946	Johanasofia@[illegible]	Johana Sofía	
4	Jesús Guillermo Da[illegible]	1067[illegible]	Aux. Pedagogía	CEE	meta	2		X	3232339562	—		
5	Deyy Caterine Herrera Herrera	40329279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	caterineherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1149987[illegible]	orientador	CEE	meta	2		X	3184[illegible]	—		
7	Angelica Mª Cardenas [illegible]	40382[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125[illegible]	[illegible]		
8	Maira Liseth Linares [illegible]	1126[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112539[illegible]	Maliz[illegible]		
9	Eneida Rabida Aguirre M	1121307[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	321325 1706	—	Eneida R. Aguirre	
10	Jose Marina Pardo G	3008[illegible]2	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3164265581	—		
11	Sandra Sofia Martinez	40329[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3133[illegible]	sofi.martinez9@gmail.com		
12	Diana Marcela Hernandez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102355514	ceeviceb@gmail.com		
13	Francisco Guerrero	6037[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741302	—	Francisco G.	
14	Leydi Tatiana Pava	1126[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3203010227	cecilcio@gmail.com	Tatiana P.	
15	Valery Ocampo Pájaro	1067[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016[illegible]	valeriaocampo@[illegible]	[illegible]	
16	Liliana Taborda Ramirez	3526[illegible]	Orientador	CEE	IMETA	2		X	3138576975	—		
17	Ana Maria Rodas [illegible]	1067[illegible]	Orient. Ped	CEE	Meta	2		X	3006[illegible]	Ceeviegoa@[illegible]		
18	Claudia Cecilia T[illegible]	52[illegible]	Apoy. Logist.	CEE	Meta	2		X	3223[illegible]	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	2124[illegible]	Nutricionista	CEE	Ibagué	2		X	3112[illegible]	liliacheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	5198[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115[illegible]	ceeyciclo@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GTI-38	12/08/2014
Versión: 6	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Sistema Integrado de Gestión de ICBF

FECHA: 12 Enero 2016

HORA INICIAL: 7:00 am

HORA FINAL: 11:00 m.

LUGAR: Centro de Educación Especial de Meta

DEPENDENCIA LÍDER: Centro de Educación Especial de Meta.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1140837995	Aux. Administrativo	CEE	META	2		X	3142261866	maleja.torres@hotmail.com		
2	Yany Yasmin Lavarda Pedraza	52197748	Psicologa	CEE	Meta	2		X	3232794	yanyazmin2@gmail.com		
3	Johana Sofia Morales	1121884175	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3184193967	Johansofia@gmail.com	Johana Sofia	
4	Jesus Guillermo Peña	1006774444	Aux Pedagogico	CEE	meta	2		X	3232327562	—		
5	Dayra Catherine Herrera Hernandez	40327474	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3152879027 29	catherine.herrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121918779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184256	—		
7	Angélica Mª Cadena	40338790	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123839769	Porangelcadena@gmail.com		
8	Maira Alejandra Guevara	1121838744	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535922	Maliz@hotmail		
9	Estella Robles Aguirre M	1006760724	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213357706	—	Estella R Aguirre	
10	Luz Marina Pardo G	30282162	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3184265581			
11	Sandra Sofia Nuñez	40379466	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134476411	SofiaNuñez4@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendieta	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeciencia@gmail.com		
13	Maria Francisco Cuervo	40338737	Psicologa	CEE	Meta	2		X	3114341362	—	Francisco G	
14	Leyda Tatiana Parra	1122661621	Contadora	CEE	meta	2		X	3133316129	ceeciencia@gmail.com	Tatiana P	
15	Valery Ocampo Pajon	1017744246	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3136178891	valeryocampo@hotmail.com		
16	Yuliana Zabala Ramirez	35860581	ORIENTADORA	CEE	META	2		X	3138876974	—		
17	Ana Maria Rodriguez	1032447105	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3136851854	Ceeciencia@gmail.com		
18	Claudia Cuervo	32744044	AP. U	CEE	Meta	2		X	3223613248	—	Claudia G	
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115879127	ceeciencia@gmail.com	Adriana 38	

¿Hacen falta registros en este documento? ¡Regístrelos en el mismo formato!

CALIDAD 5

ANEXO 1



Introducción

Las herramientas de mejoramiento son aquellas que permiten cualificar el proceso de atención a la población beneficiaria. Las siguientes son algunas de las herramientas implementadas en cumplimiento del Restablecimiento de los Derechos.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, con el ánimo de prestar el mejor servicio público a los usuarios de la Institución, quiere establecer vías de comunicación eficaces entre los servicios institucionales y sus usuarios, que permitan acceder al conocimiento de sus derechos y presentar iniciativas, sugerencias, y en su caso, las quejas que redunden en el mejor funcionamiento y prestación del servicio.
Para lo cual implementa el buzón de sugerencias, el cual consiste en una urna la cual está a disposición de los Navegantes, las navegantes y familias para que depositen sus comentarios en relación al servicio prestado. Todas las quejas y sugerencias serán contestadas y tramitadas. Estas sugerencias serán socializadas con el Equipo Técnico Interdisciplinario del CEE y de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

PROTOCOLO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PQRS

OBJETIVO GENERAL:

Recibir y dar una respuesta clara y oportuna a las solicitudes de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que ingresan al Centro de Educación Especial de Villavicencio a través del buzón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover con su actitud y ejercicio profesional la cultura del servicio bajo los principios de humanización, oportunidad eficiencia y eficacia.
- Velar por que en la atención que se preste, prevalezcan los derechos del beneficiario (Navegante y Familia).
- Brindar una adecuada oportuna eficiente, eficaz, cálida y amable atención al usuario y al público en general y suministrar información clara y oportuna.
- Ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento continuo de los procesos y verificar la respuesta oportuna a las quejas sugerencias y reclamos de los usuarios.

ALCANCE

Inicia con el requerimiento que el niño, niña, adolescente, padre de familia, acudiente o ciudadano en general deposita en el buzón y termina con la elaboración del informe de PQRSF donde se incluirá información de los requerimientos ingresado por este canal.

DEFINICIONES

- **PETICION:** Solicitud o pedido de una cosa específica relacionada con el servicio o la atención prestada al usuario, la cual se efectúa de manera escrita.

- **QUEJA:** Protesta, Crítica, denuncia, recomendación relacionada con las funciones que desempeña la institución o los funcionarios, tiene como característica ser de carácter subjetivo.

- **RECLAMO:** Expresar de manera verbal o escrita el no estar de acuerdo con una acción, un hecho, una atención brindada o el trato de un funcionario, tiene por característica ser de carácter objetivo.

- **SUGERENCIA:** Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso de la Institución cuyo objeto está relacionado, con la prestación del servicio y atención a los navegantes, familias y visitantes.

- **FELICITACION:** Es el reconocimiento que se hace a la labor desempeñada o a las acciones implementadas en la institución.

- **BUZÓN:** Contenedor de Documentos ubicado estratégicamente que tiene como objetivo disponer de los formatos para que toda aquella persona que realice alguna petición, queja, reclamo o sugerencia lo deposite allí con el fin de que posteriormente se haga el trámite respectivo.

- **PQRSF:** Sigla utilizada para referirse a los términos Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia o Felicitación.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Mantener permanentemente disponibles los formatos de PQRSF, garantizando su accesibilidad para los usuarios y el adecuado registro de solicitudes.

- Se deberá gestionar con la debida antelación el suministro de copias impresas de los formatos requeridos, con el fin de asegurar su disponibilidad continua y evitar interrupciones en las actividades.

- Acceso al Buzón, el buzón de PQRSF estará disponible para todos los usuarios y podrá ser utilizado inmediatamente después del ingreso a la institución por la puerta principal.

- Emisión de Sugerencias **l**as sugerencias podrán ser presentadas de manera individual o colectiva. En caso de que se emitan en grupo, deberá designarse una persona de contacto que represente a los firmantes.

- Requisitos para la Presentación de PQRSF, para formular una queja, sugerencia o felicitación, será obligatorio diligenciar el formulario correspondiente, proporcionando los datos personales solicitados. Las quejas o sugerencias que no cumplan con este requisito no serán tramitadas.

Sin embargo, en el caso de sugerencias o felicitaciones, el usuario podrá solicitar que su trámite se realice de forma anónima.

- Contenido Aceptable, no se admitirán descalificaciones personales, juicios de valor infundados ni afirmaciones que no estén debidamente sustentadas. Toda comunicación deberá respetar la dignidad personal y profesional de los miembros de la comunidad educativa del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE). Las quejas que incumplan esta disposición serán automáticamente anuladas y no se procederá con su tramitación.

- Aclaraciones y Seguimiento, el CEE, a través del Área de Planificación y Calidad, podrá contactar al remitente en caso de requerirse aclaraciones adicionales para la adecuada gestión del PQRSF. En estos casos, el usuario deberá responder en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la solicitud, para continuar con el proceso de tramitación.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

La institución promueve en los funcionarios que en reuniones o encuentros masivos de familias se continúe trabajando más sobre el manejo y adecuada utilización del buzón de sugerencias.

Recordamos que para el CEE el buzón de sugerencias es una propuesta interesante y atemporal que invita a los visitantes, navegantes, funcionarios y familias a poder presentar sus propuestas, las recomendaciones, las ideas, las quejas concretas y las felicitaciones que consideren oportunas a través de este medio que es un símbolo de escucha activa, ya que la institución responde con implicación ante estas propuestas que facilitan la realización de programas de calidad.

En las reuniones de formación de los y las navegantes los días lunes al iniciar cada jornada se refuerza el uso del buzón de sugerencias; al igual que en los encuentros de formación a familias.

Tenemos en cuenta que el buzón de sugerencias no es una obligación para el navegante en su diligenciamiento, por el contrario, nace de su necesidad de plantear una queja, una felicitación, un agradecimiento o una sugerencia, para esto constante mente se le invita a que realice el uso de este servicio.

Al interior de cada aula, los docentes e instructores cuentan con formatos establecidos para el uso del buzón de sugerencias y promueven la utilización, si uno de los navegantes refiere el querer realizar una sugerencia o felicitación, y si tiene las habilidades para escribir se le facilitan los formatos y utensilios para que lo realice, si no tiene las habilidades para el proceso de escritura, cualquier funcionario de la institución tratará de reproducir fielmente lo manifestado por el niño, niña o adolescente; y si el navegante no cuenta con las habilidades escritas o verbales, el funcionario orientará, prestará ayuda y tratará de reproducir fielmente lo manifestado haciendo uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

La apertura del Buzón será semanal los días viernes en las horas de la tarde y mensualmente se realizará un informe sobre lo encontrado. La apertura se realizará en compañía de:

- Directora Ejecutiva
- Coordinador del Área Técnica
- Asistente administrativa.
- Integrante del equipo psicosocial.
- Un representante del equipo operativo de la institución.
- Nutricionista

Descripción de actividades

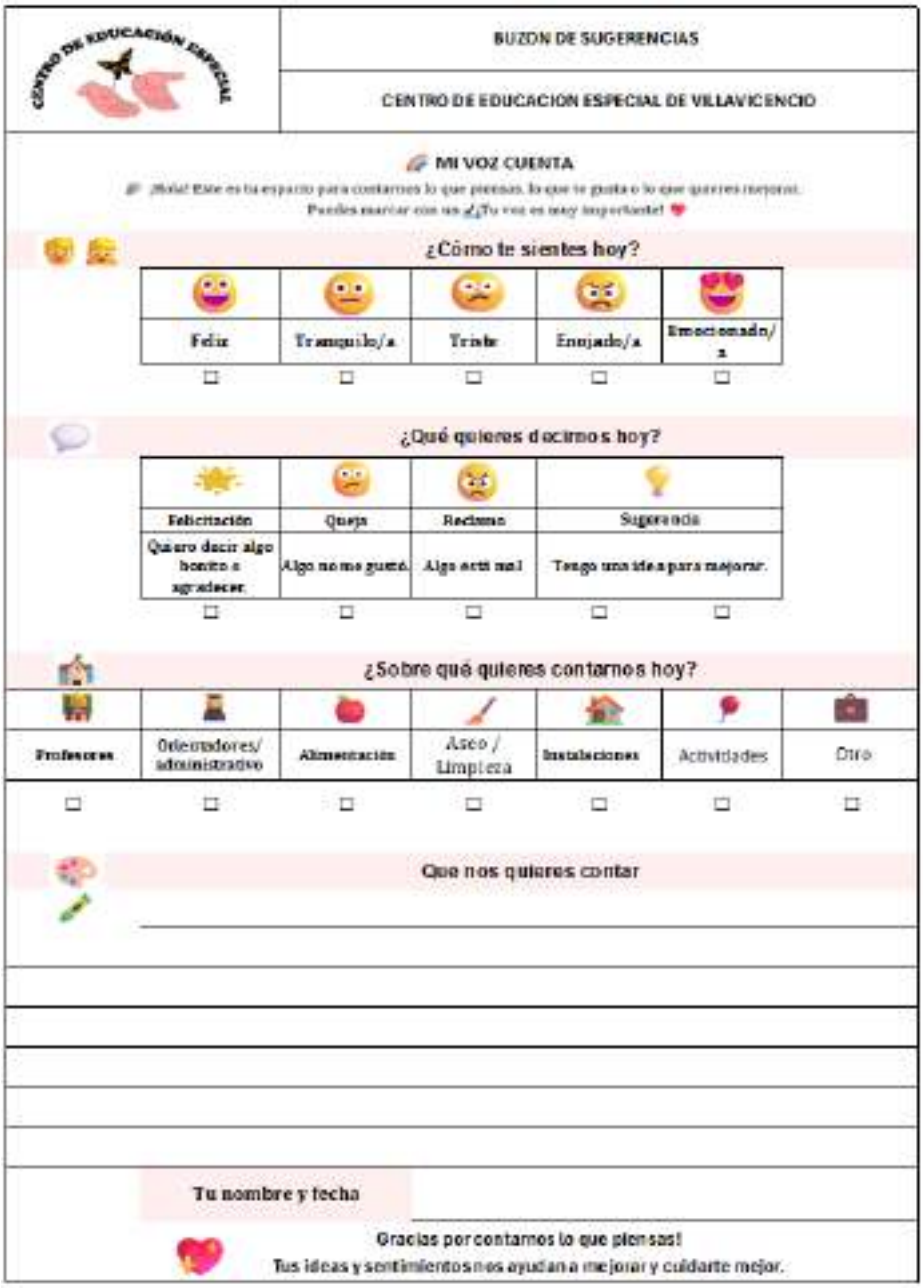
N°	Actividad	Responsable	Control
1	**Realizar apertura del buzón de PQRSF:** Se realiza la apertura del buzón de sugerencias, para verificar los QRSF depositados previamente.	Profesional SIGE/Coordinador (a) del área técnica	Acta de apertura buzón de sugerencias
2	**Verificar solicitudes depositadas:** Se verifican si existe formularios depositados en el buzón **SI:** continua con la actividad 3 **NO:** continua con la actividad 4	Profesional SIGE	Acta de apertura buzón de sugerencias
3	**Identificar modalidad del requerimiento depositado en el buzón:** de acuerdo con el objeto de la solicitud se identifica el requerimiento clasificándolas de la siguiente forma: Petición Queja Sugerencia Reclamo Felicitación	Profesional SIGE	Acta de apertura buzón de sugerencias
4	**Registro de información:** Una vez realizada la apertura del buzón se registra la información identificada en el acta de apertura.	Profesional SIGE	Acta de apertura buzón de sugerencias o correo electrónico
5	**Entregar y radicar solicitudes al área de correspondencia:** Se entregará las solicitudes depositadas en el buzón de sugerencias en el formato, para darles el tratamiento adecuado.	Profesional SIGE/Coordinador (a) del área técnica/ Nutricionista/director a ejecutiva	Procedimiento de gestión
6	**Emitir respuesta:** Emite respuesta inmediata a la solicitud	Profesional Asignado	Comunicación
7	**Elaborar informe:** Las peticiones que son ingresadas a través del buzón PQRSF, serán tenidas en cuenta en la preparación de los informes de PQRSD, bajo un título independiente.	Profesional SIGE	Informes estado PQRSF
	Fin		

RESPONSABLES:

- Equipo interdisciplinario del CEE
- Coordinador área técnica

MATERIAL Y EQUIPOS:

- Buzón de sugerencias
- Formatos de PQRSF



BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¡Hola! Este es tu espacio para contarnos lo que piensas, lo que te gusta o lo que quieres mejorar.
Puedes marcar con un ✓ ¡Tu voz es muy importante! ❤

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☐	☐	☐	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito o agradecer.	Algo no me gustó.	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☐	☐	☐	☐ ☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Ordenadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Que nos quieres contar

Tu nombre y fecha

¡Gracias por contarnos lo que piensas!
Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

ACTA BUZÓN DE SUGERENCIAS

MES DE XXXXXXX DE 20XX

Lugar y Fecha:
Hora:
Lugar:
Asistentes:

DESCRIPCIÓN DE LO ENCONTRADO:

Se da inicio al procedimiento de Apertura del Buzón de Sugerencias correspondiente al mes de **XXXXX** de 201**X** siendo las XXXX. del día xxxxxxxxxxxxx ; se encontraron **XXX** formatos de sugerencias diligenciados por parte de los navegantes, las navegantes y/o sus familias.

APORTES EN DOCUMENTO (SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y AGRADECIMIENTOS)

CANTIDAD TOTAL DOCUMENTOS:

- FORMATOS INSTITUCIONALES 00

CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

- SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS 00
- AGRADECIMIENTOS CON SUGERENCIAS 00
- AGRADECIMIENTOS 00

- **XXXXXXXXXX NAVEGANTE DEL PROGRAMA DE XXXXXXXXXXXXX;** Opina, ; sugiere, .
- **LA SEÑORA XXXXX ACUDIENTE DE LA NAVEGANTE XXXXX PARRA DEL PROGRAMA XXXXXXXXXX;** Opina, sugiere,

NO.	PQRSF		ACCIONES POR EL OPERADOR PARA DAR RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	RESPONSABLE
	TIPO	DESCRIPCIÓN			
1.					
2.					
3.					
4.					

Se realiza la lectura de las actividades organizadas en el mes anterior, realizando la descripción del cumplimiento de la misma:

NO.	PQRSF		ACCIONES ADELANTADAS POR EL OPERADOR PARA DAR RESPUESTA	RESPONSABLE
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
1.				
2.				
3.				
4.				

Seguiremos insistiendo a los Funcionarios del CEE que en Reuniones o Encuentros Masivos de Familias se continúe trabajando más sobre el manejo y adecuada utilización del Buzón de Sugerencias. Reiteraremos a la Guarda de Seguridad o persona encargada del área la solicitud de apoyo especial para el cumplimiento de esta tarea sobre el uso y manejo entre las familias y los Navegantes de esta herramienta.
En las reuniones de formación los días lunes al iniciar cada jornada se reforzara en los navegantes y las navegantes el uso del buzón de sugerencias; al igual que en los encuentros de formación a familias.
En la próxima reunión de apertura al buzón de sugerencias, se realizara la lectura de las actividades planteadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Se da por terminada la reunión siendo las xxxxxxxx, para lo cual firman quienes en ella intervinieron.

xxxxxxxxxxx XXXXXXXXXXXXXX
Asistente administrativa. Coordinador Área Técnica CEE

XXXXXXXXXXX **XXXXXXXXXXX**
Delegado ASOPADRES. Trabajadora Social CEE

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITE	
Hora: 2:00 PM	**Fecha: 13 de enero de 2026**
Lugar:	Centro de experiencia CEE.
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje calidad- Buzón de sugerencias*
Objetivo:	Recopilar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de niñas, niños, adolescentes, funcionarios y familias sobre los servicios ofrecidos por la institución. Esto permitirá dar seguimiento adecuado, implementar acciones de mejora y asegurar la participación activa de toda la población, garantizando así el derecho de cada ciudadano a recibir respuestas oportunas a sus solicitudes y requerimientos.

Desarrollo:

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) dispone de un Buzón de Sugerencias, concebido como un canal de comunicación accesible que permite a la comunidad participar con el aporte de propuestas, observaciones, inconformidades y reconocimientos, reafirmando el compromiso institucional con la escucha activa y la mejora continua.

El buzón es un recurso clave para la comunicación ascendente, facilitando el diálogo entre la institución y sus beneficiarios. A través de este sistema, el CEE promueve la difusión de su misión institucional, fortaleciendo la gestión de inquietudes ciudadanas y contribuyendo a la optimización de la imagen y servicios que ofrece.

El buzón se consolida como un canal esencial de comunicación ascendente que permite fortalecer la relación entre la institución y sus usuarios, facilitar la difusión de la misión institucional, optimizar la gestión de inquietudes y mejorar la percepción y calidad de los servicios brindados por el CEE.

La puesta en marcha de un Sistema de Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones (Q/S/R/F) se convierte en una herramienta estratégica para las organizaciones, ya que impulsa la comunicación efectiva con la comunidad, garantiza la transparencia en los procesos y fomenta la mejora constante en la prestación de los servicios. Este sistema facilita la difusión de la Misión Institucional, promueve el reconocimiento de los valores y objetivos, y permite una gestión integral de las inquietudes ciudadanas, contribuyendo así al fortalecimiento de la imagen institucional.

Al estructurar un proceso claro de recepción, evaluación y respuesta, se garantiza que cada solicitud sea atendida de manera oportuna y efectiva, fortaleciendo la confianza y el compromiso de la comunidad con la organización.

El Buzón de Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones (Q/S/R/F) se consolida como un mecanismo de participación para toda la comunidad del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), que permite el registro de inquietudes, sugerencias de mejora y felicitaciones relacionadas con el desempeño de los servicios institucionales en las áreas de gestión administrativa, procesos formativos y servicios.

PÚBLICA

Este mecanismo fortalece la participación activa y permite a la institución recibir aportes valiosos para el mejoramiento continuo, asegurando que cada opinión sea considerada en la toma de decisiones y en la optimización de procesos.

Entre los medios formales que las organizaciones establecen para la comunicación ascendente, el Buzón de Sugerencias destaca como una de las opciones más utilizadas, ya que nos permite medir expectativas y niveles de satisfacción. Este canal no solo facilita un camino hacia la mejora continua, sino que también crea un espacio de participación que motiva al personal y fomenta un sentido de pertenencia.

En el marco de las actividades presenciales, se refuerza constantemente la importancia del buzón de sugerencias como un canal efectivo de comunicación para las niñas, niños y adolescentes. Con el apoyo de los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), se facilita el diligenciamiento de los formatos establecidos, asegurando que cada opinión, inquietud o felicitación sea registrada de manera adecuada. Este proceso garantiza un seguimiento preciso, permitiendo que las solicitudes sean atendidas oportunamente y que se implementen mejoras basadas en la participación activa de la comunidad.

El equipo de Apoyo a la Experiencia del CEE desempeña un papel fundamental en el acompañamiento y orientación de las niñas, niños y adolescentes durante el diligenciamiento de los formatos en el buzón de sugerencias. Mediante su orientación constante, se optimiza el desarrollo del proceso, asegurando que cada participante pueda comunicar sus inquietudes, propuestas y reconocimientos de forma clara y pertinente. Este acompañamiento favorece una gestión eficiente de las solicitudes y fortalece la participación activa, generando un entorno institucional en el que las opiniones son valoradas y consideradas como base para la mejora continua. Este enfoque refuerza el compromiso del CEE con la transparencia, garantizando que la información, los procesos y las decisiones sean visibles y comprensibles para todos los interesados.

Una vez ingresan las niñas, niños y adolescentes se da a conocer continuamente esta herramienta, que el CEE dispone para escuchar sus opiniones y contribuir a la mejora continua del servicio que se ofrece.

En los últimos años, la institución ha fortalecido la implementación del Buzón de Quejas, Sugerencias, Reclamos y/o Felicitaciones (Q/S/R/F) mediante el uso de medios presenciales y tecnológicos, permitiendo a las familias y participantes remitir sus aportes de manera accesible y oportuna.

Semanalmente se efectúa la revisión del buzón, se sistematizan los formatos recibidos y se consolida un informe que refleja las inquietudes de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Posteriormente, las solicitudes se canalizan a las dependencias correspondientes para su respectiva atención.

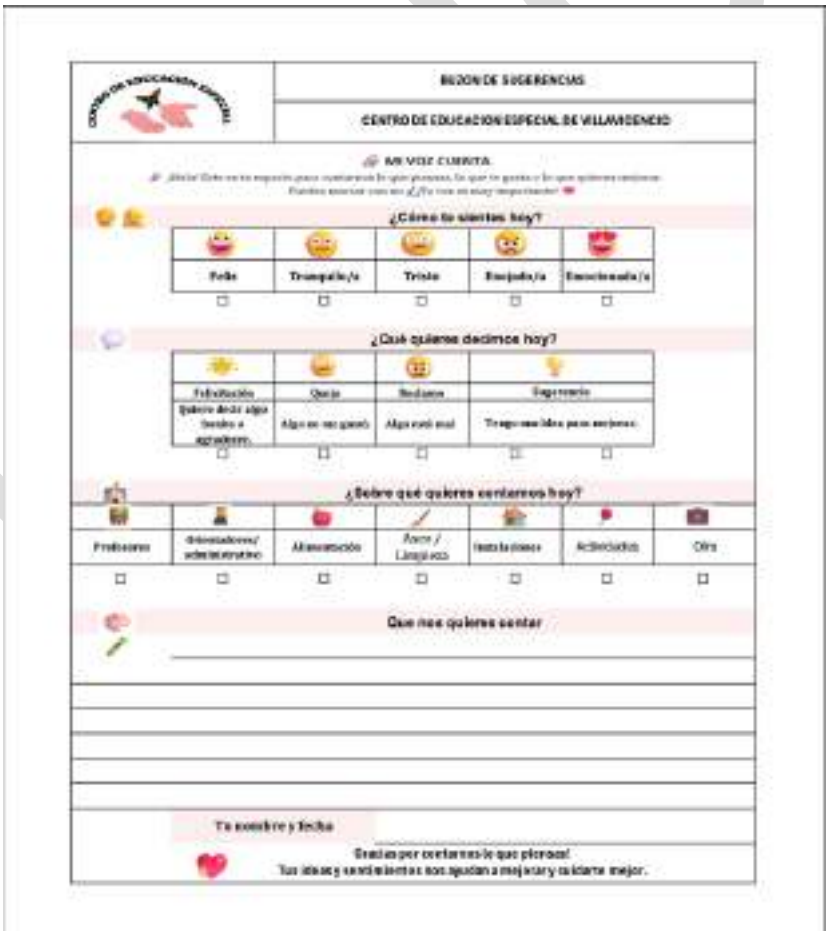
Después de la recepción y revisión de la información recolectada se presentará un informe con todos los datos recolectados y el tratamiento que se dio a cada una de las PQRSF.

PÚBLICA

Registro fotográfico:







BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☐	☐	☐	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito a agradecer.	Algo no me gusto	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☐	☐	☐	☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Orientadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

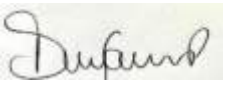
Que nos quieres contar

Tu nombre y fecha

Gracias por contarnos lo que piensas!
Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

El formato fue construido y adaptado teniendo en cuenta los apoyos visuales requeridos, con el fin de garantizar una mejor comprensión por parte de los participantes para el diligenciamiento.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El análisis de la puesta en marcha de esta actividad permite concluir que es una estrategia esencial para reconocer las opiniones, necesidades y percepciones de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, ya que fortalece los procesos institucionales y fomenta un ambiente de comunicación, diálogo y escucha activa.	Auxiliar administrativo /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Derly Constanza Galvis Pineda* *Nombre*	**Cargo o rol / Dependencia** SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	29 de enero de 2026	2:00PM	CEE
Colaborador que elabora el acta:	*Derly Constanza Galvis Pineda*		

PÚBLICA

CALIDAD 6

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.Pf1	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR EL USUARIO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Dependencia, Oficina o Cargo)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE - CN 005	SECA	874	587434 5779690	Centro de Educación Especial Consultorio Nutricional	Ana C. Garcia A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EN USO ACTUALMENTE DEL EQUIPO			CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PATRÓN			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN
CLH 4701	29-04-2019	Cumple	LHPF 012-42	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE VERIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN ANTERIOR	FECHA SUGERIDA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Portátil bipunto Rectangular	21-NOV-24	Feb 2025
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN ANTERIOR	
División de escala (e / d)	50 g			Ana Cecilia Garcia A CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRÓN			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

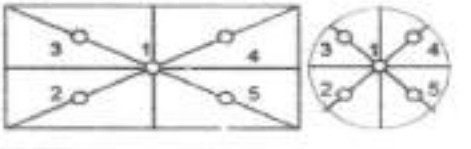
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg - 30 Kg - 35 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GRÁFICA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F2.GB.FP	28/01/2020
		Versión 8	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE CN 005	Seca	874	887437 51776370	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricional	Arq C. Catalina A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLH 4701T	29-04-19	Cumple	LMDF	01242 17-05-24.	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb.	Juego de pesas clase	Institucion Crecer	23-04-25	Julio / 25
Carga mínima (Min)		Numero de Certificado	Pinza tapipedo Hierro Fundido Metrologia. Certificado Numero 49166 C. 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gramos			Arq C. Catalina A. Nutricionista CEE	
Repetibilidad (Indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 Divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	4.95	0.05
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		005.
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

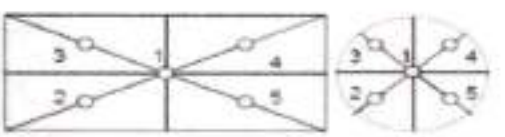
EXACTITUD

CARGA DE PRUEBA 20 Kg 10 lb 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institucion Crecer.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Arq. Catalina Herrera A. Nutricionista CEE.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G6.FP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Peso Alimentos ___ Balanza Peso Personas X Balanza Peso Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CECU 005	Seca	874	5894434 5196730	Centro de Educación Especial Consultorio Nutrición	Ana C. Echeverría - Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 4107	29-04-19	Cumple.	LMPF	01242-27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Hierro Fundido Metrológica.	28-07-25	Octubre/25.
Carga mínima (Min)		Numero de Certificado	49166CL 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g.			Ana C. Echeverría A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala -				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

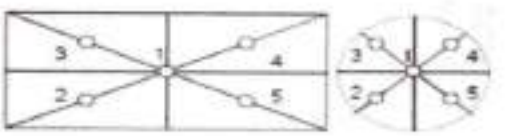
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg 10 Kg 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	34,995	0,005
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,005.
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institución CECU -
Firma del responsable de realizar la Verificación intermedia:	Ana Cecilia Echeverría A. Nutricionista CEE -

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F2.GB.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE ON 005	SECA	874	5079434 5179670	Centro de Educación Especial Centro Nutricional	Angie Cecilia Acuña Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMMA 01242-27-05-24		Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200Kg - 441 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular Calibracion 10-09-25.	11-11-25	Enero/26
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	Masa 5Kg = 9825-90936 10Kg = SH25-90537 20Kg = SH25-70581	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50g			Angie Cecilia Acuña Nutricionista -	
Repetibilidad (indicación en más/sub)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	9,95	0,05
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

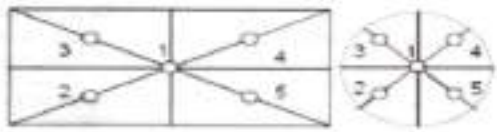
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 5 - 10 - 30

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	39,95	0,05
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la dotación CEE.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Angie Cecilia Acuña A. Nutricionista -

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.GA.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X Balanza Pesa Personas ___ Balanza Pesa Bebés ___

No. IDENTIFICADOR (CÓDIGO ASIGNADO POR EL USUARIO)	MARCA	MODELO Y SERIE	SERIAL	UBICACIÓN (Proceso y Área Donde se Ubica el Equipo)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-SA 008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educación Especial	Estrella Patricia Aguirre.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE (POR PROVEEDOR AUTORIZADO)			IDENTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN (UNO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LM-FF012-43	27-05-24	Cumple	

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRÓN PARA VERIFICACIÓN		FECHA(S) REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 gr	Juego de pesas clase	M-1	21-11-24	26 / 26
Carga mínima (Min)	0,1 gr	Número de Certificado	ALM-713-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 gr.			Ana C. Escuna A. CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRÓN			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.7	0,3
2	499.7	0,3
3	499.6	0,4
4	499.5	0,5
5	499.6	0,4
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,3
RESULTADO		Cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500 gr

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	499.6	0,4
2	499.6	0,4
3	499.6	0,4
4	499.6	0,4
5	499.5	0,5
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,4
RESULTADO		Cumple

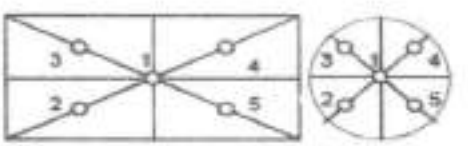
EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500 gr - 700 - 300

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.5	0,5
2	499.9	0,1
3	499.3	0,7
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,7
Error mínimo obtenido en la prueba		0,5
RESULTADO		Cumple

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUÍA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguno de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G6.FP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 1008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial	Evangelina Rubiela Aguirre Jefe de Cocina

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (UDO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPE 012-43	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g	Juego de pesas clase: Pesas institucion Crecer - Metroglobal.	23-04-25	Julio/25
Carga mínima (Min)	0.1 g	Número de Certificado: Material Pesas Inoxidable densidad 7.19 ± 0,2g/cm³ Modelo Rectangulares Fecha: 19-08-21 - Acreditado ONAC 4.9970C.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e=d)	0.1 g.		Ana C Echeverri A Nutricionista CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	199.9	0.01
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.01
RESULTADO		Cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 100 g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	99.9	0.1
3	100	0
4	99.9	0.1
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple.

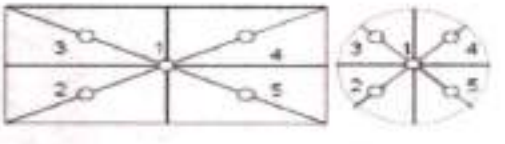
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 200 g - 100 g - 500 g.

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	300	0
3	350	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la institucion Crecer
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana C Echeverri A Nutricionista CEE.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	FI.GE.PP	28/01/2020
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO SOFIMA ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 006	TEK	ORION		Centro de Recuperación Centro de Educación Especial	Claudia Patricia Agudelo Jefe de Cocina

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF	012-23 27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g	Juego de pesas clase	Metrológica Masa Individual	28-07-25	Octubre /25
Carga mínima (Min)	0.1g	Numero de Certificado	densidad 7.9 ± 0.2 g/cm³ Modelo calibración	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0.1g.	Fecha 19-08-21	Certificado LMPF 489-20 C.	Angie Catalina A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (Indicados en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 100

Punto	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	100	0
3	99.9	0.1
4	100	0
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 2000 g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	199.9	0.1
4	200	0
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

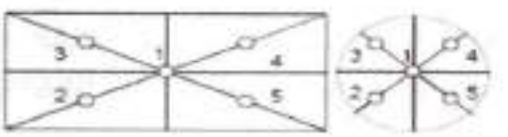
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200 g - 1000 g - 50 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	50	0
2	150	0
3	349.9	0.1
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES	Pruebas realizadas con masas patron de la institución CEE
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Angie Catalina Agudelo Nutricionista CEE.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDUSTRIAL PARA VERIFICACIÓN DE BALANZAS	F-GM-PP	08/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información Pública	

Balanza Pesa Alimentos X Balanza Pesa Personas ___ Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO EQUIPO No. ARMARIO, UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre sede, Ambiente, Cocina)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CE SA 008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial.	Ernesto Patricio Aguirre Jefe de Cocina.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN (MRU)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA PROGRAMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN
			LM PF 012 93	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRÓN PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g.	Clase de exactitud: Metroglobal.	11-11-25	Enero 26
Carga mínima (Min)	0.1 g	SA 25 70535		
División de escala (e = d)	0.1 g	Fecha 10-07-25.	Ana C. Garnica A. Nutricionista CEE.	
Aspel Suicial (indicador en manual)		INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRÓN		
Error Máximo Permitido (EMP)				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 100g

Punto	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	100	0
3	99.9	-0.1
4	100	0
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	200.1	0.1
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

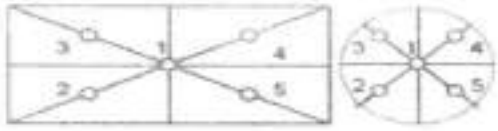
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20, 50, 100, 200, 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	50	0
3	100	0
4	200.1	0.1
5	869.9	0.1
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple.

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUÍA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo se considera retirado por fuera del rango máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patrón de la institución cercel.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Garnica A Nutricionista –

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SEGURIDAD INFORMACIÓN 2

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

PÚBLICA

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.958.645 expedida en Bogotá, representante legal de ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO **con** NIT 892.099.299-7, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FAMILIAR, quien será
en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN:

LA PARTE REVELADORA
se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEGURIDAD INFORMACIÓN 3

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: la documentación para participar en la invitación de Centros de Apoyos a la Inclusión.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51.958.645 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILALVICENCIO con NIT 892.099.299-7, autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

PUBLICA

Personales[2] para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

PÚBLICA

SEGURIDAD INFORMACIÓN 4

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de los lineamientos internos de seguridad de la información y en atención a los requerimientos del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** deja constancia mediante la presente acta que, a la fecha, **no se han presentado incidentes, brechas, pérdidas, accesos no autorizados o vulneraciones relacionadas con la seguridad de la información** en el manejo, almacenamiento o transmisión de datos institucionales, administrativos o de los beneficiarios atendidos por la institución.

Así mismo, se certifica que el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** continúa implementando y manteniendo de manera constante todas las medidas de control, prevención y mitigación establecidas en su política interna de seguridad de la información, incluyendo entre otras:

- Control de acceso físico y digital a la información.
- Uso de contraseñas seguras y dispositivos institucionales.
- Copias de respaldo de la información crítica.
- Capacitación periódica al personal sobre buenas prácticas en seguridad de la información.
- Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias).

El Centro de Educación Especial de Villavicencio reafirma su compromiso con la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, garantizando la aplicación continua de los protocolos de seguridad y la mejora permanente de sus procesos.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta para constancia, a los 13 días del mes de enero de 2026.

Adriana Acosta Herrera
Directora Ejecutiva CEE

Derly Constanza Galvis Pineda
Profesional SIGE CEE

SEGURIDAD INFORMACIÓN 5

Numero de contrato	50005202025	**Nombre Contratista**	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Objeto del contrato**	Promover la participación e inclusión de las niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.
Fecha de contrato	30-dic-25	**Representante legal**	ADRIANA ACOSTA HERRERA		
Plan de Recuperación y Contingencia					
Definición	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestación del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestación del mismo.				

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Vandalismo	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Ciber terrorismo
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	código malicioso(Malware)	Robo de equipos	Indisponibilidad de producto	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	Daño infraestructura física	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Colisión vehicular	Huelgas	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica	
Daño en infraestructura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Protestas	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	Centro de fabricación alterno	Centro de distribución alterno	Centro de operación alterno	Equipo de respaldo	Entrenamiento cruzado	Personal de respaldo	Sesión de contrato	Subcontratación	equipo de negociación
Material de respaldo	Respaldo digital de información	Planta eléctrica	Traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	Daño en infraestructura fisca	Presupuesto para contingencia	El Centro de Educación Especial (CEE) será responsable de gestionar las acciones necesarias para el mantenimiento y mejora de su infraestructura. Esto incluye intervenciones como la reparación de goteras, el desbloqueo de sanitarios y el mantenimiento general de las instalaciones. Las acciones se ejecutarán conforme al estado actual de la infraestructura, respaldadas por los presupuestos disponibles o mediante gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, según corresponda. En caso de presentarse un daño físico leve que afecte el normal funcionamiento de las instalaciones, el CEE gestionará ante la Alcaldía de Villavicencio o la Gobernación del Meta la cesión temporal de una institución educativa, en calidad de préstamo, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo mientras se resuelve la situación.
	código malicioso(Malware)	Respaldo digital de información	Realizar permanentemente actualización de los antivirus correspondientes y legales, realizar el mantenimiento de los equipos tecnológicos que hacen parte para la operación del servicio.
	Contaminación ambiental	equipo de respaldo	Utilizar puntos de reciclaje y apoyar campañas de cuidado y conservación del medio ambiente

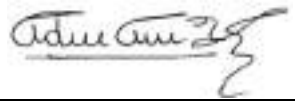
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es no controlada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Plan de Recuperación y Contingencia	Daño de equipo	Respaldo digital de información	realizar oportunamente el arreglo de los equipos que por su uso presenten daño o deterioros y contar por lo menos con un equipo de respaldo para usar en caso de daño de los equipos principales.
	Incendio	Presupuesto para contingencia	En caso de que ocurra , se buscara la forma de solucionar inmediatamente el daño físico con los equipos con los que cuenta la institución de ser necesario se llamara a bomberos activando el plan de emergencias de la institución.
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de información	Mantener permanentemente Back up de la información digital y custodiar las claves de acceso a los correos o redes que se maneen al interior de la institución . Esta información reposa en casa de la directora.
	Déficit de personal	personal de respaldo	En caso de que se presente una situación que requiera intervención inmediata, se activará el protocolo de selección de personal para contratar los perfiles necesarios, asegurando que se cuente con los recursos humanos adecuados para abordar la emergencia. Además, el CEE dispone de un banco de hojas de vida de personal previamente inscrito, lo que permite la contratación rápida de profesionales capacitados para trabajar de manera inmediata, optimizando así los tiempos de respuesta y la eficiencia en la resolución de la situación.
	Robo de equipos	Convenios	Mantener actualizado el inventario institucional y contar con el apoyo y monitoreo de la empresa de seguridad.
	Falla de suministro de agua	Convenios	Se buscara alternativas con la empresa que administra el servicio de agua de la zona.
	Falla de suministro de gas	Convenios	Se gestionarán alternativas con empresas proveedoras de gas en cilindros (pipetas) para su adquisición, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de la atención a niñas, niños y adolescentes.

Firma representante legal



Nombre ADRIANA ACOSTA HERRERA

Lugar y Fecha CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO , carrera 42#37-92 barzal alto, Villavicencio, Meta(dentro del hospital Departamental), 13 enero de 2026

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

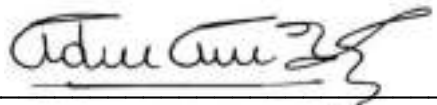
SG-SST 1

LA EMPRESA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que el colaborador **Derly Constanza Galvis Pineda** identificada con cedula de ciudadanía No**. 40.331.174**, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato **50005202025** celebrado a los **30 días** del mes de **diciembre** del año **2025.**

La presente se expide en Villavicencio (Meta), a los 13 días del mes de enero de 2026.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal

PÚBLICA

SG-SST 2

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MI-SST-05
		Fecha: 10-05-2021
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Versión: 4

EMPRESA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
EVALUACION REALIZADA POR	Marcela Londoño Garcia
ULTIMA ACTUALIZACION	02 de diciembre de 2025
PROXIMA ACTUALIZACION	junio 2026

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES/TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
				DESCRIPCION	CLASIFICACION		ND	NE	NP	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NC	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA		ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
TELETRABAJO	CASA	Actividades de redacción de informes, reuniones virtuales, seguimiento a navegantes por medio de llamadas	SI	VIRUS	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Muerte	Resolucion 350 de 2022	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_implementar malla de turnos para reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo. _Establecer diferentes horarios de alimentación para evitar aglomeraciones. _Protocolo de desinfección de calzados, manos y ropa para ingreso a las instalaciones. _Protocolo de desinfección de áreas, maquinas, equipos, herramientas y objetos. _Divulgar procedimiento de lavado de manos y publicarlo en las áreas comunes. _Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videoconferencias, radios de comunicación, altavoces, etc. _Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según la circular 017. _Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas. _Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso. _Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puestos de trabajo. _Ubicar lokers para realizar cambio de ropa particular a ropa de trabajo al ingresar a las instalaciones. _Instalar dispensadores de gel antibacterial en las áreas comunes. _Instalar dispensadores de jabón antibacterial en el área de lavado de manos. _Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP.	Tapabocas
				ELECTRICO (Alta y baja tensión, estática)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Golpes, quemaduras, tetanizacion muscular.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Paro cardiorrespiratorio	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de las tomas y cableado eléctrico.	No aplica
				LOCATIVO (Condiciones de orden y aseo, pisos deslizantes)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Caída a mismo nivel, golpes, contusiones, laceraciones, traumas.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de orden en la vivienda, protocolo de organización del puesto de trabajo.	No aplica
				Posturas prolongadas	BIOMECÁNICO	Dolores musculares en espalda y miembros superiores, hinchazón de miembros.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	0	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Suministro de silla y escritorio adecuado _Programa de pausas activas _Capacitación en higiene postural	No aplica
				ILUMINACION (Luz por exceso o deficiencia)	FÍSICO	Cansancio visual, dolor de cabeza, dolor en parpados, agotamiento.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Disminución en la capacidad visual.	NO	No Aplica	Ubicar puesto de trabajo en sitio con ingreso de luz natural para mejorar la	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Inspección de condiciones de fuentes luminosas _Control de brillo y contraste del computador.	Gafas para computador
				RUIDO (intermitente)	FÍSICO	Dolor de cabeza, mareos, perdida del equilibrio, tinnitus.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Disminución en la capacidad auditiva	NO	No Aplica	Cambiar los audífonos por el volumen propio del PC o usar parlantes.	No Aplica	Protocolo para la realización de videoconferencias.	No aplica
				MECANICO (Manipulación de objetos de trabajo)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Machucones, heridas, golpes.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspección en estado y funcionamiento adecuado de las herramientas.	No aplica
				PSICOSOCIALES: Características de la organización del trabajo, condiciones de la tarea, relaciones interpersonales.	PSICOSOCIAL	Ansiedad, depresión, cambios de humor repentinos, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza, trastornos de sueño	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	19	Paro cardiaco	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Pausas activas _Capacitación en manejo del estrés _ Actividades de gimnasia mental.	No aplica
		IDAD DEL ROL - - RESOLUCION DE CONFLICTOS TOMA DE DECISIONES		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FÍSICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel radial, etc.	SI	N.A.	N.A.	N.A.	* Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
				ACTITUDES HUMANAS (Aspectos intrapersonales)	PSICOSOCIAL	Comportamientos inseguros que generan lesiones.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión de riesgo psicosocial y observación de comportamientos, capacitación en autocuidado, divulgación de lecciones aprendidas.	N.A.
				CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (trabajo en equipo)	PSICOSOCIAL	Estrés, irritabilidad, alteraciones del temperamento.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Alteraciones del temperamento	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Actividades de bienestar y/o deportivas. -capacitación sobre riesgo -spa a domicilio.	N.A.
				Postura sedente prolongada durante la mayor parte de la jornada.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lumbalgias, problemas circulatorios, tendinitis.	NO	NO	NO	Diseños antropométricos y descansa pies.	Realizar pausas activas, capacitación higiene postural	NO
				MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar y diligenciamiento de documentos.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	4	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel	NO	NO	NO	Implementar PAD Mouse ergonómicos.	Realizar pausas activas, capacitación prevención desordenes musculo esqueléticos. Túnel del carpo	NO

ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL, OFICINA CONTABLE, DIRECCION EJECUTIVA, AUXILIAR DEL SIGE Y PORTERIA.	Coordinar , orientar, asesorar, archivar, palinar documentos, realizar llamadas, gestión ante entidades y participación en procesos de capacitación.	PLANEACIÓN Y RESPONSABILI	SI	SEDENTARISMO (Carencia de Ejercicio, Actividad Física, Posturas Prolongadas, Desarrollo de actividades administrativas rutinarias)	BIOMECANICO	Obesidad, osteoporosis, colesterol alto, nivel de triglicéridos alto, problemas cardiacos y vasculares.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Patologías de tipo cardiovascular	NO	NO	NO	NO	Programa de gestión cardiovascular, capacitación en estilos de vida saludables, gimnasia laboral, pausas activas -exámenes médicos de ingreso y periódicos (con énfasis cardiovascular, laboratorios clínicos) - observación de comportamientos.	NO	
					MECÁNICO (uso de herramientas)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Laceraciones y pinchazos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lesiones en la piel	NO	NO	NO	NO	Reposición de acuerdo a deterioro, autocuidado, reporte de condiciones	NO	
					ILUMINACION. Iluminación deficiente	FISICO	Fatiga visual, trastornos visuales, fatiga mental..	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Cefaleas, vértigo, ansiedad, pesadez de ojos, entre otros.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Comprobar que se utiliza la bombilla o tubo del tamaño y tipo correctos.	Usar colores claros para las paredes y techos cuando se requiera mayor nivel de iluminación. Realizar estudio de iluminación.	NO	
					RADIACION NO IONIZANTE. Exposición a video terminales	FISICO	Dermatitis, irritación conjuntiva	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Enrojecimiento, cansancio y sequedad ocular, visión lejana y cercana ocasionalmente borrosa, alteración crónica y mareos	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249	NO	NO	Pantallas filtros para reducción del impacto de la radiación de la video terminal	Reducción del tiempo de exposición, capacitación riesgo uso video terminales	NO	
					CONDICION DE LA TAREA. Niveles de toma de decisiones, Nivel de responsabilidad del cargo frente a la organización.	PSICOSOCIAL	Estrés, fatiga.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Enfermedades cardiovasculares o problemas musculo esqueléticos.	Ley 79/1988 Articulo 57, 58, 59, 60.resolucion 2646 de 2008 de riesgo Sico laboral, implementando acciones orientadas a identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a factores de riesgo psicolaboral.	NO	NO	NO	Pausas activas y capacitación en manejo del estrés y manejo del tiempo libre.	NO	
					Conexiones eléctricas de las oficinas	ELECTRICO	Choque eléctrico, tics musculares, quemaduras leves	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	4	Incendios, muerte.	Resolución 2400/1979 Articulo 121 - 135, 137, 138, 144, 145, 372 y 376.	NO	NO	NO	Realizar mantenimiento predictivo, preventivo, y correctivo a la red eléctrica. Tener en cuenta el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)y el Código eléctrico colombiano (NTC 2050)	NO	
					Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	6	2	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Muerte	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin contacto - Cambio de dispensadores automáticos de jabón	_Vacunación (NO EXISTE) - Trabajo en casa / Teletrabajo (Medidas SST para trabajo en casa, herramientas para teletrabajo) - Sistema de transporte propio de la empresa para evitar contagio en transporte público. - Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos adicionales, para reducir el número total de trabajadores en la instalación simultáneamente) - Teleconferencias para eliminar viajes o reuniones en otras instalaciones - Exámenes médicos de ingreso (prueba COVID-19) - Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificar personas que vive con personal de exposición directa o que ellos mismos tienen factor de riesgo (HTA, diabetes, inmunodeprimidos, etc.) - Control de síntomas al ingreso (termómetro digital, encuesta síntomas) y protocolo de limpieza (ducha desinfectante, Estación de desinfección de zapatos, lavado de manos) incluye visitantes - Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado) - Estándar de cantidad de personas permitida en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de 2 mt entre personas. - Plan de comunicación de emergencia / protocolo de notificación - Seguimiento de casos sospechosos y confirmados - Control estricto de incapacidades - Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (incluye lavado de manos, medidas para autocuidado en ambientes	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta	
					Orden y aseo.	LOCATIVO.	Caídas, estrés, contaminación visual	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	4	Caídas, golpes, contusiones.	Resolución 2400/1979.	NO	NO	NO	Jornadas de orden y aseo, señal de piso húmedo.	NO	
DADES INSTRUMENTALES, BIOSICOSOCIAL.	OPSICOSOCIAL.	) de casos.	s navegantes, digitar , realizar informes		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Estandarizar la manipulación de cargas. * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO	
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * La forma y volumen de las cargas debe permitir el fácil agarre. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de	NO	
					CARGA FÍSICA OTRAS POSTURAS (HIPEREXTENSIÓN, CUCLILLAS, POSICIONES INCÓMODAS, ETC.)	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular	NO	
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA SENTADO	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	Dotar de sillas (verificar que se cumplan las condiciones ergonómicas) y descansa pies en mesas de trabajo para	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO	
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Fatiga, transtornos osteomusculares por ejemplo lumbalgia, problemas de hombro, codo, cadera, rodillas o cualquier grupo muscular.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar los puestos de trabajo con plataformas o bancos que permitas hacer una elevación alternada de los pies. * Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO	
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física.	NO	
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO		NO	
					Utilización permanente de iluminación artificial	FISICO	Fatiga visual, astenopia	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	19	Efectos anímicos, cefalea, trastornos oculares.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Mantenimiento preventivo luminarias.	Mantener limpio los vidrios de las ventanas, ayudando que por estas entre mas luz.	NO	

FORMACION DE COMPETENCIAS PEDAGOGICAS Y DESARROLLO DE HABILI	SALONES DE APRENDIZAJE, OFICINAS EQUIPO B	Desarrollo de plan de atención pedagógico, estudio	Explorar habilidades motrices, procesos psicomotores, desarrollo artístico de lo	S2	Orden y aseo.	LOCATIVO	Caídas al mismo nivel.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	fracturas, contusiones, heridas, traumatismos craneoencefálicos, etc.	Ley 7/1979 Artículo 92 y 93	NO	NO	Colocar pasa manos en la rampa que va desde los salones hasta el patio.	Capacitación en autocuidado	NO
					Ruido generado por los navegantes durante las sesiones de trabajo	FISICO	Fatiga vocal, disfonía	6	3	18	ALTO	10	180	II	No aceptable o aceptable con control específico	5	El agotamiento, el estrés y las patologías de la voz	Resolución 2400/1979	NO	NO	NO	* Capacitación en manejo y cuidado de la voz,* Realizar ejercicios de calentamiento como preparación para iniciar actividades con la voz. * Capacitar al personal en técnicas para el manejo de la voz.	NO
					Utilización de herramientas manuales.	MECANICO	Cortes, heridas.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Proyección de fragmentos, carga física, golpes, punza miento por objetos.	NO	NO	Sustituir herramientas que se encuentren en mal estado.	NO	Capacitación en manejo seguro de herramientas.	Elementos de protección adecuados para cada maquina a utilizar.
					GESTION ORGANIZACIONAL. Nivel de responsabilidad del cargo, cumplimiento de objetivos	PSICOSOCIAL	Estrés laboral	10	4	40	MUY ALTO	25	1000	I	NO ACEPTABLE	10	Hipertensión arterial, alteraciones metabólicas, desordenes afectivos.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés..	NO
					CONDICION DE LA TAREA. Demandas emocionales.	PSICOSOCIAL	Trastornos psicopáticos, trastornos musculo esqueléticos.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	10	Trastornos cardiovasculares, trastornos mentales,.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO
					Manejo de sustancias químicas en el taller de arte.	QUIMICO	Daños en la piel.	6	3	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	Irritación, quemaduras químicas, Inflamación, enfermedades crónicas respiratorias, sarpullidos, descamación de la piel,. asfixia.	NO	NO	NO	NO	Rotulación del producto químico	Guantes de nitrilo, gafas claras, mascarilla para vapores orgánicos e inorgánicos, dotación completa
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar documento	BIOMECANICOS	Desordenes musculo esqueléticos, túnel del carpo	2	1	2	BAJO	25	50	III	Mejorable	10	Invalidez, enfermedades laborales.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Capacitación prevención de riesgos con video terminales, pausas activas	NO
					POSTURA. Posición bípeda prolongada	BIOMECANICOS	Lumbalgias.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Lesiones por traumas acumulativos.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Realizar pausas activas, Capacitación en higiene postural	NO
					RUIDO. Generado por equipos en taller artes gráficas y panadería.	FISICO	Perdida de agudeza auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	10	Vértigo - Alteración del equilibrio - Daños a las estructuras nobles del oído interno	Resolución 2400/1979	NO	NO	Realiza mediciones de ruido.	Capacitación prevención de efectos del ruido	Protectores auditivos tipo copa.
					Utilización de equipos de panadería, ebanistería y herramientas manuales.	MECANICO	Heridas, quemaduras.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Atrapamientos, golpes, laceraciones.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	Garantizar que las herramientas de corte cuenten con su respectiva guarda o funda	NO	NO
					Temperaturas extremas área de panadería	FISICO	Quemaduras de grado I y II.	6	1	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	10	Escaldaduras y quemaduras de diferentes grados.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	NO	NO	Uso de guantes con resistencia térmica.
					Desgaste de la voz, por uso continuo de esta durante las jornadas escolares (jornada mañana y tarde)	FISICO	Problemas con las cuerdas vucales Fatiga vocal Tensión en la garganta.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	9	Leucoplasia Laringea Laringitis Crónica Pólipo Laríngeo Nódulos Del Repliegue Vocal	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en conservacion de la voz.	NO
OPERATIVO	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	limpieza general de las instalaciones del CEE.	S2	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS. Cargar diferentes materiales	Biomecánico	Dolor de espalda, lumbalgias	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	3	Lesiones musculo esqueléticas tanto de extremidades superiores, como de la espalda (zona lumbar).	NO	NO	NO	Uso de los elementos disponibles para alcances lejanos: extensores de mangos, escaleras, etc.	Para evitar la manipulación de cargas y posturas forzadas durante el reaprovisionamiento de productos de limpieza se recomienda proporcionar dispensadores automáticos.	NO
					Polvo Acumulado en el Entorno (al barrer o limpiar)	QUIMICO	Alteraciones de la Salud	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	riniti, inflamación de la tráquea o de los bronquios (bronquitis).	NO	NO	NO	NO	Uso de procesos húmedos.	Elementos de protección individual como tapabocas
					Condiciones de Inseguridad Pisos lisos, húmedos.	LOCATIVO	Caídas Golpes Lesiones	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	3	Fracturas	NO	NO	NO	NO	Sensibilización Riesgos locativos	Uso de zapatos antideslizantes.
					Manipulación de Desechos Sanitarios / Limpieza permanente de unidades sanitarias	BIOLOGICO	Infecciones / Alergias / accidentes: heridas	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	3	virus de hepatitis y el VIH, bacterias que causan tuberculosis.	NO	NO	NO	NO	Diseño de procedimiento de aseo de baños	Respirador o tapabocas 1860 3M Guantes industriales de caucho calibre 35, para uso continuo durante labores de aseo.
					FLUIDOS O EXCREMENTOS. Aseo realizado a niños que no controlan esfínteres		Infecciones bacterianas, enfermedades	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	3	Erupciones cutáneas, salmonelosis, fiebre paratifoidea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación autocuidado. Capacitación en prevención del riesgo biológico	Respirador o tapabocas 1860 Guantes de nitrilo.
					GASES Y VAPORES. Mezcla o combinación de sustancias para realizar aseo en baños.	QUIMICO	Irritaciones en piel y mucosas, intoxicaciones.	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación en riesgo químico, capacitacion en uso adecuado de EPP´S, curso de manipulacion de alementos para el personal de apoyo logistico.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
ENTOS.		s.	mientos		Exposición a posturas prolongadas de pie y movimientos repetitivos y manejo de cargas.	BIOMECANICOS	dolor lumbar , dolor articulaciones , dolores musculares , túnel carpiano	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
																2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Exposición a caídas o golpes por almacenamiento inadecuado y falta de orden y aseo.	LOCATIVO	tropezones, caídas	6	2	12	ALTO	25	300	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en orden y aseo, inspecciones de orden y aseo a los púestos de trabajo.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)

MANIPULACION DE ALIME	COCINA	Manipulación de alimento	Preparación y suministro de ali	SI	Caídas al mismo nivel.	LOCATIVO	Distensiones y rupturas de huesos o ligamentos	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
					TEMPERATURA. Proceso de cocción de alimentos	FISICO	Quemaduras, cansancio	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
					Explosión contenedores a presión, fuga de gas	FISICO	Quemaduras, intoxicación, muerte	6	2	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
					BACTERIAS. Manipulación de alimentos		Enfermedades zoonoticas	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Curso de manipulacion de alimentos para el persona de cocina, capacitacion en identificacion de peligros.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
TODOS	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	VISITAS, ENTREGAS A LAS FAMILIAS Y REUNIONES PRESENCIALES	CONTACTO CON VECINDAD	NO	PELIGROS GENERADOS POR LA VECINDAD DEL LUGAR DE TRABAJO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en riesgo publico	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	DESPLAZAMIENTOS	DESPLAZAMIENTO A SITIOS DE TRABAJO	SI	ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Heridas, traumas, atropellamientos	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Plan estratégico de seguridad vial, control de contratistas de transporte, escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, pruebas de alcoholemia aleatorias a los conductores	N.A.	
					VANDALISMO - CONFLICTOS (Paros de la comunidad - agresividad de colonos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Traumas, golpes, heridas, atropellamientos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, capacitación en riesgo público.	N.A.	
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	SI	CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	N.A.	N.A.	Diseñar herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas, tales como mopas con cabos mas largos	Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física.	N.A.	
					TEMPERATURAS EXTREMAS (USO DE CAFETERAS)	FISICO	Quemaduras de piel en extremidades superiores e inferiores.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	QUEMADURAS EN PIEL	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajo seguro, suministro y uso eficiente de elementos de protección personal.	Suministro de guantes y uniforme anti fluidos para protección del cuerpo en la ejecución de labores de cafetería.	
					CARGA DINAMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS LOCATIVAS) CARGA ESTATICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Pausas activas. Capacitar al personal de higiene postural.	Dotación de calzado con empeine reforzado y tacón bajo para los trabajos de pie, debe ser cómodo para el trabajador	
					MATERIAL PARTICULADO (Manipulación de sustancias como jabón en polvo.)	QUIMICO	Afecciones respiratorias, dermatitis, lesión en ojos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS, DERMATITIS, LESION EN OJOS	NO	N.A.	SUSTITUIR EL JABON EN POLVO POR JABON LIQUIDO.	N.A.	Capacitación, inspección al uso de EPPs, hoja de seguridad del producto y capacitación, reporte de actos y condiciones	Protección respiratoria, gafas, guantes y uniforme para protección del cuerpo en la ejecución de labores de aseo.	
					CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, trabajo por turnos, etc.)	PSICOSOCIAL	Estrés, dolor de cabeza, irritabilidad, cansancio	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, CANSANCIO	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Diagnóstico de riesgo psicosocial (intralaborales, extra laboral e individual).	N.A.	
					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (Relaciones)	PSICOSOCIAL	Cambios en el estado de ánimo, posible consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	0	2	0	BAJO	25	0	N/A	N/A	4	INTOXICACIONES, LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación sobre riesgo psicosocial, actividades de bienestar y/o deportivas.	N.A	
					HONGOS, BACTERIAS, VIRUS (Mantenimiento y limpieza de baños, Mantenimiento de áreas)	BIOLOGICOS	Gripas y alergias por contacto con otras personas (contagio) heridas, enfermedades, virus, infecciones, hongos, bacterias	2	4	8	MEDIO	20	160	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Observación de comportamientos, divulgación de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaco, estilos de vida saludable, campañas de sensibilización, aplicación aleatoria de pruebas de alcohol en aliento y pruebas en sangre.		
					PÚBLICOS (Presencia de grupos al margen de la ley)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Secuestro, extorsión, robos, atentados	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en el riesgo, autocuidado, campañas de vacunación, campañas de uso de jabón antibacterial	N.A.	
					LOCATIVO (superficies de trabajo deslizantes con diferencia de nivel)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes y lesiones por caída a distinto nivel	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A	N.A	N.A.	Programa de gestión riesgo público, capacitación en riesgo público, publicación de boletines de seguridad	N.A	
AS DE LA ON			TALACIONES		TERREMOTO	FENÓMENOS NATURALES	Fracturas, golpes, traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.	

TODOS	TODAS LAS ARE/ INSTITUCK	TODAS	EVACUACION DE INST	NO	TORMENTAS ELECTRICAS (Áreas operativas)	FENÓMENOS NATURALES	Traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					LOCATIVO (Choques con estructuras y/o facilidades del área)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
TODOS	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLOGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación, Medevac y autocuidado.	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta
TODOS	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	TODAS	TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CEE	SI	AHOGAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de niños, niñas o adolecentes por ahogamiento en piscinas, bañeras o depositos de agua.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO		Accidente por broca aspiracion con residuos de alimentos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					MORDEDURAS O PICADURAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones causadas por mordeduras de animales o picaduras de insectos en el rostro o en el cuerpo de niños, niñas y adolecentes.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	N.A.
					ENVENENAMIENTO O INTOXICACION	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes por intoxicacion o el consumo de sustancias venenosas	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					CUERPO EXTRAÑO EN OIDOS, OJOS, BOCA Y PIEL.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones ocasionadas por la presencia de cuerpos extraños en oidos, ojos, boca o piel de niños, niñas o adolecentes.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					FALLECIMEINTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Deceso del particpante durante la ejecucion del contrato.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		

GUIA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45 - ANEXO A
Informativo)
Tabla de peligros

CLASIFICACIÓN	BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICO	CONDICIONES	FENOMENOS
BIOLÓGICO	Virus	Ruido (impacto, intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Sismo
FÍSICO	Bacterias	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoro
QUÍMICO	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (Nieblas y rocios)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval
PSICOSOCIAL							
	Ricketsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y Vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	jun-26	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
BIOMECÁNICO	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización		Accidentes de tránsito	Derrumbe
CONDICIONESDESEGURIDAD	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, beta, gama y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
FENOMENOSNATURALES	Mordeduras	Radiaciones No ionizantes (láser, ultravioleta, infraroja)				Trabajo en Alturas	
	Fluidos o Excrementos					Espacios Confinados	

DESCRIPCION DEL PELIGRO	CONSECUENCIA PROBABLE	CONTROLES
RUIDO	DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE OIDO, ESTRÉS, FATIGA, DESCONCENTRACIÓN	-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (responsabilidad del cliente y empresa de servicios). -EXAMENES MEDICOS PERIODICOS. -CAPACITACIONES SOBRE CONSERVACIÓN AUDITIVA -ESTUDIOS HIGIENICOS PROTECCIÓN AUDITIVA SEGÚN ESTUDIO DE HIGIENE (SENCILLA Y DOBLE EN SITIOS ESPECIFICOS
ACCESO A INSTALACIONES EN ALTURAS	LESIONES, TRAUMAS POR CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	CAPACITACION ALTURAS BASICO, CHARLAS INFORMATIVAS, DIVULGACION DE LESIONES APRENDIDAS SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ALTURAS ESCALERAS CON PASAMANOS, BARANDAS
RADIACIONES NO IONIZANTES	QUEMADURAS, INSOLACION, LESIONES EN LA PIEL, PTERIGIO O PROBLEMAS VISUALES	CAPACITACION EN EL RIESGO, INSPECCION DE EPPS, ENTREGA DE PROTECTOR SOLAR CASCO, MONOGAFAS. ROPA DE DOTACION
MONOTONIA, RELACIONES INTERPERSONALES	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, CANSANCIO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y/O DEPORTIVAS. -CAPACITACION SOBRE CONTROL DE MANEJO DE TIEMPO Y TOMA DE DESICIONES
POSTURAS INADECUADAS	LESIONES OSTEOMUSCULARES, VARICES, FATIGA	CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL, GIMNASIA LABORAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE -EXAMENES MEDICOS PERIODICOS (con enfasis osteomuscular)
ATRAPAMIENTOS	MUERTE, GOLPES, TRAUMAS, FRACTURAS, AMPUTACIONES	SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS Y/O CORREGIRLAS INSPECCION DE EQUIPOS, CAPACITAR EN AUTOCUIDADO, OBSERVACIÓN DE COMPORTAMIENTOS, DIVULGACION DE LECCIONES APRENDIDAS DE LA ACTIVIDAD Y DEL SECTOR.
LESIONES GENERADAS POR CAIDAS DEL MISMO NIVEL	FRACTURAS, LESIONES DE TEJIDOS BLANDOS	-CHARLAS PREOPERACIONALES. -ATS (ANALISIS DE TRABAJO SEGURO) INSPECCION DEL AREA DE MOVILIZACION ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD. CASCO DE PROTECCION, BOTA DE SEGURIDAD.
LESIONES GENERADAS POR CAIDA DE OBJETOS	MUERTE, FRACTURAS, LESIONES DE TEJIDOS BLANDOS	-CHARLAS PREOPERACIONALES. -ATS (ANALISIS DE TRABAJO SEGURO) USO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (GUARDAS DE PROTECCION EN LA MAQUINARIA). CASCO DE PROTECCION, BOTA DE SEGURIDAD.
POSTURA INCORRECTA	LESIONES OSTEOMUSCULARES, DOLOR EN ESPALDA, CABEZA, CUELLO,	CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL, GIMNASIA LABORAL, PAUSAS ACTIVAS -EXAMENES MEDICO PERIODICOS (con enfasis osteomuscular) OBSERVACION DE COMPORTAMIENTOS.

ILUMINACION DEFICIENTE	PROBLEMAS VISUALES, DOLOR DE CABEZA, FATIGA, CANSANCIO VISUAL	-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LUMINARIAS (responsabilidad del taladro). CAMBIO Y/O LIMPIEZA DE LUMINARIAS -EXAMENES MEDICOS PERIODICOS. -CAPACITACIONES SOBRE CONSERVACION VISUAL -ESTUDIO HIGIENICO. MONOGAFAS DE PROTECCION (Con el uso del lente formulado cuando aplique).
CAIDA DE ALTURA AL MISMO NIVEL CAIDA DE OBJETOS ATRAPAMIENTO	GOLPES, FRACTURAS, PROBLEMAS OSTEMUSCULARES	PROGRAMAS DE ORDEN Y ASEO, INSPECCION A INSTALACIONES, REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS ARCHIVOS ASEGURADOS
CAIDA EN ALTURA SUPERIOR A 1,5 CM	DESCARGA POR CONTACTO ELECTRICO DE CABLEADO	
UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO	LACERACIONES, PINCHAZOS	REPOSICION DE ACUERDO A DETERIORO, AUTOCUIDADO, REPORTE DE CONDICIONES
PISOS MOJADOS O RESBALOSOS	GOLPES, FRACTURAS, PROBLEMAS OSTEMUSCULARES,	AUTOCUIDADO, SEÑALIZACION, OBSERVACION DE CONDICIONES. BOTAS DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PELIGRO	CONSECUENCIA PROBABLE	CONTROLES
CONEXIONES ELECTRICAS DEFECTUOSAS	MUERTE, ELECTROCUSION, QUEMADURAS, LESIONES EN TEJIDOS POR DESCARGA ELECTRICA	SEÑALIZACION DEL RIESGO, CAPACITACIONES SOBRE RIESGO ELECTRICO, INSPECCIONES, MANTENIMIENTOS, AUTOCUIDADO, REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS CAMBIO DE CONEXIONES ELECTRICAS EN MAL ESTADO (Responsabilidad del Taladro)
ACCIDENTES DE TRANSITO Y/O EN AVION	MUERTE, HERIDAS, TRAUMAS, ATROPELLAMIENTOS	CONTROL DE CONTRATISTAS DE TRANSPORTE, ESCOGENCIA DE RUTAS SEGURAS, CONTROL DE AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA DE GESTION, CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO, REPORTE DE CONDICIONES
ACCIDENTES DE TRANSITO POR MOVILIZACIONES	MUERTE, HERIDAS, TRAUMAS, ATROPELLAMIENTOS	CONTROL DE CONTRATISTAS DE TRASNPORTE, ESCOGENCIA DE RUTAS SEGURAS, CONTROL DE AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA DE GESTION, CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO

EXPOSICION A ALTAS TEMPERATURAS	DESHIDRATACION, GOLPE DE CALOR, AGOTAMIENTO POR EL CALOR, PERDIDA DE LA CONCIENCIA	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DE LOS CONTENEDORES (Responsabilidad del Taladro) INSPECCION DE EPPS, CAPACITACION EN EL RIESGO, OBSERVACION DE COMPORTAMIENTOS, ENTREGA DE PROTECTOR SOLAR, HIDRATACION PERMANENTE AL TRABAJADOR. REALIZAR MOVIMIENTOS ACTIVOS.DOTACION DE ROPA DE TRABAJO,
LIBERACION DE PRESIONES Y ENERGIAS PELIGROSAS	MUERTE, FRACTURAS, QUEMADURAS, LESIONES OSTEOMUSCULARES,(POR LA LIBERACION DE ALTAS PRESIONES, PROYECCION DE PARTICULAS, O FALLA DE EQUIPOS)	CAPACITACION ACERCA DEL RIESGO(Induccion HSE cliente o CFTSLS) , INDUCCION HSEQ, DIVULGACION DE INSTRUCTIVOS OPERACIONALES Y PROCEDIMIENTO EN PRACTICAS SEGURAS (Cliente), AISLAMIENTO SEGURO DE PLANTAS, EQUIPOS E INSTALACIONES. SISTEMAS DE BLOQUEO Y ETIQUETADO, INSTALACION DE BARRERAS PERIMETRALES O SISTEMAS DE AISLAMIENTO
MECÁNICO (elementos de maquinas en movimiento)	FRACTURAS, ATRAPAMIENTO, CORTADURAS, LESIONES	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y PLANTAS, INSTALACION DE BARRERAS PERIMETRALES O SISTEMAS DE AISLAMIENTO, DEMARCACION Y SEÑALIZACION, ANALISIS DE RIESGOS Y DIVULGAICON DE RIESGOS Y CONTROLES, REVISION DEL PERMISO DE TRABAJO POR PARTE DE LA OPERADORA, ANALISIS DE RIESGOS, PROGRAMA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES.
USO DE SANITARIOS Y DUCHAS (Hongos y Bacterias)	HONGOS, BACTERIAS	-POGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION (responsabilidad del cliente). CAPACITACION EN EL RIESGO, INSPECCION DE LOCACIONES,
PICADURAS DE ANIMALES COMO AVEJAS, MOSQUITOS, ENTRE OTROS	MUERTE, HERIDAS, ENFERMEDADES, VIRUS HONGOS, BACTERIAS	CAPACITACION EN EL RIESGO, PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO, DIVULGACION DE LECCIONES APRENDIDAS, REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS, CONTROL DE LA VACUNACION DE LOS TRABAJADORES. DOTACION DE ROPA DE TRABAJO, CASCO, MONOGAFAS, BOTAS
MORDEDURA DE ANIMALES COMO SERPIENTES Y/O PERROS	MUERTE, HERIDAS, ENFERMEDADES, VIRUS, INFECCIONES HONGOS, BACTERIAS	CONTROL ANIMAL, CAPACITACION EN EL RIESGO, DIVULGACION DE LECCIONES APRENDIDAS, INSPECCION DE AREAS Y DE ELEMENTOS DE DOTACION ANTES DE USAR
CONTAGIO DE VIRUS, BACTERIAS Y ENFERMEDADES	GRIPAS Y ALERGIAS	CAPACITACION EN EL RIESGO, AUTOCUIDADO, VACUNACION.-TAPABOCAS RECTANGULAR (en tela no tejida, 100% polipropileno).
INCENDIOS, EXPLOSIONES PR LA PRESENCIA DE ATMOSFERAS PELIGROSAS	MUERTE, QUEMADURAS, LESIONES EN TEJIDO	MEDICION DE ATMOSFERAS PELIGROSAS, USO DE EQUIPOS DE EMERGENCIAS DOTACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SUMINISTRADO POR EMPRESA DE TALADRO, CAPACITACIONES, SIMULACROS, BRIGADAS, PLAN DE EMERGENCIAS

CONTACTO E INHALACION DE H2S U OTROS GASES	MUERTE, QUEMADURAS SEVERAS, INTOXICACIÓN, BRONQUITIS CRÓNICA, PERDIDA DE LA SENSIBILIDAD	MEDICION DE ATMOSFERAS PELIGROSASCAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS, DOTACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SUMINISTRADO POR LA EMPRESA DEL TALADRO, BRIGADAS. USO RESPIRADORES PARA VAPORES Y HUMOS MARCA ARSEG REF 18000 MAS FILTRO REF 18005 NZDO
PRESENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	MUERTE, SECUESTRO, EXTORSION, ROBOS, ATENTADOS	CONTROL DE CONTRATISTAS DE TRANSPORTE, ESCOGENCIA DE RUTAS SEGURAS, CONTROL DE AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA DE GESTION, CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO
RELACIONES HUMANAS INTERNAS Y CON PROVEEDORES, RELACIONES JERARQUICAS MULTIPLICIDAD DE FUNCIONES EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN TURNOS PROLONGADOS	ESTRES, IRRITABILIDAD, ALTERACIONES DEL TEMPERAMENTO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y/O DEPORTIVAS. -CAPACITACION SOBRE COMUNICACIÓN EFECTIVA PAUSAS ACTIVAS
MECÁNICO (uso de equipos para elevación de cargas)	MUERTE, FRACTURAS, LESIONES	VERIFICACION DE LA DIVULGACION DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA EL IZAJE DE CARGAS,SEGUIMIENTO A ATS, AR,PERMISOS DE TRABAJO,PLAN DE IZAJE, CERTIFICADOS DE APOYO, REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES ENTRE OTROS A CARGO DEL CLIENTE Y LA COMPAÑÍA OPERADORA
CONTROL DE SOLIDOS Y MANEJO DE FLUIDOS	MUERTE, FRACTURAS, QUEMADURAS, LESIONES OSTEOMUSCULARES,(POR LA LIBERACION DE ALTAS PRESIONES, PROYECCION DE PARTICULAS, O FALLA DE EQUIPOS	VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS, PROGRAMA DE INSPECCION MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES. DEL CLIENTE.
TERREMOTOS,INCENDIOS, EMERGENCIAS	FRACTURAS, GOLPES, TRAUMAS, LESIONES EN TEJIDO BLANDO, PERDIDA DE LA CONCIENCIA, ATRAPAMIENTOS	INSPECCION DE EQUIPOS, CAPACITAR EN AUTOCUIDADO, OBSERVACION DE COMPORTAMIENTOS EN LOS SIMULACROS

Guía Técnica Colombiana GTC 45

Tabla No. 1 Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectada algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

Tabla No. 2 Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Tabla No. 5 Determinación del nivel de consecuencia

	Valor NC	Significado
		Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Tabla No. 3 Determinación del nivel de probabilidad

Nivel de probabilidad	Nivel de Exposición (NE)			
	4	3	2	1
10	)	MA-30	A-20	A-10
6	MA-24	A-18	A-12	M-6

Tabla No. 4 Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	situación deficiente con exposición frecuente u ocasioanal, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorada con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.



SG-SST 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 7:00 am a 12:00 m		**Fecha: 12 de enero de 2026**
Lugar:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**	
Dependencia que Convoca:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**	
Proceso:	*Inducción al talento humano*	
Objetivo:	Generar un ambiente propicio que facilite al talento humano el desarrollo de un proceso de adaptación social, técnica y administrativa, que le permita interactuar de manera armónica y efectiva con la dinámica institucional del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones institucionales en coherencia con sus políticas, lineamientos y líneas de acción.	

Agenda:

- BIENVENIDA Y SOCIALIZACIÓN AGENDA DE LA REUNIÓN
- SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE ALISTAMINTO Y DEL PRIMER MES DE ATENCION.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: PORTAFOLIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población que atiende, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la infancia y adolescencia”
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Lineamiento técnico de atención para la primera infancia, la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades (ICBF).
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Aspectos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación, mujeres o personas en periodo de lactancia con discapacidad en los servicios de atención a primera infancia del ICBF.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La normativa colombiana que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su garantía
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Capacitación sobre el ICBF, misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión SIGE Lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías, formatos, entre otros. Al igual que socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo del ICBF, y seguridad de la información.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de signos de posibles vulneraciones y activación de rutas de atención.

Desarrollo:

Se llevó a cabo el proceso de inducción y capacitación institucional dirigido al equipo de talento humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio, entidad seleccionada para acompañar la implementación del proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la forma de atención Centros de Apoyo a la Inclusión – Punto Fijo.

Durante la jornada se realizó la bienvenida y socialización de la agenda, así como la presentación detallada del cronograma correspondiente a la etapa de alistamiento y al primer mes de atención, permitiendo a los participantes conocer de manera clara los tiempos, actividades y responsabilidades previstas para el inicio del servicio.

Así mismo, se desarrolló el Plan de Capacitación Institucional, abordando de manera integral el portafolio institucional del Centro de Educación Especial de Villavicencio, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población objeto de atención, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo. Estas temáticas facilitaron la apropiación del marco institucional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia del equipo.
De igual forma, se socializaron los lineamientos y referentes normativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, entre ellos el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030, la Ley 1098

de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, el Lineamiento Técnico de Atención para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, las Familias y las Comunidades, así como los aspectos técnicos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión.

Adicionalmente, se abordaron temáticas orientadas a la inclusión de niñas, niños, adolescentes y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con discapacidad, de acuerdo con la guía orientadora del ICBF, y se realizó la socialización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, junto con la normativa colombiana vigente que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, promoviendo una atención integral, digna y con enfoque de derechos.

Durante la capacitación también se brindó información relacionada con el ICBF, su misión, visión, objetivos estratégicos, normatividad interna vigente, políticas institucionales y el Sistema Integrado de Gestión – SIGE, así como la socialización de lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías y formatos. De igual manera, se dio a conocer la política de seguridad y salud en el trabajo, y la política de seguridad de la información, resaltando su importancia en el ejercicio diario de las funciones.

En el marco del proceso de inducción, se desarrolló la capacitación para la identificación de signos de posibles vulneraciones de derechos y la activación de las rutas de atención, fortaleciendo las competencias del talento humano para la detección oportuna y la adecuada articulación interinstitucional.

La jornada se caracterizó por el diálogo de saberes, la reflexión conjunta y la retroalimentación permanente, promoviendo la participación activa de todo el talento humano. Se destinó el tiempo necesario para el desarrollo de las metodologías propuestas, garantizando espacios de aclaración de dudas y fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas.

Finalmente, se realizó la socialización de los formatos técnico-operativos que deberán diligenciarse durante el proceso de atención, explicando su finalidad, forma de uso y responsabilidades asociadas, con el fin de asegurar una adecuada ejecución, seguimiento y registro de las acciones desarrolladas en el marco del servicio.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Decisiones:

- Se da cumplimiento con la programación establecida alcanzando un nivel satisfactorio por parte de los funcionarios en proceso de inducción.
- Se realizo la programación estipulada de acuerdo con la convocatoria, contando con la participación de los funcionarios del CEE.
- Se realizo ejercicio de retroalimentación a través preguntas de conocimientos al finalizar cada intervención.
- De manera mensual se realizará con el equipo del talento humano el plan de fortalecimiento técnico caracterizado por metodologías que permitan la reflexión, retroalimentación y enriquecimiento continuo de su quehacer y trabajo como equipo

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con las funciones propias de cada cargo.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026
Realizar adecuado uso de espacios físicos y dotación para el desarrollo del proceso de atención.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026
Dar cumplimiento al plan de capacitación de las temáticas abordadas durante el proceso de inducción según normatividad de ICBF y el Centro de Apoyo a la Inclusión- Centro de Educación Especial de Villavicencio.	Todo el equipo del talento humano	31 de julio de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Se anexa formato de asistencia		CEE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Ana María Reyes Mosquera Orientadora pedagógica para la inclusión		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

[illegible]	11/05/2024
Versión 2	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Lineamiento Tec. de atención para la Inf. y/o Adol, Familias y Comunidades (ICBF) FECHA: 9 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 AM HORA FINAL: 11:00 AM. LUGAR: Centro Educación Especial de Ulloa.

DEPENDENCIA LIDER: Centro Educación Especial de Ulloa.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA: AM	FIRMA: PM
1	MAGDA NATALIA PEREZ GARCIA	1121697758	AUX. RECREACIONISTA	CEE	META	2		X	3142261800	MAGDANATALIA@HOTMAIL.COM		
2	Yany Yasmin Lavado Peña	52119745	Aux. Psicología	CEE	Meta	2		X	3232798116	@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto	1121888704	AUX. Ped	CEE	Meta	2		X	3136191406	Johanasoto88		
4	Jesus Guillermo Daza	1067774441	Aux. Pedico	CEE	meta	2		X	3203237302	—		
5	Deyci Catherine Horacio Herrera	1082921734	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherine.horacio@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1124978779	orientador	CEE	Meta	2		X	3158425648	—		
7	Angelica Mc Cadena	40332920	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3203587118	Psicorapeuticmcadena@hotmail.com		
8	Maria Jisela Linares	1121839714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535872	Maliz786@hotmail.es		
9	Sandra Patricia Aguilar M	1067267224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3148256806	—		
10	Ing Marina Pardo G	30682162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	Yesica Sofia Fiesta Rodriguez	1067944460	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3134146744	yesicafiesta1996@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329940	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383519	ceeducativa@meta.gov.co		
13	Maria Alejandra Guerrero	1026278237	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741702	—		
14	Leydi Tatiana Ruiz	1122641834	Cuidadora	CEE	Meta	2		X	3123350227	ceeducativa@meta.gov.co		
15	Valery Ocampo Pajaro	1045741088	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3001249891	valeryocampo1998@gmail.com		
16	Milagros Zabala Arregocés	35200639	Docente	CEE	Meta	2		X	3138576979	—		
17	Ana Lorena Rocha J.	1032491185	Orient. Fed	CEE	Meta	2		X	3166854689	Psicorapeutica@hotmail.com		
18	Claudia Cecilia Torres	1067944649	Apoyo logist	CEE	Meta	2		X	3023693818	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord	CEE	Meta	2		X	3115897627	ceeducativa@gmail.com		

Un hacer de responsabilidad... piensa en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	12/08/2024
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Sesión Grupo Diferencial de Derechos del ICBF.
HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 11:00 m
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Meta
FECHA: 12- Enero - 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Meta.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	PROFESIÓN	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	[illegible]	1121838[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142261800	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	52117[illegible]	Pedagogo	CEE	Meta	2		X	3232798[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	1[illegible]	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	Jesus Guillermo Duza	1067[illegible]	Aux. Pedagogo	CEE	Apoyo	2		X	3233[illegible]	—	[illegible]	
5	Deyby Catherine Arroyo H.	40[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	315[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
7	Angelica M. Cadena S.	40[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	Maira Jesith [illegible]	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	Estrella Rubiela Aguilar M.	1[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
10	Luz Marina Pardo	3008[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
11	[illegible]	4[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	Diana Marcela Rodriguez Ovalle	40[illegible]	Aux Admvo	CEE	Meta	2		X	3102383[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	40[illegible]	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3114[illegible]	—	[illegible]	
14	Leydi Tatiana Pacheco	1[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	Valery Ocampo Pajaro	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	Yuliana Zabala Penagos	35[illegible]	Orientador	CEE	META	2		X	313[illegible]	—	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	Claudia Lacena T.	5[illegible]	Apoyo log.	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	—	[illegible]	
19	Liliana Echeverry Ramos	21[illegible]	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	Adriana Acosta Herrera	5[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	

¿Datos de asistentes están diligenciados... pásenos por el medio electrónico!
Cargue aquí copia de este formulario, en el módulo de Gestión de Información

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GJ-F-1-68	12/09/2024
Versión: 6	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Niños, niñas y Adultos last del 2024.
HORA INICIAL: 7:00am
HORA FINAL: 12:00pm
DEPENDENCIA LIDER: Centro Educación Especial de Ubaque.
FECHA: 12 Enero 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Ubaque.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA ALEJANDRA PEÑA GARCIA	1121837055	Aux. Pedagogica	CEE	META	2		X	3142626201	Mariaalejandrapenagarcia@gmail.com		
2	Yary Yasmin Lavado Perez	52119745	Pedagoga	CEE	Meta	2		X	3232798	yaryasmin@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto	1120889951	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3158493440	Johanasotop@gmail.com		
4	Jesus Guillermo Duca	80817744	Aux. Pedagogico	CEE	meta	2		X	3203397356	—		
5	Deyci Catalina Herrera H.	1032829279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902979	catalinaherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121998379	Orientador	CEE	Meta	2		X	3148256636	—		
7	Angelica M. Cardeño	40832281	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3203583	Psicangelicacardeno@gmail.com		
8	Maria Yiseth Triana	1121838314	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125355227	Maliz@hotmail.com		
9	Estella Rubiela Aguilar M	1069879274	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213217706	—		
10	Ing Marina Pardo G	30281162	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	[illegible]	[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3134467111	[illegible]		
12	Diana Marcela Hernandez Cruz	40378444	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	Ceeubaque@gmail.com		
13	Maria del Transito Cuervo R	40338237	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114341307	—		
14	Leydi Tatiana Peña	1122641883	Contadora	CEE	Meta	2		X	3253010122	Ceeubaque@gmail.com		
15	Valery Ocampo Rojano	1069[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3046142857	valeryocampo@hotmail.com		
16	Silvana Zabala Paniagua	35260682	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3138576479	—		
17	Ana Maria Rojas	1032444465	Orient Ped	CEE	Meta	2		X	3133685981	ceeubaque@gmail.com		
18	Claudia Garcia O.T	52[illegible]	Ap Log	CEE	Meta	2		X	3133697858	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3132244108	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976229	ceeubaque@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-P1-00	12/06/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Jornada de Sedalidad Intergeneracional (CCBF). FECHA: 12 Enero 2026

HORA INICIAL: 7:00am HORA FINAL: 12:00m LUGAR: Centro de Educación Especial de Meta.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Meta

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	Maryeth Alejandra Torres Garcia	1126893185	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142261800	Maryeth.torres@gmail.com		
2	Yany Yasmin Laverde Perez	52119745	Profesional Universitario	CEE	Meta	2		X	3132779[illegible]	Yanyasmin@gmail.com		
3	Johana Sotelo Rojas	1126887[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3134937495	Johanasotelo		
4	Jesus Guillermo Deza	1006777[illegible]	Aux. Pedagogico	CEE	meta	2		X	3232377562			
5	Deyci Catalina Herrera Herrera	40324239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902732	Catalina.herrera@gm		
6	Juan Sebastian Vargas Sanz	1140996779	orientador	CEE	Meta	2		X	3189256[illegible]			
7	Angelica Mª Cortes	40332[illegible]	orientadora	CEE	Meta	2		X	3123585[illegible]	Angelicacortes1[illegible]		
8	Maria Josefa Jimenez	1121838914	Orientador	CEE	Meta	2		X	3118535822	Mariajosefaj[illegible]		
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1017207224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213257706	—		
10	Ing Marina Pardo G	30582162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184265581	—		
11	Sandra Sofia Yaguna	40329[illegible]	AP logistico	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	Sandra.yaguna@[illegible]		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102583514	ceeviciosgmail.com		
13	Mariadel Francia Luengas	40378123	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114791302	—		
14	Leydi Tatiana Baca	1123[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3125301[illegible]	ceevicio@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pizano	1007[illegible]	Orientadora	CEE	meta	2		X	3161128[illegible]	valeryocampo[illegible]		
16	Liliana Zapata Rosales	35260634	Orientador	CEE	Meta	2		X	3138976979	—		
17	Ana Maria Rodas M	1006[illegible]	Orientador	CEE	Meta	2		X	3166[illegible]	Ceeviciogmail.co		
18	Claudia Garcia T	3229[illegible]	Apoyo log	CEE	Meta	2		X	3236[illegible]	—		
19	Liliana Fernanda Torres	21244915	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	Lilieche[illegible]		
20	Adriana Acosta Pereira	51958645	Conductor	CEE	Meta	2		X	3115897627	ceevicio@gmail.com		

Ubicar la impresora sobre la superficie... presione en el modelo seleccionado

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTIÓN DE INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GI-01.08	CONTROLADA
Versión 6	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Mesa técnica y Operativa de los CAI. FECHA: 12 ENERO 2026

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 12:00 m. LUGAR: CEE.

DEPENDENCIA LIDER: CEE.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Hansa Alejandra Torres Garcia	1121[illegible]556	Aux. Pedagogico	CEE	META	2		X	3142614[illegible]	[illegible]@gmail.com	[signature]	
2	Yenny Jasmin Lavado Perez	52117[illegible]	Prof. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232791866	yennyjasmins@gmail.com	[signature]	
3	Johana Sofia Forero La Soto	1121[illegible]9	Aux. Ped.	CEE	Meta	2		X	3138493[illegible]	Johana[illegible]	Johana Forero	
4	Jesus Guillermo Duque	1006[illegible]	Aux. Pedago	CEE	Meta	2		X	3232737562	—	[signature]	
5	Deyci Catherine Arroyo Herrera	4[illegible]279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherinehoa@gmail.com	[signature]	
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121[illegible]779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]26	—	[signature]	
7	Angelica M. Cadena	4[illegible]3	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123[illegible]	Paic.angelicacadena@gmail.com	[signature]	
8	Maria Diana Zuluaga	1121[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112538[illegible]	[illegible]	[signature]	
9	Estrella Publicidad Agustine M	1007[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	321325[illegible]06	—	Estrella M. Agustine	
10	Ingrid Marina Pardo G	3006[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]	[illegible]	[signature]	
11	[illegible]	[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	[illegible]	[signature]	
12	Diana Rocio Rodriguez Cruz	4032[illegible]	Aux Admi	CEE	Meta	2		X	3023[illegible]	ceecsdi@gmail.com	[signature]	
13	Maria del Transito Gonzalez	4037[illegible]	Aplogistico	CEE	Meta	2		X	3114741707	—	[signature]	
14	Leydi Tatiana Pava	1122[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123301022	ceecvc@gmail.com	[signature]	
15	Valery Andrea Ocampo P	1045[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016[illegible]	[illegible]	[signature]	
16	Liliana Zapata P.	35260.689	Orientad.	CEE	Meta	2		X	3138876979	—	[signature]	
17	Ana Maria Rodas	1032[illegible]	Orienta. Ped	Cee	Meta	2		X	3061[illegible]	[illegible]@gmail.com	[signature]	
18	Claudia Bernal	52[illegible]	Apoy. log	CEE	Meta	1		X	3[illegible]	—	[signature]	
19	Liliana Echeverry Ramos	2124[illegible]	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3117[illegible]	liliecheverry1@yahoo.es	[signature]	
20	Adriana Acosta Herrera	52[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158[illegible]	ceevfic@gmail.com	[signature]	

Cuidemos el ambiente antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!

[illegible]

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-PT-08	CONDICIÓN
Versión: 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad — FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am — HORA FINAL: 12:00 M. — LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA: ASI	FIRMA: PM
1	MARIA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1126877055	PROFESIONAL	CEE	META	2		X	3142761800	MARIAACEE@GMAIL.COM		
2	Yany Yasmin Lavado Pedroza	5321974	Auxiliar Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3222974[illegible]	yanyasmin1@gmail.com		
3	Johana Marcela Soto M.	1126884155	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3[illegible]	[illegible]		
4	Jesus Guillermo Daza	1065773444	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232397562	—		
5	Dayy Catherine Herrera Herrera	40324749	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902779	Catherinecee@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121998779	orientador	CEE	Meta	2		X	3168626076	—		
7	Angelica Mª Cordero	40332830	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123583776	Pericordero[illegible]		
8	Maliz[illegible] Izquierdo	1124982[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123535872	Maliz[illegible]		
9	Sandra Rebeca Aguilar M	1007329204	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213257706	—		
10	Luz Marina Pardo G	30682162	AP. logistica	CEE	Meta	2		X	3158[illegible]31	—		
11	Sandra Sofia Martinez M	1007[illegible]	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134[illegible]	sofi.lalis4@gmail.com		
12	Diana Milena Mendez Cruz	40329449	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102385514	ceeyopal@gmail.com		
13	[illegible]	4032[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114341342	—		
14	Leyda Tatiana Parra	1122646831	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123301022	ceeyopal@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pejarano	1047[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3161478931	Valeryocampo1@[illegible]		
16	Yuliana Angela Reyes	55260639	ORIENTADORA	CEE	META	2		X	3138536479	—		
17	Ana Lorena Rodas S	1030[illegible]	Orient. Ped	CEE	[illegible]	2		X	3[illegible]	Ceeyopal		
18	Claudia Cecilia Gomez	52[illegible]	Apoyo logist	CEE	[illegible]	2		X	3[illegible]	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	lilieche[illegible]		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	51958.645	ceeyopal@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
SELECCIÓN E INDUCCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-P1-08	12/09/2024
Versión: 3	Página: 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ley 1098 de 2006, Ley 1878 de 2018 FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 11:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Villa.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Villa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	MARÍA ALEJANDRA TORRES GARZÓN	1121873958	Aux. Administrativo	CEE	META	2.		X	3142261800	MARIA.TORRES@...		
2	Yary Yasmin Lancheros Báez	52897743	Aux. Pedagogía	CEE	Meta	2		X	3232997662	Yanayasmin1@gmail.com		
3	Johana Marcela Sotelo M.	1121883470	Aux Pedag.	CEE	Meta	2		X	3164939463	Johanasotelo@...		
4	Jesús Guillermo Dorado Vera	1006973564	Aux. Pedagógico	CEE	Meta	2		X	3232397562	—		
5	Dayy Catherine Heredia Herrera	1003624279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherineheredia@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Leal	1121998119	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184256778	—		
7	Angelica M. Cardenas L.	1033261...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123583...	Psicangelicacardenas@gmail.com		
8	Maira Jacqueline Jimenez M	1121838...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535822	Maliza@hotmail.com		
9	Oneida Robledo Agudelo M	1003...	Apoyo Logístico	CEE	Meta	2		X	3215237206	—		
10	Luz Marina Pardo G	30882162	AP. logistico	CEE	Meta	2		X	3184285591	—		
11	Estrella Sofia Martinez M	1003...	Ap. Logistica	CEE	Meta	2		X	3134146711	Sofi.bdiaz@gmail.com		
12	Diana Marcela Rueda Cruz	40329969	Aux. Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeviciogmail.com		
13	Maria del Tránsito Guerrero	1140378...	Apoyo logístico	CEE	Meta	2		X	3114741702	—		
14	Leydi Tatiana Paez	1122844...	Contadora	CEE	Meta	2		X	3135301077	ceevicio@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pinzon	1047...	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3014142881	valeryocampo...		
16	Juliana Zabala Reyes	3526063...	Orientador	CEE	META	2		X	3138576977	—		
17	Ana Ines Reyes L.	1026...	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3006...	—		
18	Claudia Garcia	1121...	Apoyo Log.	CEE	Meta	2		X	3123...	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Gerena	51935645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976297	ceevicio@gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Código	1240.0024
Versión	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Identificación de Formas de Posibles Vulneraciones — FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00 am — HORA FINAL: 12:00 pm — LUGAR: Centro de Educación Especial de Ulcue.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ulcue.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MAGDA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1121893157	AUX. PEDAGOGICA	CEE	META	2		X	3142C1800	MAGDATORRES@GMAIL.COM	
2	Yanyamin Lancheros	52[illegible]	Aux Pedag	CEE	Meta	2		X	3232798[illegible]	yanyamin1 [illegible]	
3	Johana Marcela Soto Mu[illegible]	1122[illegible]	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3184[illegible]	Johana.soto[illegible]	
4	Jesus Guillermo Diaz Vega	[illegible]	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232377462	catherine.heracles[illegible]	
5	Deicy Catherine Herrera Herrera	1038[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902724	catherineheracles[illegible]	
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121918779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184856816	—	
7	Angelica M. Cardenas	40832[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123589[illegible]	psicangelicacardenas[illegible]	
8	Maria Liseth Linares	1122[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535822	Maliz[illegible]	
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1[illegible]	Apoyo logistico	CEE	meta	2		X	3113251706	—	Estrella Aguirre
10	Luz Marina Pardo G	3008216[illegible]	Ap. logistico	CEE	meta	2		X	3151265583	—	
11	Beatriz Sofia Martinez [illegible]	1[illegible]	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3135114674	sofi.beatriz[illegible]	
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeducle@gmail.com	
13	Maria del Transito Guerrero	40[illegible]	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3114941302	—	
14	Leyda Tatiana Pena	1122[illegible]	Contadora	CEE	meta	2		X	3123301[illegible]	ceeducle@gmail.com	
15	Valery Ocampo Palacio	1[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016478801	[illegible]	
16	Liliana Zarate Penagos	3526[illegible]	ORIENTADOR	CEE	META	2		X	3138576979	—	
17	Ana [illegible] Rojas	1[illegible]	Orient. Ped	CEE	Meta	9		X	3008[illegible]	ceeducle@gmail.com	
18	Claudia Garcia T	3[illegible]	Apoy. log.	CEE	Meta	9		X	3122[illegible]	—	
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	lilicheverry@yahoo.es	
20	Adriana Acosta Zafra	52[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115891629	ceeducle@gmail.com	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

[illegible]

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-71-68	12/08/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Activación de Rutas de Atención
HORA INICIAL: 7:00 am
HORA FINAL: 12 pm
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Vda.
FECHA: 12 Enero 2026.
LUGAR: Centro Educación Especial de Vda.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	EPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			SSE	PAI
1	MARIA ALEJANDRA TORRES	1122873985	AUX. ADMINISTRA	CEE	META	2		X	3142661800	MARIACEEDEVDA@gmail.com		
2	Yamy Yasmin Laverde Pérez	32117476	Aux Pedag	CEE	meta	2		X	3211974763	yamyasmin@gmail		
3	Johana Marcela Soto Mendez	1122668213	Aux. Ped.	CEE	Meta	2		X	3184993140	johanasotop@	Johana Soto	
4	Jessica Guillermina Diaz	1006773494	Aux. Pedag	CEE	Meta	2		X	3202337962	—		
5	Dayy Catherine Hernandez Rivera	40328239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	catherinehernandezr@		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1122998779	orientador	CEE	Meta	2		X	3184925676	—		
7	Angelica M Cardenas J.	40332239	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123837780	Psicangelacardenas		
8	Maira Liseth Lucero	1122832714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535572	Mali29@hotmail		
9	Camila Rubiela Aguilar M	1006769729	Apoyo logistico	CEE	meta	2		X	3215257706	—	Camila R Aguilar	
10	Luz Marina Pardo G	20982162	Aux. logistica	CEE	Meta	2		X	3184265381	—		
11	Sandra Sofia Yara Jaimes M	40394446	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3134168741	Sofiadriyo4@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102388514	creedcia@gmail.com		
13	Yolanda del Socorro Cuervo	40338239	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741302	—		
14	Leydi Tatiana Poveda	1122646831	Contadora	CEE	meta	2		X	3125301022	cuentasleydy@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pinilla	1006769845	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3014178891	Valeryocampo@gmail		
16	Yuliana Zapata Penagos	35260689	Orientadora	CEE	META	2		X	3138276999	—		
17	Ana Maria Reyes M	1030741165	Oficial Pol	CEE	Meta	2		X	3146651687	Cruzreyes@gmail.		
18	Claudia Cuervo	32794914	Apoyo log.	CEE	Meta	2		X	3182347346	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3147324418	Lilieche@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958643	Coord	CEE	Meta	2		X	3115897627	Coordceevda@gmail.com		

Verifique la información antes de diligenciarla, ... después no se admiten cambios

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

19.01.06	1/06/2024
Versión 3	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ética Nacional de Inf y Adolescencia (Enero 2023)
FECHA: 17 Enero 2026.
HORA INICIAL: 7:00am
HORA FINAL: 12:00m
LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.
DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			SUI	FIS
1	Martha Alejandra Torres	1121823453	Aux Pedagogica	CEE	META	2		X	3142261800			
2	Yamy Yasmin Laverde Pérez	523 M7 Yes	Psicologa	CEE	Yata	2		X	3232798665			
3	Ubeimar Marcela Solano Mendoza	1106887	Aux. Pedagogia	CEE	Meta	2		X	3184894615			
4	Jesús Guillermo Duza	1006775444	Aux. Profesional	CEE	meta	2		X	3232377562			
5	Dayy Catarine Heroo Herrera	40329279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3189072729	catarine.herrera@gmail.		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121949879	Orientador	CEE	meta	2		X	3209256076			
7	Angelica M: Cárdenas L	45382920	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123754770			
8	Maria Liseth Linares U	1121838714	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125355822			
9	Emilda Rubida Aguirre M	1007207206	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3218537206			
10	Joz Manna Pinto G	30682162	AP. logistica	CEE	Meta	2		X	3158486581			
11	Jhonse Fabian Gutierrez M	4038446	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3134146941			
12	Diana Maida Meléndez Cruz	40389949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514			
13	Mariadel Heredia Guerrero	40378737	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3119741307			
14	Leydi Tatiana Ruiz	1121888326	Contadora	CEE	meta	2		X	3113301072			
15	Valery Andrea Ocampo P	1145788608	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016147884			
16	Liliana Angela Reyes	35260659	Orient.	CEE	META	2		X	3138876479			
17	Ana Maria Reyes J.	1032	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3006			
18	Claudia Cuenat	52	Apoyo	CEE	Meta	2		X	3123			
19	Liliana Echeverry Ramos	21209715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418			
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3158976279			

¿Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-PI-38	12/05/2024
Versión 3	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Cura Orient. Para la inclusión de niños, niñas, jóvenes con Discapacidad Cognitiva en el Aula. FECHA: 12 Enero 2026

HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 12:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Ubaca.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ubaca.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	NAFORA MESTRA TORRES	1122	AUX PEDAGOGICO	CEE	META	2		X	3142			
2	Yany Yasmin Lavada Perez	52117	Orientadora	Cee	Meta	2		X	3232			
3	Tatiana Marcela Sp	1122	Aux. Pedag	CEE	Meta	2		X	3			
4	Jesus Guillermo Daza	1065	Aux Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232			
5	Deisy Catalina Heroo Herer	1122	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158			
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184			
7	Angelica M. Cardenas	40	Orientador	CEE	Meta	2		X	3123			
8	Maria Isabel Linares	1121	Orientador	CEE	Meta	2		X	3112			
9	Estrella Rubiela Aguirre M	1065	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213			
10	Luz Marina Pardo G	3008	AP logistico	CEE	Meta	2		X	3184			
11	Sandra Patricia Ortiz R	40	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134			
12	Diana Marcela Medina Cruz	4032	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102			
13	Maria del Transito Becerra	40	Apoyo log	Maria CEE	Meta	2		X	3114			
14	Leyda Tatiana Pena	1122	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123			
15	Valery Andrea Ocampo P.	1015	Orientadora	CEE	META	2		X	3016			
16	Lyliana Zapata Rondon	3826	Orient.	CEE	META	2		X	3138			
17	Ana Maria Rodas	1032	Orient Ped.	CEE	Meta	2		X	3105			
18	Claudia Garcia T.	52	Apoy Log	CEE	Meta	2		X	3223			
19	Liliana Echeverry Parra	2124	Nutricionista	CEI	Meta	2		X	3112			
20	Adriana Acosta Herrera	52	Coord	CEE	Meta	2		X	3			

Ubicar la capacitación este documento ... primero en el medio seleccionado

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GTI-38	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Negativa que Garantizan los Derechos de niña con Discapacidad
FECHA: 12 Enero 2026.
HORA INICIAL: 7:00 AM
HORA FINAL: 12:00m
LUGAR: Centro de Educación Especial de Ideo.
DEPENDENCIA LEIDER: Centro de Educación Especial de Ideo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MAGDA ALEJANDRA TORRES	1124888655	ASESOR COORD	CEE	META	2		X	3142261800	MAGDALENA@GMAIL.COM		
2	Yary Yasmin Barrera de Pérez	50119744	Auxiliar Pedagógico	Cee	Meta	2		X	3232798640	Yaryagmin1@gmail.com		
3	Sharon Marcela Sotelo	1122	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3184934265	Sharonsotelo@gmail.com		
4	Jesus Guillermo Dueñas	86077344	Aux. Pedagogico	CEE	Meta	2		X	3232397502	—		
5	Deyy Caterine Herrera Herrera	40329779	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902379	caterinherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1121944374	Orientador	CEE	Meta	2		X	3146567	—		
7	Angelica M. Cadena S	40332980	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123584785	angelicacadena@icbf.gov.co		
8	Maria Diseth Suarez M	1121838114	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535922			
9	Estella Rebeca Aguilar M	40329224	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3138537406	—		
10	Luz Marina Pardo G	30982162	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3184966551	—		
11	Sofia Yadinez M	1121944146	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134816741	SOFI.1@hotmail.com		
12	Diana Marcela Mendez	40329994	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeducle@gmail.com		
13	Maria del Transito Guerrero	40329823	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3117741362	—		
14	Leydi Tatiana Peña	1121944931	Contadora	CEE	Meta	2		X	3123508222	ceeducle@gmail.com		
15	Valery Ocampo Pajon	1121944146	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3214478811	valeryocampo1@hotmail.com		
16	Liliana Zabala Penagos	35260639	Orientadora	CEE	META	2		X	3138676979	—		
17	Ana Juana Reyes SL	1121944185	Orient. Ped	CEE	Meta	2		X	3106165169	Cerecoe@gmail.com		
18	Claudia Cocina T	52799049	Apoyo logist	cee	Meta	2		X	3126493564	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324496	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord	CEE	Meta	2		X	3158976227	coordcee@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
RELACIÓN E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-71-68	12/08/2024
Versión 0	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y la Cátedra FECHA: 12 Enero 2026.

HORA INICIAL: 7:00am HORA FINAL: 12:00 M LUGAR: Centro de Educación Especial de Ibagué.

DEPENDENCIA LIDER: Centro de Educación Especial de Ibagué

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA: AM	FIRMA: PM
1	MARIA ALEJANDRA [illegible] GARCIA	1126893605	AUX. PEDAGOGICO	CEE	META	2		X	3142261800	MAHOARCE@[illegible].com		
2	Yany Yasmin Lavarda Pérez	5211774	Pedagoga	CEE	Ibagué	2		X	3232798663	Yanyyasmin1@gmail.com		
3	Johana Sofia Mora [illegible]	1126888[illegible]	Aux. Ped	CEE	Meta	2		X	3144497946	Johanasofia@[illegible]	Johana Sofía	
4	Jesús Guillermo Da[illegible]	1067[illegible]	Aux. Pedagogía	CEE	meta	2		X	3232339562	—		
5	Deyy Caterine Herrera Herrera	40329279	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3158902729	caterineherrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vargas Suarez	1149987[illegible]	orientador	CEE	meta	2		X	3184[illegible]	—		
7	Angelica Mª Cardenas [illegible]	40382[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3125[illegible]	[illegible]		
8	Maira Liseth Linares [illegible]	1126[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112539[illegible]	Maliz[illegible]		
9	Eneida Rabida Aguirre M	1121307[illegible]	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	321325 1706	—	Eneida R. Aguirre	
10	Jose Marina Pardo G	3008[illegible]2	Ap. logistico	CEE	Meta	2		X	3164265581	—		
11	Sandra Sofia Martinez	40329[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3133[illegible]	sofi.martinez9@gmail.com		
12	Diana Marcela Hernandez Cruz	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102355514	ceeviceb@gmail.com		
13	Francisco Guerrero	6037[illegible]	Ap logistico	CEE	Meta	2		X	3114741302	—	Francisco G.	
14	Leydi Tatiana Pava	1126[illegible]	Contadora	CEE	Meta	2		X	3203010227	cecilcio@gmail.com	Tatiana P.	
15	Valery Ocampo Pájaro	1067[illegible]	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3016[illegible]	valeriaocampo@[illegible]	[illegible]	
16	Liliana Taborda Ramirez	3526[illegible]	Orientador	CEE	IMETA	2		X	3138576975	—		
17	Ana Maria Rodas [illegible]	1067[illegible]	Orient. Ped	CEE	Meta	2		X	3006[illegible]	Ceeviegoa@[illegible]		
18	Claudia Cecilia T[illegible]	52[illegible]	Apoy. Logist.	CEE	Meta	2		X	3223[illegible]	—		
19	Liliana Echeverry Ramos	2124[illegible]	Nutricionista	CEE	Ibagué	2		X	3112[illegible]	liliacheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	5198[illegible]	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115[illegible]	ceeyciclo@gmail.com		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GTI-38	12/08/2014
Versión: 6	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

ACTIVIDAD: Sistema Integrado de Gestión de ICBF

FECHA: 12 Enero 2016

HORA INICIAL: 7:00 am

HORA FINAL: 11:00 m.

LUGAR: Centro de Educación Especial de Meta

DEPENDENCIA LÍDER: Centro de Educación Especial de Meta.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA ALEJANDRA TORRES GARCIA	1140837995	Aux. Administrativo	CEE	META	2		X	3142261866	maleja.torres@hotmail.com		
2	Yany Yasmin Lavarda Pedraza	52197748	Psicologa	CEE	Meta	2		X	3232794	yanyazmin2@gmail.com		
3	Johana Sofia Morales	1121884175	Aux Ped	CEE	Meta	2		X	3184193967	Johansofia@gmail.com	Johana Sofia	
4	Jesus Guillermo Peña	1006774444	Aux Pedagogico	CEE	meta	2		X	3232327562	—		
5	Dayra Catherine Herrera Hernandez	40327474	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3152879027 29	catherine.herrera@gmail.com		
6	Juan Sebastian Vasquez Suarez	1121918779	Orientador	CEE	Meta	2		X	3184256	—		
7	Angélica Mª Cadena	40338790	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3123839769	Porangelcadena@gmail.com		
8	Maira Alejandra Guevara	1121838744	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3112535922	Maliz@hotmail		
9	Estella Robles Aguirre M	1006760724	Apoyo logistico	CEE	Meta	2		X	3213357706	—	Estella R Aguirre	
10	Luz Marina Pardo G	30282162	Ap. logistica	CEE	Meta	2		X	3184265581			
11	Sandra Sofia Nuñez	40379466	Ap logistica	CEE	Meta	2		X	3134476411	SofiaNuñez4@gmail.com		
12	Diana Marcela Mendieta	40329949	Aux Admin	CEE	Meta	2		X	3102383514	ceeciencia@gmail.com		
13	Maria Francisco Cuervo	40338737	Psicologa	CEE	Meta	2		X	3114341362	—	Francisco G	
14	Leyda Tatiana Parra	1122661621	Contadora	CEE	meta	2		X	3133316129	ceeciencia@gmail.com	Tatiana P	
15	Valery Ocampo Pajon	1017744246	Orientadora	CEE	Meta	2		X	3136178891	valeryocampo@hotmail.com		
16	Yuliana Zabala Ramirez	35860581	ORIENTADORA	CEE	META	2		X	3138876974	—		
17	Ana Maria Rodriguez	1032447105	Orient. Ped.	CEE	Meta	2		X	3136851854	Ceeciencia@gmail.com		
18	Claudia Cuervo	32744044	AP. U	CEE	Meta	2		X	3223613248	—	Claudia G	
19	Liliana Echeverry Ramos	21244715	Nutricionista	CEE	Meta	2		X	3112324418	liliecheverry@yahoo.es		
20	Adriana Acosta Herrera	51958645	Coord.	CEE	Meta	2		X	3115879127	ceeciencia@gmail.com	Adriana 38	

¿Hacen falta registros en este documento? ¡Regístrelos en el mismo formato!

SG-SST 4

ANEXO 1

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-04
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (subcontratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial, profesional de area)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
QUIMICO		PIES	Botas de caucho largas: Bota inyectada PVC bicolor, impermeable, resistente o derivados del petroleo, con suela antideslizante y excelente agarre ante el deslizamiento. Con puntera de seguridad.	Norma DIN EN 20345-S5, EN 12568.	N.A	X				
QUIMICO		OJOS	Monogafas con ventilacion integrada: : Monogafa con ventilacion indirecta y visor perforado que permite una adecuada circulación del aire dentro de la monogafa proporcionando frescura en climas cálidos o en ambientes humedos, elaborado integralmente en policarbonato, Permite el uso de respiradores media cara de bajo o libres de mantenimiento y lentes formulados Altamente resistente al impacto de particulas solidas y a algunos agentes quimicos.	Norma ANSI Z87,1	N.A	X				
FISICO		OIDOS	Protector auditivo tipo tapón en espuma: fabricados en espuma moldeable, con superficie suave y redondeada. Nivel de atenuación: 33 DB. SE REQUIERE PARA TODAS LAS ÁREAS DONDE SE GENERE RUIDO.	Norma ANZI 3.19 de 1974, NTC 2272	N.A	X				
NATURALES		CUERPO	Confeccionado en tela poliester recubierto con PVC, con malla tipo americano que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches tipo americano y pantalón perchero con tirantes elásticos y hebillas anticorrosivas graduables.	Impermeable ref 500-20 Arseg	N.A	X				
BIOLOGICO		MANOS	Contaminación fluidos y secreciones.	NTC 2190	Diaria			X		X
BIOLOGICO		CUERPO	Contaminación fluidos y secreciones. *Pantalón elaborado en material antifluido que repele los líquidos y tecnología antimicrobial. *Material de fabricación: tela-antifluido 100% poliester	N/A	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CABEZA	Protección higienica a nivel de la cabeza	N/A	Diario			X		X

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-05
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (operarios de mantenimiento y contratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
BIOLOGICO		PIES	Contaminación fluidos y secreciones. Zapatos comodos y antideslizantes	N/A	Cada 4 meses					X
QUIMICO		OJOS	Protección para los ojos al trabajar con químicos es el uso de lentes protectores de seguridad con ventilación directa. Los lentes protectores de seguridad proporcionan una buena protección para los ojos contra los peligros provenientes de distintas direcciones.	Norma ANSI Z-87.1.	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CUERPO	Delantal Reforzado CAL 18 (33 mm de espesor) (230 mg) CARACTERÍSTICAS Material vinílico con recubrimiento textil El producto no contiene sustancias clasificadas como Peligrosa. Delantal sencillo: costuras con sistema de electro sellado y con Refuerzo en abdomen medida 52 X 52 CM. Impiden filtraciones en las uniones, para facilitar su ajuste corporal, el delantal cuenta con un sistema de correas con hebillas graduales en la zona del cuello y espalda color blanco.	EN166:2001 NTC -3610	Cada 4 meses					X
FISICO		MANOS	Soldadura eléctrica y autógena, oxicorte, Hornos, fundición, metalurgia, esmerilado. 100% cuero de carnaza vacuno y kevlar. Costuras dedales, palma y muñeca en kevlar, forro interno en poliéster y algodón, resiste 90°C de temperatura directa e intermitente. Se utiliza para la manipulacion de superficies calientes (hornos)	UNE EN 388 UNE EN 407 UNE EN 12477	Anual					X
FISICO		MANOS	Proteccion higienica en la manipulacion de docuemntos, carpetas y demas que contengan polvo y puedan generar algun tipo de dermatitis o alergia.	NTC 2190	Cada 4 meses		X			
BIOLOGICO		BOCA- NARIZ	Proteccion higienica en manipulacion de alimentos.	NTC 2561	Diaria		X			X

ANEXO 2

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Esneda Rubiela Aguirre Martinez

Cedula: 1.007.207.229 Cargo: Apoyo logistico - Jefe de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña	Esneda R Aguirre
Observaciones y/o Recomendaciones:						

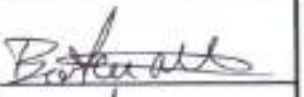
En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, **artículos** 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Diana Marcela Méndez Cruz**	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: **Bertha Sofia Martinez Mantilla**

Cedula: **40.379.446** Cargo: **Apoyo logistico - Auxiliar de Cocina**

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	36	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Batas antifluidos y gorro	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Camisa y Pantalon blanco	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	

Observaciones y/o Recomendaciones:

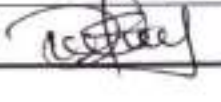
En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, articulos 122, 123, y 124, sobre disposiciones minimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, articulo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Diana Marcela Méndez Cruz**	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Maria Del Transito Guerrero

Cedula: 40.037.237 **Cargo:** Apoyo logistico - Jefe de Aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	38	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	fromento 6
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	fromento 6

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, articulos 122, 123, y 124, sobre disposiciones minimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalia o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, articulo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Diana Marcela Méndez Cruz**	

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Luz Marina Garay

Cedula: 30.082.162 Cargo: Apoyo Logistico- Auxiliar de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	36	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Tapabocas termosellado BYD Color azul	1	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evita la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña	

Observaciones y/o Recomendaciones:	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Diana Marcela Mendez Cruz**	

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Claudia Gaona Torres

Cedula: 52.799.049 Cargo: Apoyo logistico - Auxiliar de aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	38	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Batas antifluidos y gorro	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Camisa y Pantalon blanco	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se enaucia o daña.	Claudia Gaona
Observaciones y/o Recomendaciones:						

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal.

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual despues de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	Adriana Acosta Herrera	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	Diana Marcela Mendez Cruz	

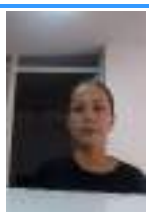
SG-SST 5

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	recepcion1@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/08/26	Nro Ingreso:	2024082602017
Paciente:	ANGELICA MARIA CARDENAS LEON	CC:	40332870
Edad:	39 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PSICOLOGA		
Orígen:	EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO	Destino:	EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO
Fecha Salida:	2024-08-26 08:27:17	Fecha Atención:	2024-08-26 08:07:29

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: -USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO AL RIESGO QUE SE EXPONGA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: Nelly Maryery Rey Cruz REY

Registro M.D: 1121830996

Licencia S.O: 4921-18

Firma del Paciente: ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

Identificacion: CC. - 40332870

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	recepcion1@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/08/20	Nro Ingreso:	2024082002011
Paciente:	ANA MARIA REYES MOSQUERA	CC:	1032471405
Edad:	29 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PSICOLOGA		
Orígen:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO	Destino:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO
Fecha Salida:	2024-08-20 08:29:52	Fecha Atención:	2024-08-20 08:29:01

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0
Registro M.D: 688591999
Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: ANA MARIA REYES MOSQUERA
Identificacion: CC. - 1032471405

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	20240213020138
Paciente:	ADRIANA ACOSTA HERRERA	CC:	51958645
Edad:	54 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	DIRECTORA EDUCATIVA		
Orígen:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO	Destino:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO
Fecha Salida:	2024-02-13 11:38:09	Fecha Atención:	2024-02-13 11:34:37

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [x] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA BAJAR DE PESO. EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA TRES VECES POR SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0
Registro M.D: 688591999
Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: ADRIANA ACOSTA HERRERA
Identificacion: CC. - 51958645

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 04/08/2025 8:56 AM

FECHA DE EXAMEN 17/07/2025 11:13 AM
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR



DATOS EMPRESA

EMPRESA	PARTICULAR N	**CARGO**	ENFERMERA JEFE.
EMPRESA USUARIA	NO APLICA		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	LEONOR ISABELA								
Apellidos	PEÑA PEÑA								
Identificación	CC	1121902138	**Genero**	F	**Grupo sanguineo**	O +	**Edad**	32	**Años**
Teléfonos	3102670793								

EXAMENES REALIZADOS

ANEXOS	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

IDONEIDAD

✓ Idoneo para trabajo en alturas: NO APLICA	✓ Idoneo para trabajo en espacio confinados: NO APLICA
✓ Idoneo para conduccion vehicular: NO APLICA	✓ Idoneo para manipulacion alimentos: NO APLICA
✓ Idoneo para enfasis osteomuscular: SI	

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Cumple requisitos necesarios para ocupar el cargo .
OBSERVACIONES	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS. INDUCCION PERIODICA AL CARGO. SE SUGIERE CONTINUAR CONTROL PRENATAL ESTRICTO POR EPS, CON GINECOLOGIA. SE SUGIERE EVITAR ACTIVIDADES CON RIESGO DE TRAUMA ABDOMINAL Y SE SUGIERE CARGAS DENTRO DE LIMITES ERGONOMICOS, SIN EXCEDER LOS 7KG DE PESO.

"El examinado certifica que no omitio dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudieran influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

ANDRES GUSTAVO PRADA GARCIA
C.C 80045333 REG. 1358/2003
Firma y sello del Médico Evaluador

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
C.C. 1121902138
Firma del trabajador Evaluado

CRA 40 Nº 32 41 BARZAL-VICIO - Teléfono: 6625823 Cels: 3182121953
andrespradagarcia@hotmail.com
Villavicencio - Meta

Scanned with CamScanner

INTEGRAR
salud y seguridad

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,543

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LAVERDE PEREZ YENY YASMIN	FEMENINO	54 AÑOS 6 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	52119748 (Número)

Cargo

DOCENTE

EPS	AFP	ARL
SANITAS	PORVENIR	SURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 2993606 - JAIRO ENRIQUE MONTAÑO

R. M.: 05537 **L.S.O.:** 8916/2023

Código de Seguridad
I1148O1U4543

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: LAVERDE PEREZ YENY YASMIN

CC: 52119748

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9

Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA

Telefono: 6668018-3176678051

Email: recepcion1@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/09/02	Nro Ingreso:	20240902020115
Paciente:	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	CC:	35260639
Edad:	44 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PSICOLOGA		
Orígen:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO	Destino:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO
Fecha Salida:	2024-09-02 10:08:13	Fecha Atención:	2024-09-02 08:29:41

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [x] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: -USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO AL RIESGO QUE SE EXPONGA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE -CONTINUAR CONTROL ESTRICTO POR ESPECIALISTA TRATANTE EN EPS, SEGUIR RECOMENDACIONES, CONTINUAR MANEJO MEDICO INSTAURADO -CONTROL OPTOMETRIA ANUAL, USO DE LENTES PERMANENTES

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: Nelly Maryery Rey Cruz REY
Registro M.D: 1121830996
Licencia S.O: 4921-18

Firma del Paciente: SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS
Identificacion: CC. - 35260639

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	2024021302012
Paciente:	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	CC:	1007207229
Edad:	27 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	AUXILIAR DE COCINA		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 11:51:59	Fecha Atención:	2024-02-13 07:55:08

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NORMAL

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: SE RECOMIENDA VALORACIÓN POR NUTRICIÓN PARA CONTROL DE PESO. DEBE INICIAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA 4 VECES POR SEMANA. USAR LENTES CORRECTIVOS, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..



Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO



Firma del Paciente: ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR
salud y seguridad

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,550

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
OCAMPO PAJARO VALERY ANDREA	FEMENINO	29 AÑOS 6 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	1045741046 (Número)

Cargo

NUTRICIONISTA

EPS	AFP	ARL
SALUD TOTAL	COLFONDOS	PROTECCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91273097 - RUBEN IVAN MARTINEZ

R. M.: 688597 **L.S.O.:** 68-859/1999

Código de Seguridad
G1148M1S4550

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: OCAMPO PAJARO VALERY ANDREA

CC: 1045741046

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	20240213020110
Paciente:	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	CC:	1121873955
Edad:	33 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	DOCENTE		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 15:04:29	Fecha Atención:	2024-02-13 08:26:04

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA CONTROL DE PESO. EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA TRES VECES POR SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0

Registro M.D: 688591999
Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
Identificacion: CC. - 1121873955

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR
salud y seguridad

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,595

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
MARTINEZ MANTILLA BERTHA SOFIA	FEMENINO	59 AÑOS 11 MESES 5 DÍAS	CC (Tipo)	40379446 (Número)

Cargo

COCINERA

EPS	AFP	ARL
SANITAS	NO	NO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 2993606 - JAIRO ENRIQUE MONTAÑO

R. M.: 05537 **L.S.O.:** 8916/2023

Código de Seguridad
M1148S1Y4595

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: MARTINEZ MANTILLA BERTHA SOFIA

CC: 40379446

INTEGRAR
salud y seguridad

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,569

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	A QUIEN INTERESE

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GUERRERO MARIA DEL TRANSITO	FEMENINO	60 AÑOS 7 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	40378237 (Número)

Cargo

SERVICIOS GENERALES

EPS	AFP	ARL
SANITAS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : DE ENFERMEDADES DE BASE EN SU EPS.	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91273097 - RUBEN IVAN MARTINEZ

R. M.: 688597 **L.S.O.:** 68-859/1999

Código de Seguridad
P1148V1B4569

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUERRERO MARIA DEL TRANSITO

CC: 40378237

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9

Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA

Telefono: 6668018-3176678051

Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	20240213020115
Paciente:	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	CC:	1121838714
Edad:	36 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	PSICOLOGA		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 14:48:32	Fecha Atención:	2024-02-13 08:58:09

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA CONTROL DE PESO. EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA TRES VECES POR SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0

Registro M.D: 688591999

Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA

Identificacion: CC. - 1121838714

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR
salud y seguridad

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,532

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ECHEVERRY RAMOS LILIANA	FEMENINO	57 AÑOS 8 MESES 26 DÍAS	CC (Tipo)	21244715 (Número)

Cargo

NUTRICIONISTA

EPS	AFP	ARL
FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 2993606 - JAIRO ENRIQUE MONTAÑO

R. M.: 05537 **L.S.O.:** 8916/2023

Código de Seguridad
O1148U1A4532

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ECHEVERRY RAMOS LILIANA

CC: 21244715

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	20240213020113
Paciente:	LEYDI TATIANA PEÑA .	CC:	1122646831
Edad:	37 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	CONTADORA		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 08:00:09	Fecha Atención:	2024-02-13 07:54:40

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO CON RECOMENDACIONES
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **POSITIVO** para desordenes Osteomusculares
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	ERGONOMÍA DEL PUESTO DE TRABAJO MANTENER UNA CORRECTA HIGIENE POSTURAL REALIZAR PAUSAS ACTIVAS 10 MINUTOS POR CADA 2 HORAS DE TRABAJO, CON ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES. DISMINUCION DE LA CARGA LABORAL EN ACTIVIDADES CONTINUAS DE DIGITACION. EVITAR DIGITAR MÁS DEL 50% DE LA JORNADA LABORAL. LABORES DE DIGITACION Y/O ESCRITURA MANUAL CON APOYO BILATERAL DE CODOS SOBRE SUPERFICIE. REVISON DE CONDICIONES ERGONOMICAS DE PUESTO DE TRABAJO CON ASESORIA DE ARL. EVITAR BARRER, TRAPEAR, MOVIMIENTOS DE TORSION Y LAVAR TANTO EN EL TRABAJO COMO EN LA CASA. EVITAR MANEJO DE CARGAS. CONTINUAR MANEJO POR FISIATRÍA EN SU EPS.

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: ERGONOMÍA DEL PUESTO DE TRABAJO MANTENER UNA CORRECTA HIGIENE POSTURAL REALIZAR PAUSAS ACTIVAS 10 MINUTOS POR CADA 2 HORAS DE TRABAJO, CON ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES. DISMINUCION DE LA CARGA LABORAL EN ACTIVIDADES CONTINUAS DE DIGITACION. EVITAR DIGITAR MÁS DEL 50% DE LA JORNADA LABORAL. LABORES DE DIGITACION Y/O ESCRITURA MANUAL CON APOYO BILATERAL DE CODOS SOBRE SUPERFICIE. REVISON DE CONDICIONES ERGONOMICAS DE PUESTO DE TRABAJO CON ASESORIA DE ARL. EVITAR BARRER, TRAPEAR, MOVIMIENTOS DE TORSION Y LAVAR TANTO EN EL TRABAJO COMO EN LA CASA. EVITAR MANEJO DE CARGAS. CONTINUAR MANEJO POR FISIATRÍA EN SU EPS.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes

médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..





Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO
Registro M.D: 4804
Licencia S.O: GUERRERO VELASCO

Firma del Paciente: LEYDI TATIANA PEÑA .
Identificacion: CC. - 1122646831

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Teléfono: 6668018-3176678051
Email: recepcion1@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con énfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2025/08/14	Nro Ingreso:	20250812020112
Paciente:	JUAN SEBASTIAN VASQUEZ SUAREZ	CC:	1121948779
Edad:	27 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES		
Origen:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Destino:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Fecha Salida:	2025-08-12 09:07:50	Fecha Atención:	2025-08-12 09:04:10

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Médico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: JAIRO ENRIQUE MONTAÑO MUÑOZ

Registro M.D: 05537

Licencia S.O: 8916/2023

Firma del Paciente: JUAN SEBASTIAN VASQUEZ SUAREZ

Identificación: CC. - 1121948779

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

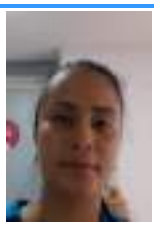
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	2024021302019
Paciente:	JOHANA MARCELA SOTO MORALES	CC:	1121889153
Edad:	31 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	DOCENTE		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 12:12:50	Fecha Atención:	2024-02-13 08:30:24



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA CONTROL DE PESO. EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA TRES VECES POR SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0

Registro M.D: 688591999
Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: JOHANA MARCELA SOTO MORALES
Identificacion: CC. - 1121889153

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.
No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 Nº 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Teléfono: 6668018-3176678051
Email: recepcion1@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con énfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha Impresión:	VILLAVICENCIO - 2025/07/16	Nro Ingreso:	20250714020142
Paciente:	DEYCY CATERINE HENAO HERRERA	CC:	40329279
Edad:	41 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	EDUCADORA ESPECIAL		
Origen:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO	Destino:	CONTRATO No 60 : ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO : CONSOLIDADO
Fecha Salida:	2025-07-14 14:31:27	Fecha Atención:	2025-07-14 14:27:23

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

Examen Periódico Ocupacional	Realización Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Médico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: JAIRO ENRIQUE MONTAÑO MUÑOZ
Registro M.D: 05537
Licencia S.O: 8916/2023

Firma del Paciente: DEYCY CATERINE HENAO HERRERA
Identificación: CC. - 40329279

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	20240213020118
Paciente:	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	CC:	1006773494
Edad:	21 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	DOCENTE		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Fecha Salida:	2024-02-13 08:16:16	Fecha Atención:	2024-02-13 08:11:38

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA BAJAR DE PESO. EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA TRES VECES POR SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0
Registro M.D: 688591999
Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
Identificacion: CC. - 1006773494

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación 901200839-9

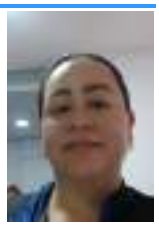
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA

Telefono: 6668018-3176678051

Email: gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/02/13	Nro Ingreso:	2024021302013
Paciente:	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	CC:	40329949
Edad:	40 años	Nombre Cliente:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	ASISTENTE ADMINISTRATIVA		
Orígen:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	Destino:	0
Fecha Salida:	2024-02-13 11:49:34	Fecha Atención:	2024-02-13 08:04:29

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NORMAL

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Recomendaciones Específicas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: SE RECOMIENDA VALORACIÓN POR NUTRICIÓN PARA CONTROL DE PESO. DEBE INICIAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 1 HORA DIARIA 4 VECES POR SEMANA. USAR LENTES CORRECTIVOS, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..



Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO



Firma del Paciente: DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
NIT. 901.200.839-9
Calle 15 No. 37 L 10 Esperanza 8 etapa
Cels. 317 667 8051 - 318 806 7994 - Tel. 666 8018
E-mail. subgerencia@integrarips.com
www.integrarips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4,531

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	01 MES	2026 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GAONA TORRES CLAUDIA	FEMENINO	46 AÑOS 11 MESES 8 DÍAS	CC (Tipo)	52799049 (Número)

Cargo

AUXILIAR DE SERVICIOS

EPS	AFP	ARL
FAMISANAR	COLPENSIONES	NO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91273097 - RUBEN IVAN MARTINEZ

R. M.: 688597 **L.S.O.:** 68-859/1999

Código de Seguridad
D1148J1P4531

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GAONA TORRES CLAUDIA

CC: 52799049

SG-SST 6

ANEXO 1



1. INTRODUCCION

En las actividades de la organización se pueden llegar a presentar situaciones que afecten de manera repentina el diario operar de la misma. Estas situaciones pueden ser de diferentes orígenes, entre ellos están: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por esta razón, **El Centro De Educación Especial De Villavicencio** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar con las respectivas consecuencias que ellas conllevan. El presente Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general que laboran en **El Centro De Educación Especial de Villavicencio** puedan implementarlo en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

El plan de gestión de riesgo y desastres e facilita la reducción de riesgo y da respuesta a la atención de eventos adversos y emergencia, integrando a todos los estamentos de la institución. El comité de seguridad escolar permite establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del plan, responsabilizarse de situaciones de emergencia y eventos adversos que se presenten en el centro educativo.

Teniendo en cuenta que el factor de riesgo es inminente en la institución por el manejo de diferentes campos de práctica y formación pedagógica como accidentes internos entre los navegantes, posibles riesgos de incendios estructurales en el área de la panadería, cocina, taller de artes gráficas, área administrativa y psicosocial debido a la modalidad atrapa sueños donde se tienen actividades fuera de la institución se puede tener el riesgos públicos que son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física de las personas, (Saqueo, raponeo, robo o atraco, fleteo, intoxicación, secuestro exprés, extorsión, atentados, asonadas y accidentes de tránsito), otros que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales, por estas razones se hace urgente y necesario organizar y ejecutar un plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres con la participación de todos los estamentos de la comunidad (gestores, administrativos y apoyo a la experiencia); con el objetivo de tomar medidas preventivas, mitigar y dar respuesta de manera oportuna y adecuada evitando en lo posible un desastre.

2. JUSTIFICACION

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia para que el **Centro De Educación Especial de Villavicencio** responda de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas y trabajo con comunidades, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la institución. Con el Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la Continuidad. Este Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta. Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema integral de gestión de emergencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio que asegure la protección del personal, optimice la seguridad organizacional, y salvaguarde los bienes y activos de la entidad. Este sistema debe desarrollar habilidades, establecer condiciones y procedimientos que capaciten a los colaboradores para prevenir, responder y protegerse eficazmente ante emergencias o amenazas colectivas que puedan comprometer su integridad y el entorno circundante. Además, se busca garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional. Esto se logrará a través de una evaluación exhaustiva de los riesgos internos y externos, seguida de la implementación de prácticas y simulacros que permitan a los empleados aplicar las competencias adquiridas durante el entrenamiento, con el objetivo de minimizar el impacto de emergencias, siniestros o desastres reales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la organización para atender sus propios eventos de emergencia.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido. Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo. Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Articular la respuesta interna con organismos de primera respuesta a nivel local y nacional.
- Definir, asignar y divulgar las funciones y procedimientos para cada uno de los involucrados en el Plan de emergencias.
- Planear, programar y ejecutar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del Plan de emergencias. Retroalimentar al personal que compone la estructura de administración de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) sobre las acciones correctivas que se deben implementar en caso de encontrarlas durante el simulacro. Reducir la gravedad de las lesiones que las emergencias pueden ocasionar.
- Disminuir al máximo el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.
- Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad.

5. ALCANCE

Este documento define los niveles de coordinación y actuación necesarios para la gestión de emergencias y contingencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El plan abarca a todos los ocupantes de las instalaciones, incluyendo funcionarios, navegantes contratistas, visitantes y cualquier persona presente durante una emergencia. Establecimiento claro de las responsabilidades y funciones de cada nivel jerárquico en la respuesta a emergencias, asegurando la integración efectiva de todos los actores relevantes en la gestión de incidentes.

Implementación de una estructura de mando y control que facilite la toma de decisiones y la comunicación eficiente durante emergencias. Esta estructura debe incluir un Comité de Emergencias, equipos de respuesta y personal de apoyo.

El plan de gestión de riesgos y desastres estará operativo las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando una cobertura continua y la capacidad de respuesta inmediata sin importar la hora o el día.

6. DEFINICIONES

- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia.

- **Preparación**: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.
- **Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Desastre:** Evento de origen natural o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación que involucra un estado de perturbación parcial de un sistema, posterior a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o requerir una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles.
- **Robo**: Es el acto de tomar la propiedad de otra persona sin su consentimiento, utilizando fuerza, amenazas o engaños. En el ámbito legal colombiano, el robo se clasifica generalmente como un delito penal y puede involucrar desde pequeños hurtos hasta robos más elaborados. En el derecho penal colombiano, el robo se diferencia del hurto principalmente por el uso de violencia o intimidación para llevar a cabo el acto.
- **Amenaza:** Posibilidad de manifestación de un evento externo de origen natural o provocado por el hombre, que puede presentarse en un sitio específico y un tiempo determinado, también se utiliza el término “peligro”.
- **Atraco**: Es una forma específica de robo que se caracteriza por la utilización de violencia o intimidación directa en el momento del delito. Los atracos suelen ocurrir en lugares públicos, como bancos o tiendas, y a menudo involucran el uso de armas para amenazar a las víctimas. En el contexto colombiano, los atracos son considerados delitos graves debido a su impacto en la seguridad pública y su capacidad para generar miedo en la comunidad.
- **Vulnerabilidad:** Es el grado de sensibilidad de un sistema, empresa o edificación a la presentación de un siniestro, basado en la posibilidad y probabilidad de ocurrencia del mismo, su gravedad potencial y a los medios de protección existente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un evento negativo o siniestro pueda presentarse.
- **Accidente de Tránsito**: Se refiere a cualquier evento inesperado en las vías de comunicación que resulta en daños o lesiones, y que involucra al menos un vehículo. En Colombia, los accidentes de tránsito pueden incluir colisiones entre vehículos, atropellos de peatones, y otros incidentes que afectan la seguridad vial. La ley colombiana establece normas y regulaciones para prevenir estos accidentes y sancionar a quienes infrinjan las normas de tránsito.
- **Atentado**: Es un acto deliberado y violento con la intención de causar daño o destruir algo, que puede ser dirigido contra personas, propiedades o instituciones. En el contexto colombiano, los atentados pueden estar relacionados con conflictos armados, actividades terroristas o acciones violentas de grupos criminales. Los atentados son considerados delitos graves y pueden tener un impacto significativo en la seguridad y estabilidad del país.

- **Análisis de vulnerabilidad**: Es la valoración objetiva de la capacidad de respuesta y el nivel de preparación de una comunidad frente a un conjunto de amenazas previamente establecidas.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de sitios de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos entrenados del sitio, o los grupos de socorro externos a la institución desarrollan acciones de búsqueda, acceso, penetración, estabilización y extracción de afectados que hayan resultado heridos por el evento.
- **Brigada de emergencia:** Grupo de reacción formado por personal de la propia empresa con capacitación en tres áreas específicas: control y prevención de incendios, primeros auxilios y evacuación y rescate. Su misión será la de prevenir y atender situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad.
- **Coordinadores de piso o de área:** Son los encargados de coordinar la evacuación de las personas a su cargo, hasta ubicarlas en un lugar seguro determinado en el plan de evacuación.
- **Instructivo de Trabajo:** Documento que describe las instrucciones específicas para ejecutar las diversas tareas. Debe describir detallada y claramente la forma en la que el trabajo debe ejecutarse y el nivel de calidad requerido, cuando, en donde, que materiales, equipos y documentos se deben usar, y como se controlaran y registraran dichas tareas.
- **Manual:** Documento que recopila las practicas referentes a un tema o área específica.
- **Plan:** Documento que permite organizar, dirigir y desarrollar una actividad de manera controlada.
- **Procedimiento:** Una manera especificada de efectuar una actividad. (NTC ISO 8402). Un procedimiento escrito o documentado generalmente contiene: los propósitos y el alcance de una actividad, lo que se debe hacer, quien lo debe hacer, como se debe hacer, que documentos se deben usar, y como se controlara y registrara dicho procedimiento.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Procedimientos Operativos Estándar (POE):** Documentos que describen de manera detallada las acciones y pasos a seguir en situaciones de emergencia para garantizar una respuesta coherente y efectiva.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adversa o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.
- **Continuidad de negocio:** Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.
- **Plan de Ayuda Mutua:** Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en

condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

- **Plan De Seguridad Escolar**: Conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos destinadas a la prevención y a la mitigación de riesgos, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente a un evento adverso.
- **Contingencia:** Evento o situación imprevista que puede ocurrir y que podría requerir medidas de respuesta específicas para minimizar su impacto en la organización.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico y controlado realizado para entrenar al personal en la respuesta a emergencias, evaluar la efectividad del plan de gestión y mejorar las habilidades de los participantes.
- **Riesgo Público**: Se refiere al riesgo que afecta a la población en general, involucrando factores que pueden tener consecuencias significativas para la comunidad o para el país en su conjunto. Puede incluir desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas y otros eventos que requieran una respuesta coordinada por parte de las autoridades públicas.
- **Mitigación:** Estrategias y medidas implementadas para reducir la probabilidad o el impacto de riesgos y desastres, antes de que se materialicen.
- **Comunicación de Emergencias:** Estrategias y métodos para transmitir información crítica y actualizaciones durante una emergencia a todas las partes interesadas, incluyendo el personal interno y los servicios de emergencia externos.

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Tabla 1. Marco legislativo

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2413 de 1979	Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia.
Artículo 105:	En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
Ley 9 Título III Enero 24de 1979	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Art. 80, literal e:	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud
Art. 93 - Áreas de circulación:	Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de salida	En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	jornada de trabajo
Art. 114 prevención y extinción de incendios	Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:	Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:	Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
Ley 46 Noviembre 2 de 1988	Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Decreto 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989	Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989 Articulo 11 numeral 18	Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta ramas preventivas, pasivas y de control Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas • Combustibles, • Equipos eléctricos, • Fuentes de calor • Sustancias peligrosas Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes Vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación Análisis riesgos existentes Número de trabajadores Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de Brigadas • Selección • Capacitación Planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	Equipos de control fijos o portátiles Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control
Estatuto de seguridad Industrial Resolución 2400 Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Art. 4 - Edificios y locales	Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión	Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia:	Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas
Art. 220 – NFPA 10 – Extintores	Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio
Art. 223 - Brigada Contra Incendio	Debidamente entrenada.
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Decreto 2222 de 1993	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios
Acuerdo 546 de 2013	Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.
NTC OHSAS 18001:2007	Normalización en salud ocupacional, en su sección 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
NTC 1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
NTC 2885	Requisitos extintores
NTC 4140	Edificios Pasillos y Corredores
NTC 4145	Edificios Escaleras
NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	Extintores portátiles 600 organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. 101 código de Seguridad Humana.
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Manual del primer respondiente
Ley 1575 de 2012	Ley general de bomberos de Colombia.
Ley 1523 de 2012	Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Dec. 1072 art.2.2.4.6.25	Plan de emergencia y asignación de recursos e implementación, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
La Ley 115/94 en su artículo 5° parágrafo 10	Señala como uno de los fines de la educación: “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
La resolución 7550, octubre 6 de 1994	Impulsa a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92	Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
Decreto 919 de 1989	Organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres en el cual incluye las secretarias de educación del orden departamental y municipal como integrantes activos y responsables de la prevención y atención desastres.
Decreto 93 de 1998	Por medio del cual se adopta el plan Nacional para la prevención y

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	atención de Desastres
Resolución 270 de 2015	Establece los requisitos y procedimientos para la inspección técnica de vehículos automotores. Esta resolución busca asegurar que los vehículos cumplan con las normas de seguridad y emisiones antes de ser autorizados para circular.
Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)	Incluye políticas y estrategias para mejorar la infraestructura vial, la seguridad en el tránsito y la gestión de accidentes. Esta ley enfatiza la necesidad de modernizar el sistema de tránsito y seguridad vial en Colombia.
Ley 1848 de 2017	Regula el sistema de compensación para las víctimas de accidentes de tránsito, estableciendo la cobertura y los procedimientos para reclamar indemnizaciones y otros beneficios. Esta ley modifica y complementa aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales en el contexto de accidentes de tránsito.
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Esta ley regula el tránsito y la seguridad vial en Colombia. Establece las normas para la circulación de vehículos, los derechos y deberes de los conductores y peatones, las infracciones y sanciones, así como los procedimientos para la gestión de accidentes de tránsito. Incluye disposiciones sobre: • Reglas de tránsito y señales. • Requisitos para la obtención de licencias de conducción. • Control y sanciones para infracciones de tránsito. • Procedimientos para la investigación de accidentes y la gestión de pruebas.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)	Establece los procedimientos para la denuncia, investigación y juicio de los delitos. Detalla cómo las víctimas deben presentar una denuncia, cómo se lleva a cabo la investigación y cómo se procede en el sistema judicial.
Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000)	**Artículo 238**: Define el delito de "Robo" y establece las penas correspondientes. El Código Penal clasifica el robo como un delito contra el patrimonio económico y detalla las circunstancias que agravan o atenúan la pena. **Artículo 239**: Establece el delito de "Atraco" o "Robo con violencia", que implica el uso de fuerza o intimidación para despojar a la víctima de sus bienes. Las penas para este tipo de delitos suelen ser más severas.

8. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

8.1 Información General

Las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, ubicado en la Carrera 42 # 37-92 Barrio Barzal Alto municipio de Villavicencio de la ciudad de Villavicencio (Meta), en los linderos se encuentran establecimientos comerciales, edificios de oficinas y habitacionales y el hospital de Villavicencio.

La edificación se encuentra en unas instalaciones de un solo piso en el cual se encuentran ubicadas las oficinas y área operativa del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

País	Colombia
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Institución	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dirección	Carrera 42 # 37-92 Barzal Alto
Teléfonos	3115897627-3115897619
Jornada	Mañana y Tarde
Directora ejecutiva	Dra. Adriana Acosta Herrera
Coordinadora técnica	Ps. Ana María Reyes Mosquera
No. Docentes	Variable
No. Alumnos	Variable
Personal administrativo	5
Personal logístico	5
No aulas	9
Oficinas	7
Consultorios	1
Otros espacios	7
Promedio Estudiantes por aula	7-15
Población flotante	Variable

HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: Jornada Mañana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:30am a 11:30 a.m. y Jornada Tarde 1:30 PM A 5:30 PM.

Profesores: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am a 11:30 Am - 1:30 pm a 5:30 pm sábados de 7:00 am a 12:00pm.

8.2 Instalaciones

Para el desarrollo de su actividad económica **Centro de Educación Especial de** Villavicencio cuenta con unas oficinas donde se ubica el área de directora ejecutiva, contadora, asistente administrativa, coordinación técnica, SIGE, oficinas de gestores territoriales, oficinas de gestores de la experiencia y nutrición.

De igual manera se encuentra ubicados las zonas de salones de apoyo a la experiencia para los navegantes, cocina, panadería, comedor, baños para niñas y niños.

Tiempo de construcción: 55 años. Existe una red de cableado estructural, red de internet y sistema de comunicación 3 celulares

Características de los acabados: Paredes: empañetadas y pintadas. Pisos: En vinilo, cerámica.

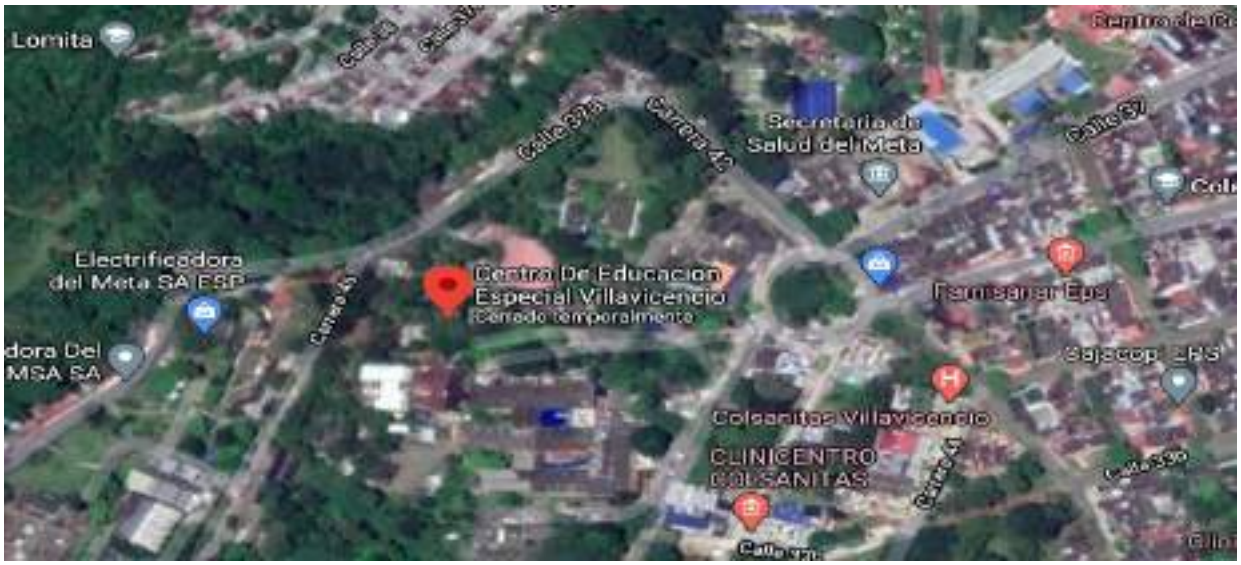
Cubiertas: Teja en cemento gris, vidrio, cielo raso en icopor en algunas áreas de la institución, puertas en metal y ventanas de vidrio en un 100%.

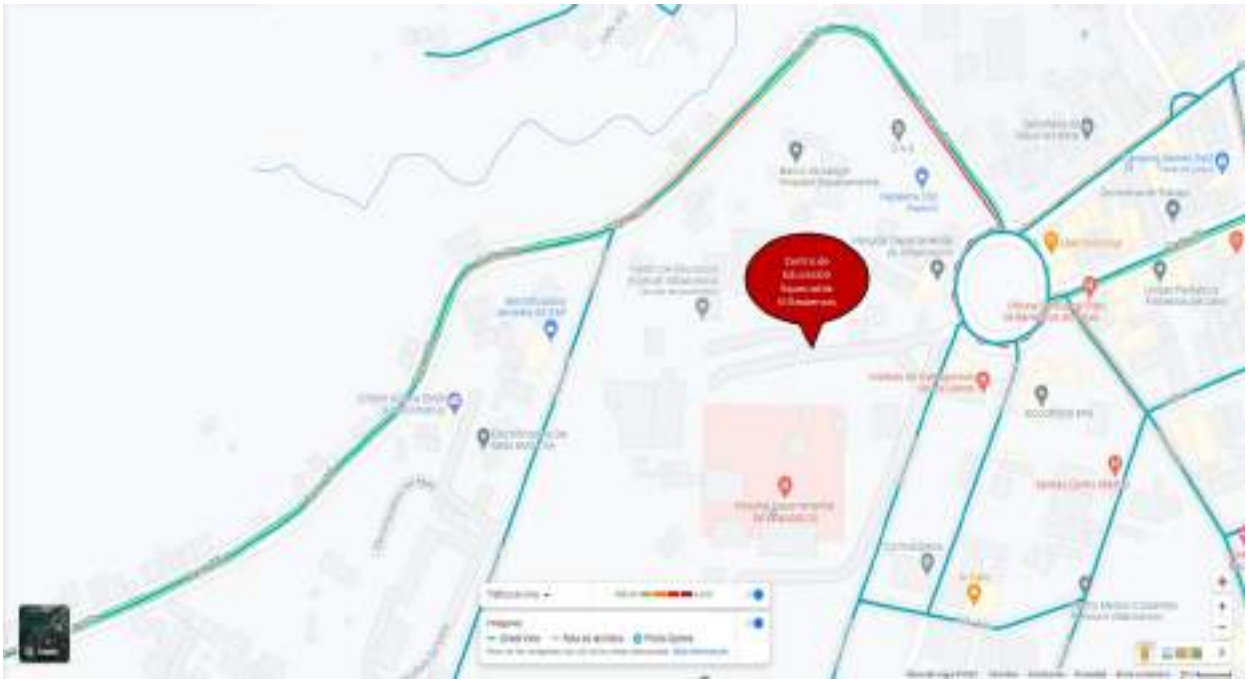
8.3 Descripción general

La estructura es en concreto reforzado con acero y hierro, interiormente cuenta con algunas divisiones en mampostería, de igual manera cuenta con divisiones de tipo modular. Los pisos están recubiertos por cerámica tipo baldosa.

Cuenta con las siguientes vías de acceso:

Calle 37a, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste
Carrera 44 b, Villavicencio, Meta en sentido Sur
Carrera 42, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste


Lomita
Secretaría de Salud del Meta
Electrificadora del Meta SA ESP
Centro De Educacion Especial Villavicencio
Cerrado temporalmente
Farmasanar Eps
Colsanitas Villavicencio
CLINICENTRO COLSANITAS



9. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ¨ SST ¨

El CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, establece dentro de sus políticas y prioridades la implementación, el desarrollo y mejora continua de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el objetivo de proteger y mantener a los trabajadores (vinculados, contratistas y subcontratistas) en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio en su entorno, como también cuidarlos de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y así mantener el más alto nivel de bienestar, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles.

Para la institución, la educación de todo su personal en Prevención de Riesgo Laborales es un objetivo porque solo así se logrará mantener un ambiente sano, seguro y adecuado para laborar. El compromiso de las directivas con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que éstas sean igualmente parte activa de las labores diarias que cada uno desempeña; además considera que el bienestar sicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en Trabajo y con cualquier otro requisito que haya suscrito la institución, mejorando continuamente el Sistema de Gestión.

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para ratificar el compromiso con el Sistema de Gestión y asegurar que siga siendo pertinente y apropiada a la institución.

10. PLAN OPERATIVO

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

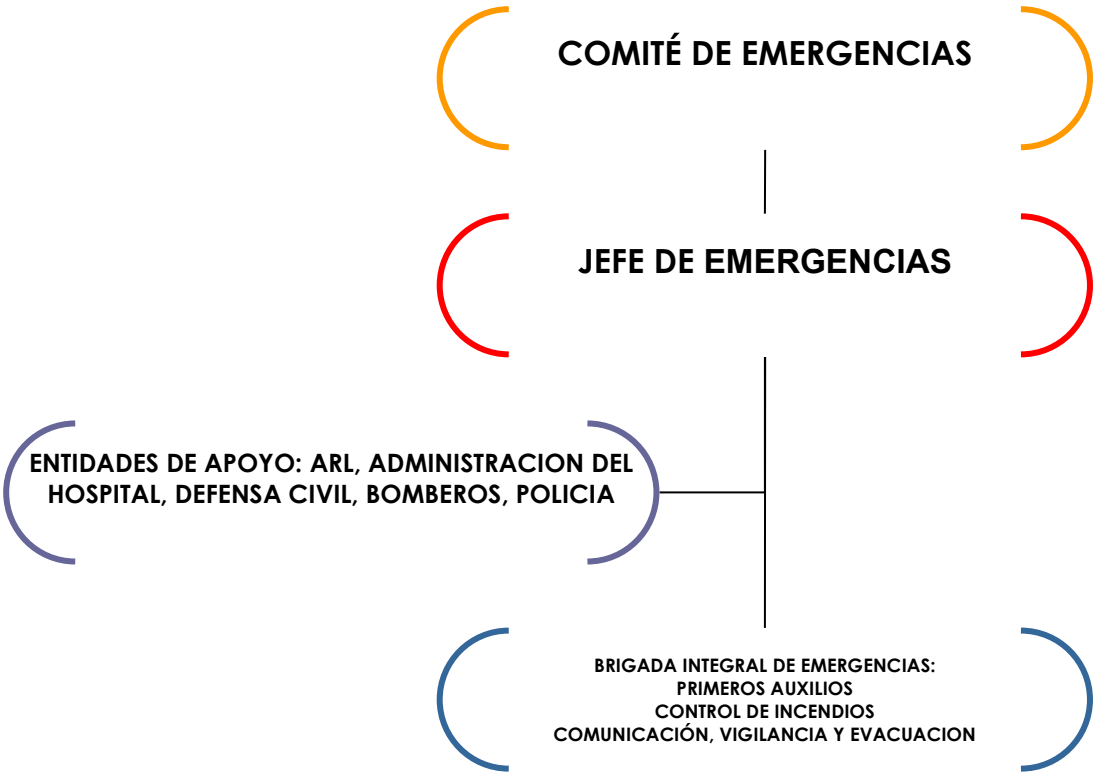
Organización administrativa

Dentro de su estructura organizacional, la institución cuenta con un departamento de Seguridad que se encarga del control de la seguridad física de las instalaciones, cuenta también con un área de Servicios Generales a cargo del cual están todos los sistemas de detección y control de incendios y comunicaciones. La Gerencia, a través de las diferentes dependencias, provee los recursos necesarios para facilitar los procedimientos aquí establecidos y lograr el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

Organización operativa

Para garantizar la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, se requiere un recurso humano capacitado y entrenado en temas relacionados con la respuesta a emergencias, que ha sido nombrado entre los funcionarios que en ella laboran. Este grupo se denomina Brigada de Emergencia y tiene la responsabilidad de liderar y orientar eficaz y oportunamente las acciones necesarias de acuerdo al tipo de emergencia. Adicionalmente se cuenta con un ente para toma de decisiones denominado Comité de Emergencias, el cual está conformado por personas de manejo y confianza. Personal responsable de la seguridad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



9.1 FUNCIONES

Comité de Emergencias

Conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EXTENSION / CELULAR
ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA	311 5897627
ANA MARIA REYES MOSQUERA	COORDINADORA TECNICA	3106185187

Se encuentra centralizado a nivel de la oficina, es fundamental para responder ante emergencias dentro de las instalaciones. Sus principales funciones son:

- Determinar los efectos de la emergencia a corto y largo plazo.
- Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en las mismas.
- Obtener y garantizar los diferentes tipos de recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) necesarios para la atención de la emergencia.
- Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.
- Emitir boletines de prensa.
- Determinar la reanudación de labores cuando la emergencia esté superada.
- Apoyar las decisiones del Comité de Emergencia y jefe de Emergencias administrativas.
- Realizar las comunicaciones y contactos necesarios con los familiares del accidentado o víctima.
- Contactar organizaciones de apoyo para atención psicológica o psiquiátrica en caso de requerirse, para el accidentado o familiares de la víctima.

Directora de Emergencias

Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ADRIANA ACOSTA HERRERA	**DIRECTORA EJECUTIVA**	• Asumir el comando para el manejo de la emergencia. • Valorar la situación. • Planear y ejecutar las actividades necesarias y determinar las estrategias de respuesta a la emergencia. • Determinar las necesidades de ayuda externa y realizar la solicitud de la misma. • Ordenar la evacuación. • Declarar si la situación está superada

Coordinador General de Brigada
Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ANA MARIA REYES MOSQUERA	**Coordinadora técnica**	• Conocer el plan de emergencias • Coordinar con Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de simulacros de evacuación • Asumir el comando de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la actuación de los grupos de operación interno y externos • Informar al jefe de Emergencias si la situación está superada • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro • Elaborar el informe del siniestro, para presentárselo a la Gerencia.

ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A ACCIDENTES ESCOLARES (BRAES)

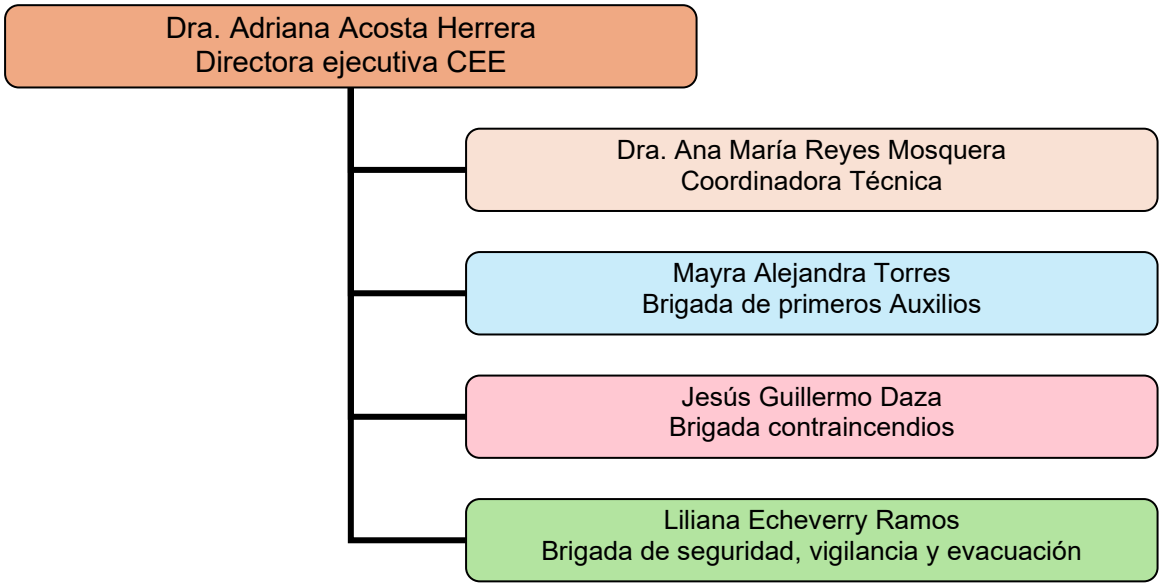
A continuación, se presenta la organización de las brigadas de respuesta a accidentes escolares (**BRAES).**

La organización está diseñada con el propósito de gestora operativa, gestora pedagoga, integrar a apoyo a la experiencia, gestoras territoriales, gestoras a la experiencia, navegantes, asistente administrativo, apoyo logístico y padres de familia en brigadas de emergencia para la puesta en marcha de actividades de capacitación, preparación, mitigación y respuesta en caso de una situación adversa.

La estructura está compuesta por una Gestora Operativa las **BRAES**, que es la Directora ejecutiva de la institución, una Gestora Pedagógica de las **BRAES** que en este caso es la Coordinadora técnico de la Institución y su función se desplaza en las jornadas mañana tarde, existe un suplente funcionario de la Institución que delegara y tomara las funciones de la Coordinadora en caso de que este no se encuentre presente por diferentes razones, cada brigada cuenta con coordinador quien será el encargado de dirigir las diferentes funciones que

correspondan a su brigada, estas brigadas son apoyadas por los funcionarios de la institución y de igual manera por los navegantes más funcionales de cada programa.

La cantidad de brigadas está determinada por las necesidades y capacidades de la institución, para nuestros efectos, este plan posee tres brigadas bases que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad, Vigilancia y Evacuación.



CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la emergencia. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicaciones e información que pueda ser de utilidad. Para el CCE es la oficina del área administrativa.

El CCE en recepción oficina cuenta con: Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con ARL, Bomberos, Policía, Cruz Roja, Plano(s) de las instalaciones, Listado de funcionarios y visitantes de la compañía, Listado de los Teléfonos y direcciones de los Centros de Atención, facilidad de acceso al Botiquín de primeros auxilios, camilla y Extintor.

Cuando la emergencia exige la evacuación del CCE, los brigadistas llevan consigo los equipos de comunicación y atención de emergencias pertinentes y la reubicación puede ser en la entrada del edificio o en el punto de encuentro.

Brigada de Primeros Auxilios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Mayra Alejandra Torres **Jefe de Emergencias)**	313 2626863
Isabela Peña Peña	3102670793
Johana Marcela Soto Morales	3184939405
Juan Sebastian Vasquez Suarez	3184256076
Deycy Caterine Henao Herrera	3158902729
Luz Marina Pardo Garay	3184265581

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Recordar al personal, la importancia en reportar cualquier situación de peligro, que pueda generar un riesgo para la integridad de los habitantes, de las oficinas.*
- *Inspeccionar el botiquín de primeros auxilios.*
- *Recibir entrenamiento en primeros auxilios básico.*
- *Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para los habitantes de las oficinas como, por ejemplo: Heridos, quemados, contusiones, shock, etc.*
- *Definir el Centro de Atención de lesionados. Apoyo hospitalario Externo*
- *Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos y mantenerla en lugar visible.*
- *Mantener actualizada la lista de los integrantes del Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia*
- *Mantener lista actualizada con los números telefónicos de los grupos de apoyo externo: Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, DEPAE, Administradora de Riesgos, entre otros.*
- *Mantener actualizado el MEDEVAC.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

- *Informar al Coordinador de Brigada sobre el incidente o evento a atender.*
- *Asistir al lesionado en el menor tiempo posible, no actuar solos.*
- *Evaluar el paciente y ver la necesidad de solicitar ayuda externa ARL y/o ambulancia con servicio médico, comunicar al jefe de emergencias, quien autorizara la necesidad del apoyo, teniendo en cuenta las dimensiones de la emergencia.*
- *Reportar las novedades presentadas durante la emergencia al Jefe de Brigadas.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborar con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente.*
- *Asignar un acompañante y/o Acompañar al lesionado hasta el centro asistencial al cual haya sido remitido e informar de su estado al jefe de brigadas, quien se encargará de avisar a la*

empresa para la cual labora el paciente.
- *Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad que presenta.*

Funciones después de la emergencia
- *Tener la lista actualizada de los heridos y reportarla al Jefe de Brigadas.*
- *Hacer seguimiento al personal lesionado y/o que fue remitido a centro médico.*
- *Auto-evaluar el comportamiento de la brigada de primeros auxilios frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada Control de incendios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Jesús Guillermo Daza **(Jefe de emergencias)**	3232377562
Claudia Gaona Torres	3102786135
Diana Marcela Méndez	3102383514
María del Transito Guerrero	3114741302

FUNCIONES

Funciones Antes de la emergencia

- *Concientizar al personal que: Los Extintores y equipos para el combate del incendio deben permanecer en las instalaciones demarcadas y en condiciones normales de operación. Su correcta utilización es factor vital en el control de emergencias.*
- *Inspeccionar periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendio para asegurar su buen estado y funcionamiento.*
- *Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la empresa y por ende establecer el plan de acción para cada evento.*
- *Capacitar periódicamente los integrantes de la brigada, en las técnicas de prevención y extinción de incendios fuego, manejo de extintores incluyendo equipos de extinción de incendios (manejo de extintores)*
- *Realizar revisiones periódicas a los esquemas operativos para la atención de emergencias y los documentos que lo soportan.*
- *Hacer revisión trimestral a los extintores de la compañía y demás equipos teniendo en cuenta la norma NFPA 10 Art. A numeral 5.6.1 Realizar campañas preventivas e informativas y simulacro con el fin de sensibilizar y preparar a las personas para una eventual emergencia.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

Si en su área percibe humo u olor a quemado, identifique la fuente e informe al jefe de brigadas.

- *Identifique si es un conato de incendio, y si está capacitado en el manejo de extintores, utilice el que este más cercano al área afectada y/o al lado suyo, en caso contrario de la voz de alarma, para activar el plan de preparación para emergencias y abandone el sitio. Si combate el conato de incendio busqué compañía no actué solo.*
- *Si la emergencia no es en su área, diríjase al punto de reunión preestablecido y espere las instrucciones del Jefe de Brigadas, su ayuda puede ser requerida en cualquier momento. Si la emergencia lo requiere evacue y diríjase al punto de encuentro, siguiendo los procedimientos estipulados para este caso*
- *Si, se requiere el apoyo de la brigada de primeros auxilios, esta podrá prestar el apoyo necesario una vez el conato de incendio y/o incendio haya sido controlado. Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Brigada.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborarles y guiarlos suministrando la información precisa que ellos requieran.*

Funciones después de la emergencia

- *Realizar un barrido post-incendio, removiendo escombros y materiales humeantes, con el fin de determinar si es seguro o no el re-ingreso del personal al área de trabajo.*
- *Participar en las labores de recuperación y clasificación de elementos de oficina, realizando un listado cuantitativo y cualitativo, de muebles, equipos y otros elementos fundamentales para el desarrollo de las funciones de la empresa. Inspeccionar y realizar un inventario de los equipos utilizados, durante el control del incidente y asegurarse de reponer la carga de los extintores que hayan sido utilizados.*
- *Investigar las causas que generaron la emergencia y realizar la investigación correspondiente.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada de seguridad, vigilancia y evacuación

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Liliana Echeverry Ramos **(jefe de Emergencias)**	3112324418
Bertha Sofia Martínez Mantilla	3134146741
Yeny Yasmin Laverde	3232798668

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Revisar periódicamente que las vías de evacuación se mantengan despejadas.*
- *Mantener actualizados los planos de evacuación y su respectiva señalización.*
- *Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los procedimientos de evacuación.*
- *Realizan ejercicios y/o simulacros periódicos de evacuación y realizar la respectiva retroalimentación al Comité de Emergencias.*
- *Capacitarse para realizar la evacuación y tener conocimiento de los sistemas de alarma que tiene la empresa.*
- *Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculo*

Funciones durante la emergencia

- *Cuando suene la alarma de evacuación, el personal deberá dirigirse al punto de reunión, allí esperarán hasta que el responsable de la evacuación se haga presente y ordene la evacuación y/o cancelación de la misma. El responsable, se ubicará en el punto de reunión, adicional, se asignará una persona, quien será responsable de realizar el barrido final incluido en baños y áreas privadas, mientras otra persona será la encargada de guiar al resto del personal hasta el área segura la cual ya ha sido preestablecida según el plan de evacuación.*
- *El responsable de la evacuación será el último en abandonar el área, no permitirá el regreso de las personas a las áreas evacuadas*
- *Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en casos de emergencia.*
- *Ayudar en la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales de la institución.*
- *Apoyar en la evacuación de las personas con limitaciones físicas y o heridas.*
- *Cada persona tendrá a cargo una pareja en el momento de realizar la evacuación con el fin de que si una persona se encuentra ausente de aviso a la brigada*
- *Una vez ubicados en el área segura, se deberá realizar el respectivo conteo de las personas evacuadas y si es posible llamar a lista.*
- *Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al jefe de Brigadas.*
- *Apoyar las acciones de la ayuda externa especializada que llegue al sitio de la emergencia.*

Funciones después de la emergencia

- *En caso de haber recibido apoyo de otras brigadas, será necesario realizar un inventario de los materiales, que estas hayan utilizado durante la emergencia. para su respectiva reposición.*

- *Dependiendo de las causas de la evacuación, participar con el líder del plan de preparación para emergencias, en la evaluación de riesgos de las áreas afectadas antes de autorizar el re-ingreso de los empleados a las instalaciones de la empresa,*
- *Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Brigadas.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Equipos internos y externos disponibles

CAN	RECURSO MATERIAL	UBICACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO
8	Extintores	Pasillos, servicio de alimentos, artes plásticas, panadería, habilidades especiales, archivo, administración, consultorios- taller de cocina.
5	Botiquín básico	Entrada principal, consultorio de nutrición, y salón Bufet.
1	Camilla (diván)	Consultorio nutrición.
2	CAMILLAS PORTATILES – FIJA-PLEGABLE	INGRESO – EN RED
COMUNICACIONES		
1	Celular de directora	3115897626
1	Celular Sub dirección Financiera	3138470479
1	Teléfono de la asistente administrativa	3115897619
1	Celular servicio de transporte CEE	3115920747
1	Teléfono Gestora Pedagógica	3106185187
6	Gestores de experiencias y Gestores territoriales	3123589728-3112535822-3144569452-3138876979-3107911007-3222904850
1	SIGE	316 2863909
ESPACIO FÍSICO		
2	Zonas de menor riesgos	Zona de campo de futbol LA BOMBONERA, Zona verde el PARQUE INFANTIL o las LLANTAS

9.2 RECURSO FÍSICO

Como recursos para la puesta en marcha del plan de preparación para emergencias se cuenta con:

a. Equipo para control de incendios: Se mantiene un control periódico del estado de los extintores por medio de inspecciones.

b. Sistema de alarma. (Pitos)
c. Equipos de comunicación (celular, teléfono en caso de que estas no funcionen la comunicación a viva voz que permita el constante conocimiento de la información en el momento de una situación inesperada.
d. Elementos de primeros auxilios. Botiquín dotado con los implementos necesarios a los cuales se les realiza revisión periódica de estos para eliminar artículos vencidos y mantener el botiquín al día.
e. Señalización de emergencia (ruta de evacuación y salidas de emergencia alrededor de todas las instalaciones del CEE).

Distribución de extintores portátiles

AREA	UBICACION	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Sala de espera	Se localiza dentro del área de sala de espera.	1	Multipropósito	30 Libras
Salsa de sistema	Se localiza en la parte de ingreso del área de sistemas.	1	Multipropósito	30 Libras
Archivo	Se localiza en la parte de ingreso del área de archivo	1	Agua a presión	2.5 Galones
Salón de artes escénicas	Se localiza en la parte de ingreso del área del salón de artes escénicas.	1	Multipropósito	30 Libras
Cocina	Se localiza en la parte de ingreso del área de cocina.	1	Multipropósito	30 Libras
Apoyo Logístico	Se localiza en el pasillo de ingreso del área de apoyo logístico.	1	Multipropósito	20 Libras
Aula Múltiple	Se localiza dentro del área múltiple.	1	Multipropósito	30 Libras
Artes gráficas y carpintería	Se localiza en la parte de ingreso del salón de artes gráficas y carpintería.	1	Multipropósito	30 Libras

9.2.1 Recursos externos:

Los organismos de apoyo externo, se relacionan a continuación:

NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 123
ARL SURA 4055911 - 01800 051 1414

ENTIDAD	NÚMEROS DE EMERGENCIA	FIJO Y CELULAR
Policía Nacional	123-112-146	-
Bomberos	119-111	6827475-3138301087-3133000002
Policía de Tránsito	127	-
Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Ambulancia Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Defensa Civil	144	(57+8) 6705941
Hospital Departamental	137	(57+8) 6817901 - (57+8) 6705019
Inversiones Clínica del Meta	-	(57+8) 6614400 ext. 1199
Hospital	-	6817901
Liga Contra el Cáncer	-	(57+8) 6701616
Sijín	-	(57+8) 6678100
Gaula de la Policía	-	(57+8) 6678099
Daños Alumbrado Eléctrico	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daño Energía	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daños Acueducto	116	(57+8) 6818080
Gas, Reclamos, Escapes	164	(57+8) 6819130
CAI El Barzal	-	312 2781886
Cuadrante Barzal Alto	-	321 2617262
C.T.I Seccional Meta	-	(57+8) 6680454
Derechos Humanos	-	(57+8) 6645487
Líneas de Emergencia Ejército	147	-
Séptima Brigada	-	(57+8) 6825226 - (57+8) 6601328
Batallón de Infantería No. 20	-	(57+8) 6698455-29
CLOPAD – Comité local para la atención y prevención de desastres	-	6705686 - 6705711
CREPAD – Comité regional para la prevención de desastres	111	
Oficina Acción Integral Sep. Brigada	-	3186240542 - 3124375137
Aeropuerto	-	(57+8) 6648016